DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Mesa Central Fax 92.30.98
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 366

Montevideo, miércoles 19 de febrero de 1997 - Nº 24.728

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

ESTA EDICION DEL DIARIO OFICIAL CONTIENE EL SUPLEMENTO DE "SINTESIS DE ACTUACIONES 2º SEMESTRE DE 1996" DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA NACION.

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 10 DE DICIEMBRE DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
1

Decreto 27.293. Desígnase con el nombre de FERNAN SILVA VALDES, una plaza entre las calles Havre, Cooper y Horacio Quiroga.
(379*R)

La Junta Departamental de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnase con el nombre de FERNAN SILVA VALDES la plaza sin denominación dispuesta en ángulo recto, incluido el espacio circunvalado por el Cul de Sac de la Avda. San Carlos de Bolívar, que se encuentra al Este de la calle Havre, al Oeste de la calle Cooper y al Norte de la calle Horacio Quiroga.

Art. 2°.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A DIECISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. MARGARITA PERCOVICH, Presidenta - Ec. Manuel Núñez, Secretario General.

Res. 5.162/996

Montevideo, 4 de noviembre de 1996

Visto: el Decreto No. 27.293 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 17 de octubre del año en curso, y recibido por este Ejecutivo el 28/X/96, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 3.613/96, de 12/VIII/96, se designa con el nombre de FERNAN SILVA VALDES la plaza sin denominación dispuesta en ángulo recto, incluido el espacio circunvalado por el Cul de Sac de la Av. San Carlos de Bolívar, que se encuentra al Este de la calle Havre, al Oeste de la calle Cooper y al Norte de la calle Horacio Quiroga;

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a la Jefatura de Policía de Montevideo, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones y de las Obras Sanitarias del Estado, a las Direcciones Nacionales de Correos y de Bomberos, a todos los Departamentos, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Servicios Jurídicos, a los Servicios de Relaciones Públicas y Comunicaciones, de Comisiones y de Catastro y Avalúo, a la Unidad de Actualización Normativa, a la Junta Local de la Zona No. 8 y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.

Arq. MARIANO ARANA, Intendente Municipal - Dra. María Julia Muñoz, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
2

Decreto. Derógase un gravamen que afecta al otorgamiento de los permisos para vehículos afectados a los servicios de REMISES, REMISES TURISTICOS, TAXIMETROS Y VEHICULOS DE ARRENDAMIENTO SIN CHOFER.
(340*R)

Junta Departamental

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente Decreto N° 26/996.

Visto el oficio 397/96 de la Intendencia Mpal. solicitando la anuencia de esta Junta para la aplicación de patente de rodados a vehículos que presten servicio de taxímetro, remises turísticos, remises y vehículos de arrendamiento sin chofer.

Atento al estudio y posterior informe favorable de la comisión asesora de Hacienda y Presupuesto, la Junta Departamental

DECRETA:

Artículo 1°.- Derógase el gravamen de 150 U.R. que afecta al otorgamiento de los permisos para la afectación de vehículos a los servicios de REMISES, REMISES TURISTICOS, TAXIMETROS y VEHICULOS DE ARRENDAMIENTO SIN CHOFER, estableciéndose que el cobro de la patente se ajustará a lo establecido por el Grupo D. del artículo 2° del decreto N° 19/996 (Unificación de Patente Nacional).

Art. 2°.- Deróganse las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 3°.- Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, insértese, publíquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS TREINTA DIAS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Nota: este decreto contó con 25 votos.
Dr. DARDO SANCHEZ CAL, Presidente - W. RODRIGUEZ AVILA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Treinta y Tres, 8 de enero de 1997

Cúmplase, insértese, publíquese, remítase copia a las Juntas Locales, pase al Departamento de Hacienda y a la Dirección de Tránsito Público para su conocimiento y aplicación; diligenciado archívese. WALER CAMPANELLA, Intendente - CARLOS MACHADO CUADRADO, Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
3

Instituto Nacional de Estadística. Indice Medio de Salarios correspondientes al mes de diciembre de 1996. (342)

Montevideo, 31 de enero de 1997

Se presentan los resultados del Indice Medio de Salarios (IMS) correspondientes al mes de DICIEMBRE DE 1996 con base diciembre de 1995 (dic. 95=100), siendo su valor índice de 125,97 y su variación de 1,5% mensual, mientras que la acumulada del año es de 26,0%.

NUMEROS INDICES Y VARIACIONES SEGUN CONCEPTOS
DICIEMBRE DE 1996 - BASE DICIEMBRE DE 1995 = 100

DESCRIPCION	INDICE	VARIACIONES en %		
	Dic. 1996	mes	acumul. año	últimos 12 meses
INDICE MEDIO DE SALARIOS	125,97	1,5	26,0	26,0
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	124,79	2,0	24,8	24,8
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	128,75	0,3	28,8	28,8
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	124,79	2,0	24,8	24,8
Beneficios sociales, S. Privado TOTAL PAIS	121,60	0,0	21,6	21,6
Salarios y compensaciones, S. Privado TOTAL PAIS	124,88	2,1	24,9	24,9
Salarios y compensaciones, S. Privado TOTAL PAIS	124,88	2,1	24,9	24,9
3 - Industrias manufactureras	124,18	1,5	24,2	24,2
5 - Construcción	122,23	1,2	22,2	22,2
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	125,17	0,8	25,2	25,2
7 - Transporte, almacen. y comunicaciones	124,45	4,8	24,5	24,5
8 - Serv. financ., seguros, inmobil. y empr.	128,32	3,4	28,3	28,3
9 - Servicios comunitarios, sociales y pers.	125,07	2,3	25,1	25,1
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	128,75	0,3	28,8	28,8
Beneficios sociales, S. Público	132,68	0,9	32,7	32,7
Gobierno Central	133,63	0,0	33,6	33,6
Empresas públicas	131,33	1,2	31,3	31,3
Gobiernos departamentales	133,06	2,3	33,1	33,1
Salarios y compensaciones, S. Público	128,45	0,3	28,5	28,5
Gobierno Central	131,21	-0,0	31,2	31,2
Empresas Públicas	123,79	0,0	23,8	23,8
Gobiernos departamentales	127,91	2,0	27,9	27,9

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
4

Resolución. Desígnase Regulador de Honorarios de Contadores, hasta el 30 de junio de 1997. (380*R)

Montevideo, 3 de febrero de 1997

Vistos y Considerando: estas actuaciones por las que el Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay remite nómina de candidatos para el cargo de Regulador de Honorarios para el primer semestre del año 1997;

Atento: a ello;

La Suprema Corte de Justicia, en acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos.

RESUELVE:

1º.- Designar para desempeñar funciones de Regulador de Honorarios de Contadores hasta el 30 de junio de 1997, al Cr. Federico HEUER.

2º.- Comuníquese, publíquese y líbrese circular. DR. MILTON CAIROLI MARTINEZ, Presidente de la Suprema Corte de Justicia - DR. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - DR. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - DR. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - DR. JUAN MARIÑO CHIARLONE, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - CRA. FLORIDA RIOS BRUNO, Directora General de los Servicios Administrativos.

AVISOS PUBLICADOS

24.728

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EUSEBIO PABLO ROSO PREMOLI, (Ficha: S-512/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11738 Feb 04- v Feb 19

ADRIANA LUCIA PUENTE MARRI, (Ficha: S-516/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12197 Feb 12- v Feb 25

SEGUNDO TURNO

MIHAIL NEDELCHEFF BRATINEFF IVANOFF y CELIA ESTELA PIRIZ ROSSO (Ficha S/555/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosmaán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12011 Feb 06- v Feb 21

EXEQUIEL MAMIGONIAN MARKARIAN y SEMA CHORBAJIAN KASESIAN o SEMA CHORBAGIAN o SEMA CHORBAJIAN KANSEZIAN o SONIA CHORBAJIAN, (Ficha: S/560/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12069 Feb 07- v Feb 24

MARTIN AGUIRRE RODRIGUEZ LARRETA, (Ficha: S/593/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12389 Feb 13- v Feb 26

JUAN BAUTISTA MARTINEZ MOREIRA, (Ficha: S/625/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12525 Feb 14- v Feb 27

MIGUEL ANGEL PEREZ BENITEZ, (Ficha: S/573/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12717 Feb 17- v Feb 28

GLADYS OLGA BERARDO CASTRO, (Ficha: S/636/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12765 Feb 18- v Mar 03

TERCER TURNO

IGNOTAS o IGNACIO ALEKSEJUNAS y ANTONIA VERBIKAITE, (Ficha 609/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12379 Feb 13- v Feb 26

JUAN NICOLAS MONTI BRUZZESE, (Ficha 565/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12380 Feb 13- v Feb 26

CUARTO TURNO

DARDO RUBEN GARELLI BAUBET, (Ficha A/566/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11760 Feb 04- v Feb 19

CLEMENTINA ONEGA SANDAMIL (Ficha 523/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11998 Feb 06- v Feb 21

JORGE HEBER GALUSSO RICO (Ficha A/548/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12003 Feb 06- v Feb 21

LUIS EDUARDO FERRER DI LAURO (Ficha A 633/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12021 Feb 06- v Feb 21

NAVARRO FIGUEROA, PEDRO, (Ficha S/260/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12283 Feb 12- v Feb 25

MIGUEL CARABALLO MARRERO y EUGENIA MARIANA o MARIA RODRIGUEZ LISTA, (Ficha 614/96/A).
Montevideo, 4 de febrero de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12286 Feb 12- v Feb 25

PONS TOMAS FERNANDO y PONS GIMENO FERNANDO (Ficha 551/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnette, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48234 Feb 05- v Feb 20

MARIA JESUS VIGNI DURAN y de GUALBERTO JUAN GARCIA DIAZ (Ficha A/611/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 102/pub 49596 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Jun 26

QUINTO TURNO

BLANCA ROSA CARELLA BUCALO, (Ficha 584/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12068 Feb 07- v Feb 24

AMERICA MACIEL, (Ficha 441/96).

Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12128 Feb 07- v Feb 24

ALICIA ADELA DIAZ BENERO, (Ficha 533/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12627 Feb 17- v Feb 28

RAMON PABLO VIERA BONILLA y JULIA BENTANCUR MARTINEZ, (Ficha 236/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12639 Feb 17- v Feb 28

JUANA DELFINA FERRAZ LEITES, (F.506/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12744 Feb 18- v Mar 03

SEXTO TURNO

RUBEN LEIVAS AMIEIRO, (Ficha 636/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11764 Feb 04- v Feb 19

HILARIA MORALES BAES (Ficha 664/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11962 Feb 06- v Feb 21

DELIA ROSADO BONILLA (Ficha 377/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12039 Feb 06- v Feb 21

JOSE MIAJA ARDITTI, (Ficha 455/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12070 Feb 07- v Feb 24

VALENTIN PERLES FELDER, (Ficha 651/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12212 Feb 12- v Feb 25

FRANCESCO o FRANCISCO FISICHELLA o FISICHELA TARANTO, (Ficha 670/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12522 Feb 14- v Feb 27

LUIS BOTTARELLI o BOTTARELLIDE ROSE, (Ficha 662/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12806 Feb 18- v Mar 03

SEPTIMO TURNO

LUISA MATEU o MATTEUS LISBOA (Ficha S/573/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12022 Feb 06- v Feb 21

GLADIS FRANCISCA MUJICA DE LEON, (Ficha S/574/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12526 Feb 14- v Feb 27

FLORENCIO SOLANO SOCA VIÑOLES, (Ficha S/485/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12795 Feb 18- v Mar 03

OCTAVO TURNO

JUAN CARLOS SANGUINETTI ALVAREZ, (Ficha S-550/96 Bis).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12468 Feb 13- v Feb 26

JOSE MARIA PEREZ BENITEZ y JOSE ROBERTO PEREZ EGUEZ, (Ficha S-535/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12718 Feb 17- v Feb 28

DUVAL MARIO OLIVERA, (Ficha S/85/95).
Montevideo, 27 de abril de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12788 Feb 18- v Mar 03

FRANCISCO CERRILLO, (Ficha 443/94).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12790 Feb 18- v Mar 03

NOVENO TURNO

CARMEN PAZ GONZALEZ, (Ficha S/632/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11763 Feb 04- v Feb 19

LUIS SARTORI PORTELA (Ficha S/601/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11997 Feb 06- v Feb 21

FELICIANO BRUN ALVAREZ (Ficha S/568/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12036 Feb 06- v Feb 21

CLAUDIO MASSIMO DONATO PODESTA, (Ficha S/625/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12587 Feb 14- v Feb 27

ROSALIA EUFEMIA DIAZ FENOCHI, (Ficha S/550/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12600 Feb 14- v Feb 27

ANTONIO CARMELO COLLAZO y MARIA CORTES BOVE, (Ficha S/599/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12745 Feb 18- v Mar 03

DECIMO TURNO

JESUS ADAN SUAREZ, (Ficha 435/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12797 Feb 18- v Mar 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALFONSO ELEAZAR IBARRA RACEDO o ALFONSO ELEAZAR IBARRA BACEDO, (Ficha A 352/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12126 Feb 07- v Feb 24

JOSE LUIS MONTESDEOCA IRANDAL O GRANDAL O GALDAL, (Ficha A 594/93).
Montevideo, 25 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12628 Feb 17- v Feb 28

JUAN GELATIAN KAZARIAN, (Ficha A/692/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12719 Feb 17- v Feb 28

DECIMOTERCER TURNO

INOCENCIO OSCAR LARRAURA SUAREZ. (Ficha 131/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11766 Feb 04- v Feb 19

JUSTO BONILLA DE LOS SANTOS, (Ficha 15/92/RD).
Montevideo, 19 de marzo de 1995.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12213 Feb 12- v Feb 25

MARIA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 625/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12310 Feb 12- v Feb 25

ROSA DOMINGUEZ GONZALEZ y de ALFONSO IGLESIAS RODRIGUEZ, (Ficha 613/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12385 Feb 13- v Feb 26

INES GRASSI LEONE, (Ficha 620/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12523 Feb 14- v Feb 27

DECIMOCUARTO TURNO

JULIO CARLOS TARABOCHIA MAGNONI (Ficha S/381/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12005 Feb 06- v Feb 21

HECTOR AMERICO DONATI DELFINO, (Ficha S/615/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12287 Feb 12- v Feb 25

ERNESTO PAGLIARO PAOLINO, (Ficha S/24/97).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12490 Feb 13- v Feb 26

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ALBERTO LEON LEBIEDZIEVSKI (Ficha A 656/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12038 Feb 06- v Feb 21

LILA FRIEDMANN FISCHER, (Ficha A/667/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12284 Feb 12- v Feb 25

PABLO GUALBERTO COCCINO ALANIS. (Ficha A 611/96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12285 Feb 12- v Feb 25

JACINTA LOPEZ SOSA y JUAN DE LEON CORBO, (Ficha A/671/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12491 Feb 13- v Feb 26

ANGEL DE MARIA NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 635/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12591 Feb 14- v Feb 27

JUAN PONCE o PONZO CURBELO, (Ficha A 469/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12695 Feb 17- v Feb 28

MANUEL FRANCISCO o MANUEL FRANCISCO RICARDO PEREZ BENITEZ, (Ficha A 595/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12715 Feb 17- v Feb 28

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL SALGADO DOMINGUEZ (Ficha A 560/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11989 Feb 06- v Feb 21

ALICIA RAQUEL ALBIN OLIVER u OLIBER (Ficha A 183/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11999 Feb 06- v Feb 21

BERMILIO BENJAMIN SOSA IZQUIERDO, (Ficha A 668/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12257 Feb 12- v Feb 25

RAMONA RITA o RAMONA RITA PETRONA VARGAS MARAN, (Ficha A 643/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12299 Feb 12- v Feb 25

CALIXTA FRANCO TABARES o TABAREZ o TAVARES, (Ficha A/626/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12372 Feb 13- v Feb 26

FRANCISCO FRELIH Y ANA DOBOS, (Ficha A 634/96).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12764 Feb 18- v Mar 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER PUTRELLI BALLESTEROS, (Ficha 593/96/A).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11502 Feb 07- v Feb 24

DEMOSTENES CORDONES ALCOBA (Ficha A/583/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11963 Feb 06- v Feb 21

SUSANA ARAMINTA MOREIRA, (Ficha A/617/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12475 Feb 13- v Feb 26

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS PUECH BERROGAIN y MARIA JOSEFINA SANZ MALDONADO (Ficha A/660/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12037 Feb 06- v Feb 21

SOFIA ELCIRA PEREZ ALFONSO o ALFONZO, (Ficha A/611/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12110 Feb 07- v Feb 24

HUGO RIBERO ALVES, (Ficha A/655/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12298 Feb 12- v Feb 25

SILVIO FRUGONE PEREYRA, (Ficha A/633/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12309 Feb 12- v Feb 25

LUIS ELEUTERIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 550/96/A).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12311 Feb 12- v Feb 25

MARTIN BENGOCHEA y JULIANA INES SANCHEZ, (Ficha A/646/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12377 Feb 13- v Feb 26

ANA PILAR de los CAMPOS OLANO, (Ficha A/641/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12503 Feb 13- v Feb 26

ANGELICA FERREIRA CARDOZO y MARIA ANGELICA PEREIRA FERREIRA, (Ficha 335/96/A).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12730 Feb 18- v Mar 03

MIGUEL CAMMAROTA FORME, (Ficha A/439/96).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de febrero de 1997Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70306 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

JAVIER EMILIO DIAZ PEREIRA o PEREYRA (Ficha S/482/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12020 Feb 06- v Feb 21

LUIS ALBERTO RECOBA MALBARES o MALBAREZ, (Ficha S/570/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12378 Feb 13- v Feb 26

PABLO SAMUELLE DOCAMPO, (Ficha S 607/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12493 Feb 13- v Feb 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA LILIA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S/612/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11701 Feb 04- v Feb 19

MARIA DOLORES MARTINEZ AMATO, (Ficha S/668/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12198 Feb 12- v Feb 25

AMARANTO ROMERO PICARDO y CARMEN ROSA MIRANDA MARTINEZ, (Ficha S/468/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12259 Feb 12- v Feb 25

JOSE ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/619/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12732 Feb 18- v Mar 03

MARIA JOSEFA PUMARES CARBALLEIRA, (Ficha S/598/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12791 Feb 18- v Mar 03

VIGESIMOTERCER TURNO

OMAR PREDARI VIGNI, (Ficha S/611/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12095 Feb 07- v Feb 24

ALBERICO OSCAR LEAL MAZORIEGOS o MAZARIEGOS, (Ficha S/663/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12127 Feb 07- v Feb 24

JUSTA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/602/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12219 Feb 12- v Feb 25

RAMONA CICERE o CICERI TORRES, (Ficha S/356/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12598 Feb 14- v Feb 27

JULIO ELADIO BRAVO IRRASABAL (Ficha S/629/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 102/pub 49635 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Jun 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

IVONNE FERNANDEZ ORICCHIO (Ficha S/664/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11316 Feb 06- v Feb 21

GLORIA MARIA CHAMORRO ESPINOSA, (Ficha S/591/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12218 Feb 12- v Feb 25

ROBERTO AMERICO CUITIÑO GROBA, (Ficha S/587/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12258 Feb 12- v Feb 25

EMILIO ABONDANZA FRESIA, (Ficha S/679/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12312 Feb 12- v Feb 25

ELISA AMELIA ARREDONDO VIVES, (Ficha S/677/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12524 Feb 14- v Feb 27

ANTONIO ANDRADE SANTOS, (Ficha S/641/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12527 Feb 14- v Feb 27

EDITH ELVIRA SISNIEGO INOCENTE, (Ficha S/280/96).
Montevideo, 11 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 48382 Feb 05- v Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARMEN MARIA o MARIA CARMEN ALVEZ o ALVEZ VALLEJO, (Ficha S/642/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12492 Feb 13- v Feb 26

CARMEN GLADYS BASILE ROCHA, (Ficha S530/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12521 Feb 14- v Feb 27

LEONCIO ALVAREZ GOMEZ, (Ficha 621/96/S).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12794 Feb 18- v Mar 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROGELIA NICOMEDES OLVEIRA, LUIS ALBERTO BENITEZ OLVEIRA y WASHINGTON BELTRAN BENITEZ OLVEIRA, (Ficha S/557/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11604 Feb 12- v Feb 25

MIRTHA GRACIELA ALANIS ORGAMBIDE, (Ficha S/445/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11895 Feb 05- v Feb 20

MAURICIO VICIEDO GARCIA (Ficha S/602/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12004 Feb 06- v Feb 21

JACINTA VILLALBA (Ficha S/489/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12009 Feb 06- v Feb 21

ROBERTO ENRIQUE OROZCO AMORIN (Ficha S/637/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12010 Feb 06- v Feb 21

JOSEFA RAFI PIÑAS, (Ficha S/671/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12714 Feb 17- v Feb 28

MARIO GUILLERMO PEREZ BENITEZ, (Ficha S/609/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12716 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSON ARTIGAS RUéTALO MONTAÑO, (Ficha S/623/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11493 Feb 07- v Feb 24

MARIA LUISA VOLONTE LALINDE, (Ficha S/654/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12129 Feb 07- v Feb 24

JUAN ENRIQUE LOUSTAU MOREIRA, (Ficha S/644/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12215 Feb 12- v Feb 25

TELMA JOSEFINA LATTARO SANSOBRINO, (Ficha S/491/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12216 Feb 12- v Feb 25

VERONA SCELZA SAVIANO o SAVIANI, (Ficha S/531/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12374 Feb 13- v Feb 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUSTA AMANDA CAMEJO GARRIDO (Ficha 615/96/S).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12018 Feb 06- v Feb 21

SARA O SARAH RAYOLA DE BIASE, (Ficha S/613/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12111 Feb 07- v Feb 24

JUAN BAUTISTA ITHURBIDE HOURCADE, (Ficha S/641/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12710 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMONOVENO TURNO

JOSEFINA OGEA DIAZ, (Ficha S/626/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11861 Feb 05- v Feb 20

OLGA RICCA MANCEBO, (Ficha S/609/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12300 Feb 12- v Feb 25

GLADYS CATALINA CIARLO FINOCHIETTI, (Ficha S/269/96).
Montevideo, 24 de junio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12590 Feb 14- v Feb 27

VALENTINA PEREZ MENDEZ, (Fa. S/647/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12743 Feb 18- v Mar 03

ELODINA ISABEL MELO OLIVERA, VENANCIO NICOMEDES MELO CUELLO y de DIONISIA AMANDA OLIVERA LEAL, (Fa. S/664/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12789 Feb 18- v Mar 03

DE TRIGESIMO TURNO

SEILA o SHEILA NAIR o NAHIR LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha S/513/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12001 Feb 06- v Feb 21

VARELA VIVIANO SOSA MOLINA, (Ficha S/622/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12071 Feb 07- v Feb 24

SILVERIA EVA VENTURA LARROCA, (Ficha S/443/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12388 Feb 13- v Feb 26

ARSENIO MARIN LOPEZ, (Ficha S/523/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12520 Feb 14- v Feb 27

SARA MELKONIAN GECERIAN, (Fa.S/450/95).
Montevideo, 1° de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 832,00 10/pub 49941 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

MATILDE AINESEDER MALDONADO, (Ficha A 602/96).
Montevideo, 6 de febrero de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12189 Feb 12- v Feb 25

DE DECIMO TURNO

AIDA SOUTO DUBRA MIGUELEZ, (Ficha F 477/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12793 Feb 18- v Mar 03

DE DECIMONOVENO TURNO

MARIA ISABEL MORENO FIGOLI DE ITURRIA (Ficha A/543/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11699 Feb 04- v Feb 19

MARIO AGOSTIN SBAFFI METCHE, (Ficha A/579/96).

Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12731 Feb 18- v Mar 03

DE VIGESIMO TURNO

MARIA ELINA, MUNYO PIRIZ (Ficha A/641/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12002 Feb 06- v Feb 21

MARTA BLANCA MUSANTE LENA, (Ficha A/630/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12373 Feb 13- v Feb 26

ELENA ERMINIA o HERMINIA CAPELLINI o CAPPELLINI TANSINI (Ficha A/644/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12694 Feb 17- v Feb 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ARY BARRENECHE o ARY BARRENECHE VIANNA, (Ficha B.188.96).
Artigas, 19 de noviembre de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12243 Feb 12- v Feb 25

ALFEO GEREZ MORAES, (Ficha B/106/96).
Artigas, 15 de agosto de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12534 Feb 14- v Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JUANA PINATO INTROPIDO (Ficha "B" Nº 39/96).
Tramita con auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 23 de agosto de 1996.-
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70222 Feb 05- v Feb 20

FRANCISCO SANTANA, (Ficha B/69/96).
Tramita con auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 10 de diciembre de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuàrio.
01) $ 640,00 10/pub 70269 Feb 13- v Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ANGELA JOSEFA PERRONE BORCHIO (Ficha V 156/1996).
- Canelones, 19 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12191 Feb 12- v Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

RAMON JORGE OLIVERA, (Ficha 852/96).
Las Piedras, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12620 Feb 17- v Feb 28

MANUEL SEGUNDO RODRIGUEZ FECHA, (Ficha 830/96).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12621 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

ADEMAR SOSA DUARTE, (Ficha 1693/A/1996).
Pando, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11775 Feb 04- v Feb 19

EUGENIA DEOLINDA ALEGRE o ALLEGRE CHIAPPINO, (Ficha 349/A/1996).
Pando, 11 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11776 Feb 04- v Feb 19

ALBERTO GARCIA BARRETO, (Ficha 1561/A/1996).
Pando, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11778 Feb 04- v Feb 19

IDA PEREIRA RIENZO, (Ficha 1291/A/1996).
Pando, 29 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11779 Feb 04- v Feb 19

PEDRO MELIAN, (Ficha 2031/A/1996).
Pando, 3 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12397 Feb 13- v Feb 26

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO FERRUA NOCHELLI, (Ficha 1054/A/1996).
Pando, 25 de julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11774 Feb 04- v Feb 19

FRANCISCO CALLERO o CALLEROS GINARES, (Ficha 900/A/1996).
Pando, 26 de junio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11777 Feb 04- v Feb 19

FELIPA JULIA PEREZ GONZALEZ, (Ficha 1782/A/1996).
Pando, 11 de noviembre de 1996.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11780 Feb 04- v Feb 19

MARIA CLAUDIA CAMPOS CLAVIJO, (Ficha 1636/A/1996).
Pando, 28 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12317 Feb 12- v Feb 25

JUAN DE LA CRUZ FERRO LARREA, (Ficha 1062/A/1994).
Pando, 20 de setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12396 Feb 13- v Feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

WANDA SOCORRO VILLAMIL DA SILVA, (Fa. 308/96).
Melo, 7 de febrero de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12800 Feb 18- v Mar 03

ARAMINA PONCE o PONSE SORIA, (Fa. 212/96).
Melo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12801 Feb 18- v Mar 03

DE CUARTO TURNO

DELFINO MACHADO LOPEZ y MARIA RAMONA LIENCRES LEIVAS (Ficha 241/96).
Melo, 4 de febrero de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12802 Feb 18- v Mar 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

OCHOA, FERMIN, (Ficha B/168/1996).
Colonia, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12137 Feb 12- v Feb 25

MAGDALENA ELISA CHARBONNIER DOMINGUES o DOMINGUEZ, (Ficha B/182/1996).
Colonia, 5 de febrero de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12707 Feb 17- v Feb 28

JUANA ESTHER HERRERA DEBENEDETTI y TEOFILO BRIGIDO ZURBRIGG GEYMONAT, (Ficha B/178/1996).
Colonia, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12708 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

DOMINGO GALLO BARISONE (Ficha. 205/B/91)
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Carmelo, 31 de diciembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11857 Feb 05- v Feb 20

LUCY ANITA GUINOVART FERNANDEZ, (Ficha 347/B/96).
Carmelo, 6 de diciembre de 1996
Esc. Marcos Keuylian
Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11858 Feb 05- v Feb 20

TERESA DOMINGA PIZZURNIA O PIZURNIA O PISURNIA BONIFACIO O BONIFASIO (Ficha 356/B/96)
Carmelo, 12 de diciembre de 1996
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11859 Feb 05- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

RUBEN TORIBIO CARRANCIO RAMIREZ (Ficha B 1/97).

Rosario, 3 de febrero de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12411 Feb 13- v Feb 26

FLAVIA JULIA DILLON DIAZ, (Ficha B/269/96).
Rosario, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12412 Feb 13- v Feb 26

MIGUEL CRISTOBAL y AURORA COLMAN, (Ficha B/292/96).
Rosario, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12413 Feb 13- v Feb 26

TEODORO JOSE RODE MORGAN, (Ficha B/271/96).
Rosario, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12414 Feb 13- v Feb 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO LAMADRID TUDURI (Ficha B 372/96).
Durazno, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 11914 Feb 06- v Feb 21

CARMELO CARDONA PEREZ (Ficha B 358/96).
Durazno, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11915 Feb 06- v Feb 21

GONZALO EMERITO CEDRES o CEDREZ y ARTEMIO ESTEBAN CEDRES o CEDREZ RODRIGUEZ, (Ficha B 336/96).
Durazno, 4 de noviembre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12064 Feb 07- v Feb 24

RUBEN FRANCISCO GARCIA GONZALEZ, (Ficha B 350/96).
Durazno, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12394 Feb 13- v Feb 26

NIDIA ENELDA MARTINEZ SILVA, (Ficha B. 260/94).
Durazno, 20 de octubre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12722 Feb 18- v Mar 03

ROBERTO PEREZ DAVANT, (Ficha B 380/96).
Durazno, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12734 Feb 18- v Mar 03

TERCER TURNO

CESAR HERCULES PORTA MILAN, (Ficha B 389/96).
Durazno, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12506 Feb 14- v Feb 27

FLORES

JUZGADO LETRADO

FRANCISCO NORBERTO CHICO ESPINOSA WHITE, (Ficha B 195/96).
Trinidad, 23 de diciembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12143 Feb 12- v Feb 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA ECHEVERRIA RODRIGUEZ, (Ficha Nro. B-422-1996).
Florida, 27 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12747 Feb 18- v Mar 03

ZENON ISABELINO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha Nro. B-449-1996).
Florida, 3 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12749 Feb 18- v Mar 03

JOSE PEDRO FLAQUER FERRARI, (Ficha Nro. B-469-1996).
Florida, 12 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12805 Feb 18- v Mar 03

TERCER TURNO

ELIDA ESTHER IRURETA ADRIEN (Ficha Nro. B-475-96).
Habilítese la Feria Judicial Mayor a tales efectos.
Florida, 19 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12746 Feb 18- v Mar 03

EDORICO PIEDRABUENA PAIZ, (Ficha No. B-451-96).
Florida, 27 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12748 Feb 18- v Mar 03

ANIBAL EURCHEGUI LAGARRETA, (Ficha Nro. B-405-96).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 20 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70356 Feb 18- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO RUOTOLO SALOMONE, (Ficha B-450-96).
Florida, 19 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12279 Feb 12- v Feb 25

NATIVIDAD ESTHER CABO y ROSA BLANCA GARRIDO CABO, (Ficha B-378-1996).
Florida, 5 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12280 Feb 12- v Feb 25

DE TERCER TURNO

ODILIA SEOANE FRUGONE, (Ficha B-443-1996).
Florida, 27 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12281 Feb 12- v Feb 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL CESAR BRITOS GONZALEZ, (Ficha 1793/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11752 Feb 04- v Feb 19

EUGENIO CIRIACO BONILLA VEIRA, (Ficha 1419/96).
Maldonado, 23 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11754 Feb 04- v Feb 19

LUCIANO EVERGISTO BORDON MENDEZ, (Ficha 1817/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Eva de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12186 Feb 12- v Feb 25

TERCER TURNO

SEVERINO JESUS MACHADO SANCHEZ, (Ficha 2048/96).
Maldonado, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12425 Feb 13- v Feb 26

FELIX BAUTE GARCIA y ZULMA RENEE CORREA BALDOVINO, (Ficha 1984/96).
Maldonado, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12426 Feb 13- v Feb 26

VICTOR CIRIACO CEDRES JAURENA, (Ficha 1882/96).
Maldonado, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12609 Feb 14- v Feb 27

DE OCTAVO TURNO

BONIFACIO ISIDRO AGUIRRE, (Ficha 448/89/B).
Maldonado, 14 de agosto de 1996.
01) $ 640,00 10/pub 12134 Feb 07- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

URBANO EULARIO O EULALIO O URBANO I. AGUIAR (Ficha 1620/96).
Maldonado, 18 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11698 Feb 04- v Feb 19

JUAN ANGEL DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha 1588/96.
Maldonado, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 11753 Feb 04- v Feb 19

ELIAS LUCAS LOSA NUÑEZ, (Ficha 1272/96).
Maldonado, 2 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12093 Feb 07- v Feb 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

MORATORIO JUAN JOSE, (Ficha B 142/1996).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12222 Feb 12- v Feb 25

GOÑI FRAQUELLI LUCIA, (Ficha B 30/1995).
Fray Bentos, 24 de marzo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12223 Feb 12- v Feb 25

MARIO ALCIDES BENVENUTTO MAZZILLI, (Ficha B 70/1996).
Fray Bentos, 26 de agosto de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12224 Feb 12- v Feb 25

DELMIRA ANGELICA MONTES de OCA o MONTESDEOCA MASSONI o MAZZONI o DELMIRA ANGELICA MONTES de OCA DE STEINHAUSER, (Ficha B 147/1996).

Fray Bentos, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12225 Feb 12- v Feb 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ANTONIO JOSE CARDOZO SALDANHA, (Ficha B/194/96).
Rivera, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12361 Feb 13- v Feb 26

HAYDEE o HAIDEE NUÑEZ RIBEIRO o HAYDEE o HAIDEE NUÑEZ DE PEREIRA, (Ficha B/205/96).
Rivera, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12362 Feb 13- v Feb 26

ELEUTERIA BITANCOURT o BITANCORT o BENTANCOURT o BITANCORT DE DUTRA, (Ficha B/200/96).
Rivera, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12706 Feb 17- v Feb 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA ENILDA RIVERO FERNANDEZ y ENILDA FERNANDEZ DECUADRA, (Ficha 285/96).
Rocha, 8 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12057 Feb 07- v Feb 24

CAYETANO TOMAS ACOSTA ROCHA, (Ficha 363/96).
Rocha, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12452 Feb 13- v Feb 26

MODESTO SERVETTO AMORIN, (Ficha 325 bis/96).
Rocha, 17 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12454 Feb 13- v Feb 26

MARIA ESTHER SOSA TERRA, (Ficha 359/96).
Rocha, 5 de noviembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12455 Feb 13- v Feb 26

ALFREDO OLLONIEGO GUTIERREZ, (Ficha 355/96).
Rocha, 5 de noviembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12456 Feb 13- v Feb 26

CARLOS RAFAEL ZEPEDEO LOPEZ, (Ficha 341/96).
Rocha, 24 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12457 Feb 13- v Feb 26

GUILLERMINA DOMINGA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 277/96).
Por auto N° 8745 de fecha 21.11.96, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70296 Feb 13- v Feb 26

CUARTO TURNO

RUBEN DARIO ROCHA SANCHEZ, (Ficha 272/96).
Rocha, 20 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12058 Feb 07- v Feb 24

JOSE ARMANDO CAMPOMAR CAIMI, (Ficha 346/96).
Rocha, 5 de noviembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12451 Feb 13- v Feb 26

LAURA SALUSTIANA ACOSTA DIAZ-EXEQUIEL PEDRO ACOSTA DIAZ-MARIA ELIDA ACOSTA DIAZ-DORA ACOSTA DIAZ-CIRILO EUFRONIO ACOSTA DIAZ-WALTEMAR EXEQUIEL ACOSTA PEREYRA, (Ficha 342/96).
Rocha, 5 de noviembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12453 Feb 13- v Feb 26

ABEL BASILISIO SOSA CORBO, (Ficha 282/96).
Por auto N° 7026 de fecha 19.9.96 se otorgó en beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70297 Feb 13- v Feb 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ELIDA ESTHER BALATTI MOSCATELLI, (Ficha B/65/96).
Salto, 26 de marzo de 1996.
to Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12767 Feb 18- v Mar 03

DARIA ANGELICA FUNEZ, (Ficha B/613/96).
Salto, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12772 Feb 18- v Mar 03

CASIMIRO EMMENEGGER JEANDET, (Ficha B/595/96).
Salto, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12773 Feb 18- v Mar 03

TERCER TURNO

MARIO SALDAÑA TATE, (Ficha B/514/96).
Salto, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12766 Feb 18- v Mar 03

ALIDA SPECIALI LEONI, (Fa. B/558/96).
Salto, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12768 Feb 18- v Mar 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARCELINA ANGELA VICO ROVETTA, (Ficha 1220/96).
Mercedes, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12119 Feb 07- v Feb 24

ANTONIO SIMON GAITAN, (Ficha 336/1996).
Mercedes, 14 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12120 Feb 07- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ARTEMIO VIEIRA MORA, (Ficha B/163/1996).
Dolores, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 11810 Feb 05- v Feb 20

VICTOR HECTOR ó HECTOR VICTORIO ISLAS, (Ficha B/180/1996).
Dolores, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12359 Feb 13- v Feb 26

URBANO JOSE PULPEIRO GARCIA, (Ficha B/178/96).
Dolores, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12439 Feb 13- v Feb 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ASTROGILDO GERMAN VAZQUEZ, (Ficha 575/96).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12369 Feb 13- v Feb 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AURORA GUTIERREZ VARGAS, (Ficha 835/96).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12410 Feb 13- v Feb 26

CARMEN MAXIMA RODRIGUEZ PAZOS, (Ficha B/958/1996).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48854 Feb 18- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

BALBINA ALAIDE SILVA DE LOS SANTOS (Ficha 437/96).
Treinta y Tres, 12 de junio de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12000 Feb 06- v Feb 21

CONVOCATORIAS COMERCIALES

STILER S.A.
CONVOCATORIA

Stiler s.a. convoca a Asamblea Anual Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 21 de febrero de 1997, a las 10:00 y 11:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Misiones 1466, Montevideo, Uruguay; para considerar el siguiente orden del día:

- Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1996.
- Elección del Directorio. Montevideo, 12 de febrero de 1997.

03) $ 570,00 3/pub 12626 Feb 17- v Feb 19

NALSUR S.A. cita a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 03.03.97 a las 18 horas en Julio Herrera y Obes Nro. 1634 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.- Reintegro de capital.
2.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta. El Registro de Accionistas se encuentra abierto a partir del 17.02.97, cerrándose al iniciarse la Asamblea de acuerdo al art. 9 de los Estatutos Sociales.

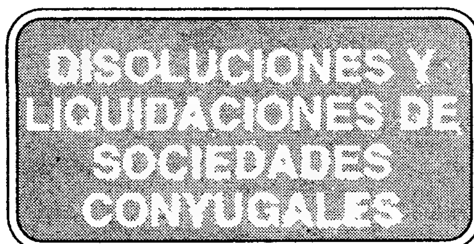
03) $ 456,00 3/pub 12737 Feb 18- v Feb 20



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. ANDRE RENE ZANON TOMAS, en su calidad de titular del Sepulcro N° 867 del Cementerio del BUCEO, solicitando título Duplicado, se publica esta petición por diez días emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 4 de febrero de 1997. Carlos Santana, Director S. Fúnebre y Necrópolis.

04) $ 1.520,00 10/pub 11913 Feb 12- v Feb 25



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

GERARDO HERNANDEZ SOSA y MARIA ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI (Ficha: D/582/94).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) $ 800,00 10/pub 12315 Feb 12- v Feb 25

TERCER TURNO

OSCAR FLORENTINO SITYA NUÑEZ y MARTHA MARIS MILANS (Ficha: E/368/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

05) $ 800,00 10/pub 12593 Feb 14- v Feb 27

RICARDO GUERRA y NORA ESTELA SERRON (Ficha: E/301/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.

05) $ 800,00 10/pub 12726 Feb 18- v Mar 03

CUARTO TURNO

CARLOS RUBEN CURBELO y LILIAN ELIZABETH MUNIZ RODRIGUEZ (Ficha E/ 368/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 800,00 10/pub 12007 Feb 06- v Feb 21

ROGE ABEL GANCEDO CASTRO y ROSA YENY PRETKUS CYZAS (Ficha: E/296/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 800,00 10/pub 12762 Feb 18- v Mar 03

ALVARO PIÑEYRUA ZENI y MADELON MARIA FREDERICK GARCIA (Ficha: E/558/ 96) auto N° 2756 de fecha 12 de noviembre 1996.
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 800,00 10/pub 49013 Feb 05- v Feb 20

QUINTO TURNO

ANGEL MARTINEZ LOPEZ y SOFIA REBOIRAS MENDEZ (Ficha: E/317/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.

05) $ 800,00 10/pub 12108 Feb 07- v Feb 24

SEXTO TURNO

MARCELO FABIAN GADDA SUAREZ y PAOLA BEATRIZ HERNANDEZ PORTEIRO (Ficha: 521/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

05) $ 800,00 10/pub 12375 Feb 13- v Feb 26

SEPTIMO TURNO

ALBERTO SORONDO BORDIGONI y MARIA DEL PILAR VARELA RODRIGUEZ (Ficha 448/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) $ 800,00 10/pub 11992 Feb 06- v Feb 21

DANIEL SOTO ROSENDO y CLAUDIA BETTINA FERNANDEZ ALVAREZ (Ficha: D/579/ 96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) $ 800,00 10/pub 12130 Feb 07- v Feb 24

DECIMO TURNO

HECTOR DARIO COLMAN FERNANDEZ y MARTHA INES MONZON COLMAN (Ficha: E/524/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

05) $ 800,00 10/pub 12109 Feb 07- v Feb 24

VALENTINO o VALENTIN OTTATI PENZA y CAROLINA CAPOZZOLI GIORDANO (Ficha: E/622/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

05) $ 800,00 10/pub 12220 Feb 12- v Feb 25

JUAN FRANCISCO PIÑEYRO y MIRNA SILVIA LIMA (Ficha: E/568/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

05) $ 800,00 10/pub 12699 Feb 17- v Feb 28

CRISTINA DUARTE KACPRZYNSKI y CARLOS GILBERTO TOMASI BELLO (Ficha: E-331/1996).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

05) $ 800,00 10/pub 12779 Feb 18- v Mar 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO RUBEN BONET BIRRIEL y MARTA ELENA PINO HERNANDEZ (Ficha: E/481/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 800,00 10/pub 12301 Feb 12- v Feb 25

ANA MARIA PERRONE PACELLI y FERNANDITO ALCIDES DA ROSA GOMEZ (Ficha: E/170/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 800,00 10/pub 12302 Feb 12- v Feb 25

DECIMOTERCER TURNO

PIERRE CHARLES BOUDINET KIEFFER y MARIE CLAIRE CHARLOTTE QUERRY NIDERST (Ficha: 591/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, Actuaria.

05) $ 800,00 10/pub 12072 Feb 07- v Feb 24

ERNESTO HEBER RODRIGUEZ TORRES y NELLY SUSANA FARACCHIO CRAMPET (Ficha: 649/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) $ 800,00 10/pub 12517 Feb 14- v Feb 27

BRUNO VEROPALUMBO CRISTINA Y ADELINA LUISA SAPORITI FOGLIA (Ficha: 665/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

05) $ 800,00 10/pub 12623 Feb 17- v Feb 28

RENATO CAUDURO GALLINA y OLGA ESTHER AGUIRREGARAY TABOADA (Ficha: 597/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

05) $ 800,00 10/pub 12698 Feb 17- v Feb 28

DECIMOCUARTO TURNO

ROBERTO EDGARDO MOLINI DEBERNARDI y ALICIA GICEL DIAZ CAMISA (Ficha: D/579/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) $ 800,00 10/pub 11744 Feb 04- v Feb 19

DECIMOQUINTO TURNO

VALENTIN KATZ y MABEL PAVLOTZKY (Ficha: D-638/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta..
05) $ 800,00 10/pub 11743 Feb 04- v Feb 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE CAMARDA y LILIANA ALTHABE (Ficha: D/576/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12308 Feb 12- v Feb 25

JARRY LEONEL GONZALEZ SELLANES y SUSANA MARY SOSA SAULE (Ficha: D/615/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12518 Feb 14- v Feb 27

JULIO ANDRES TABAREZ y ADRIANA RODRIGUEZ GENELAS, (Ficha D 13/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12785 Feb 18- v Mar 03

DE DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE BAUMGARTNER RODRIGUEZ y MONICA OTERO CORNAS (Ficha: D 630/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12390 Feb 13- v Feb 26

JULIO RONDAN IGUINI y MARY SHIRLEY FLEITAS ALVAREZ (Ficha: D 503/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12592 Feb 14- v Feb 27

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ERNESTO CASTRO UMPIERREZ y LILIAN ELIZABETH NAVARRO GARCES (Ficha: D/548/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11745 Feb 04- v Feb 19

COSME LEON CORREA PEREZ y MARIA LILIANA PEREIRA CARABAJAL (Ficha: D/593/o, 19 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12637 Feb 17- v Feb 28

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE LUIS SIRI MENDIVIL y ADRIANA GALAN LOZOYA (Ficha: D 672/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12099 Feb 07- v Feb 24

BEATRIZ MONICA ETCHART EISENHUT y OSCAR ADOLFO CORUJO SANGUINETTI (Ficha: D/658/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12260 Feb 12- v Feb 25

LUIS GONZAGO HERNANDEZ BENTANCURT y MARIA ARACELLY HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha: D/642/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12594 Feb 14- v Feb 27

CHRISTIAN VICTOR HUGO BASTERGA y KARIN NELLY NEUHAUSER STIPANIC (Ficha D/470/96).
Montevideo, 31 de Octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48344 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO SPINELLI DI SANTOLO y SILVIA CUBAS NOGUERA.
Ficha D/596/96.
Montevideo, 26 de Noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 48373 Feb 05- v Feb 20

NELSON ALFREDO BARBIERI STENERI y MIRTHA CHAIN ACUÑA (Ficha D/493/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 102/pub 49607 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Jun 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIELA FAZZIO CASTILLA y WALLACE HENRY PLUMMER CAMBIASSO (Ficha: D/631/96).
Montevideo, 21 de enero de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 12395 Feb 13- v Feb 26

MARIO RAUL PEREZ PLACERES y MARIA LAURA BERRO CAPPUCCINI (Ficha: D 473/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 12599 Feb 14- v Feb 27

JAVIER OLDAN y CLAUDIA MOTTA (Ficha: D/548/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 12786 Feb 18- v Mar 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS MARIA SOMMA RENART y TERESITA GLADYS GONZALEZ ARCELUS (Ficha D/497/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12006 Feb 06- v Feb 21

GABRIEL ETCHEVERRY NAVONE y LORELEY LOURDES BERTOCCHI GHIGLIANO (Ficha: D/350/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12391 Feb 13- v Feb 26

TRIGESIMO TURNO

MAGELA SANDRA FIA LAURINO y ROBERTO AURELIO CUNEO (Ficha: D/436/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12073 Feb 07- v Feb 24

ALEJANDRO DANIEL BOADO MARTINEZ y LAURA VAZQUEZ DE LEONE (Ficha: D/591/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12711 Feb 17- v Feb 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PERIC LARRAÑAGA MARGARITA IRIS y SOBA LUIS EDUARDO (Ficha Civil F 192/96).
Canelones, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11809 Feb 05- v Feb 20

GLORIA NAIR VIGNA LEAL y FEDERICO MARIA MOREIRA COLMAN (Ficha Civil: F 402/96).
Canelones, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12100 Feb 07- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MYRIAM SONIA GARCIA RESBANI y DIEGO FRANCIA (Ficha: 1389/A/1996).
Pando, 25 de setiembre de 1996.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 11781 Feb 04- v Feb 19

CUARTO TURNO

JOSE ANTONIO BARBUTO CUGLIARI y MIRTHA ELENA MORAITI EGUIA, (Ficha 44/A/1995.
Pando, 20 de febrero de 1995
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 11782 Feb 04- v Feb 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FREDDY RUBEN BELTRAN HERNANDEZ y MIRIAM ROSA PEREZ BENTANCOR.
Colonia, 17 de abril de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 12138 Feb 12- v Feb 25

HEBER OMAR JAUREGUI y JULIA NOEMI MUNIZ (Ficha: B.30/96).
Colonia, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 12709 Feb 17- v Feb 28

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DANUBIO GONZALEZ y MARIA JULIA OLIVERA (Ficha: A 310/96).
Se deja constancia que los presentes fueron Auxiliados de Pobreza. Se tramita por Def. de Of. Pub. Grat. Ley 13209.
Durazno, 13 de diciembre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70309 Feb 14- v Feb 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BLANCA FRANCISCA POMBO ICAS-

URIAGA y MARIO DARIO BAREIRO MARTINEZ (F.A. 32/1995). Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 20 de abril de 1955.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70357 Feb 18- v Mar 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ADOLFO JOSE GEREMIAS ALTUNA y SONIA ADELINA ORMAECHEA (Ficha: B/ 327/96).
Paysandú, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12421 Feb 13- v Feb 26

OMAR MAURICIO SANCHEZ y MARIA DELIA RAMIREZ (Ficha B/295/96).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 55969 Feb 05- v Feb 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

SILVIA DINORAH LARZABAL MARCOVICH y WALTER PEREYRA (Ficha: 300/96). Por auto N° 8930 de fecha 21.11.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70293 Feb 17- v Feb 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

SILKA ANITA VIVAS ANTOGNAZZA y MILTON MANUEL RIVAROLA RIVAROLA (Ficha 1019/96).
Mercedes, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12441 Feb 13- v Feb 26

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno citada en autos caratulados: "CAMILO GRONROS, MARIA ISAURA C/TOMASETTI, ARTURO. DIVORCIO. FICHA 626/96, se cita, llama y emplaza a ARTURO TOMASETTI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 06 de diciembre de 1996.-Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 12392 Feb 13- v Feb 26

OCTAVO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: MINOLI, OSCAR C/GORBAN MIRTA. DIVORCIO. (Ficha E-518/96), se cita, llama y emplaza a la Sra. MIRTA GORBAN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 de noviembre de 1996.- Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 12519 Feb 14- v Feb 27

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "LUCAS, PEREIRA, DILAMAR C/ VARELA, GLORIA. DIV. F.D. 415/ 90", se cita, llama y emplaza a la Sra. GLORIA VARELA FERREIRA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 27 de agosto de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 800,00 10/pub 12214 Feb 12- v Feb 25

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en autos :" SANCHEZ, ILDA GLADYS c/ CHAGAS, CARLOS EPIFANIO -DIVORCIO R y DS", ficha 658/96/D, se cita, llama y emplaza al demandado Sr. CARLOS EPIFANIO CHAGAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
Montevideo, veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) $ 800,00 10/pub 12502 Feb 13- v Feb 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4° Turno, en autos: "CLODOMIRO FERREIRA ARMUA C/ AMANDA CUSTODIO. DIVORCIO POR CAUSAL", A/254/96, se cita, llama y emplaza a AMANDA CUSTODIO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos para el caso de incomparecencia. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de diciembre de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70342 Feb 17- v Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4° Turno, en autos: "MARTHA ALVAREZ MORAES C/ROMAN RIBERO FERNANDEZ. DIVORCIO POR CAUSAL", A/262/96, se cita, llama y emplaza a ROMAN RIBERO FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de diciembre de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70343 Feb 17- v Feb 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: CORBO ALMADA, Hilda c/MENA SANTOS Nelci DIVORCIO ficha C 87/96, se Cita, Llama y Emplaza a NELCI MENA SANTOS a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Chuy 7 de octubre de 1996. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70292 Feb 13- v Feb 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, Dra. Adriana Arturo, dictada en autos: "GIOVANNA NOEMI ZERPA MARTINEZ C/ JOSE PEDRO PEREZ MUELA.- Div. por causal.- Fa. 245/96", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado GIOVANNA NOEMI ZERPA MARTINEZ, promoviendo juicio de Divorcio contra JOSE PEDRO PEREZ MUELA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a JOSE PEDRO PEREZ MUELA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacenejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70299 Feb 13- v Feb 26



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico 80681 habilitado en Punta del Este calle Paso de la Cadena, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 12624 Feb 17- v Feb 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 690111 habilitado en Pilcomayo 5251 (actual A. Gallinal 1502 Apto. 502). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por

trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 12625 Feb 17- v Feb 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza al titular del servicio telefónico N. 414500 sito en Joaquín Requena 1027 a comparecer en oficinas de Antel en el plazo de 30 días.

08) $ 228,00 3/pub 12691 Feb 17- v Feb 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

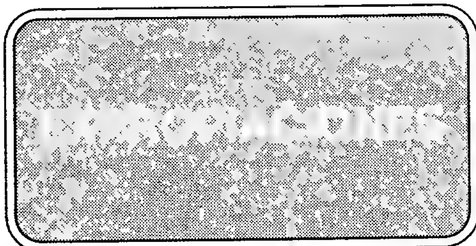
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 57 50 habilitado en CANELONES Nº 1335 Ap. 54. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 12697 Feb 17- v Feb 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 47 70 44 habilitado en Montevideo, Av. 8 de Octubre No. 3329 Ap. 1608, deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 12721 Feb 18- v Feb 20



MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28/03/912 hace saber: A la Asociación de los Pobres Siervos de la Divina Providencia y a toda persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación que:
1) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 3 de enero de 1997, deja sin efecto la designación para ser expropiado el inmueble empadronado con el No. 94.767 sito en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo (zona suburbana) dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo del 6 de julio de 1993, el que según plano de mensura No. 1236 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. del 23 de marzo de 1993, levantado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano, tiene un área de 2 hás. 9592 m2, 60 dm2 y se deslinda: 173,170 metros al SO del frente de la Avenida Millán, 181,98 metros al NO también de frente por ser esquina a calle No. 3 de 10 metros de ancho; 174,05 al NE lindando con los padrones Nos. 180.722 y 50.368 y 180,33 metros al SE con padrón No. 50.370.
2) Que el referido inmueble se encontraba destinado a la creación de una zona de exclusión en las inmediaciones de la central de respaldo de La Tablada.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 70233 Feb 06- v Feb 19

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme Con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 480-6-96.-
PADRON: 161 (p).-
AREA: 216 mc. 69 dmc.-
PROPIETARIO: S.E.M.U.- B.R.O.U.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99- 9- 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra.- Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 481-6-96.-
PADRON: 160 (p).-
AREA: 199 mc. 55 dmc.-
PROPIETARIO: S.E.M.U.- B.R.O.U.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9- 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 482-6-96.-
PADRON: 159 (p).-
AREA: 197 mc. 30 dmc.-
PROPIETARIO: JUAN R. CUATRECASAN
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 -9- 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 549-6-96
PADRON: 3189 (p)
AREA: 110 mc. 07 dmc.-
PROPIETARIO: MARIA BORGES ESQUEFF
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9- 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 495-6-96
PADRON: 121 (P)
AREA: 197 mc. 89 dmc.-
PROPIETARIO: NESTOR ANTONIO TOSSI SANCHEZ.-
RUTA Nº 6.- TRAMO: 31 k. 49 k.-
UBICACION: 6. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.
EXPEDIENTE Nº 4-6-89
PADRON: Nº 44.664 (P)
AREA: 7255 mc. 96 dmc.-
PROPIETARIO: ARMANDO GASTOMBIDE Y OTROS.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. al 49 k.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.
EXPEDIENTE Nº 526-6-89.-
PADRON: Nº 24356 (P)
AREA: 932 mc. 14 dmc.-
PROPIETARIO: MARIA HAYDEE CUAZZINI REY.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. 49 k.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 528-6-89.-
PADRON Nº 26548 (P).-
AREA: 950 mc. 82 dmc.-
PROPIETARIO: PEDRO ABBONA FERRARO.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. 49 k.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 529-6-89
PADRON Nº 26549 (P).
AREA: 1221 mc. 96 dmc.-
PROPIETARIO: LUIS BREMBILLA Y HUGO GUELFI FALCO.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. al 49 k.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 530-6-89.-
PADRON Nº 26550 (P)
AREA: 2801 mc. 78 dmc.-
PROPIETARIO: AGROGAN LIMITADA.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. al 49 k.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 531-6-89.-
PADRON Nº 44653 (P).
AREA: 256 mc. 29 dmc.-
PROPIETARIO: ROMAN GARCIA CUASINI Y OTRA.-
RUTA Nº 6. TRAMO: 31 k. al 49 k.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 532-6-89.-
PADRON Nº 44654 (P).-
AREA: 511 mc. 78 dmc.-
PROPIETARIO: LAUDELINO ANIDO Y JUANA BONILLA.-
Rómulo Rebufello Girardi, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 70340 Feb 17- v Feb 26

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo.
El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar:
UBICACION: Departamento de Paysandú, 1a. Sección Judicial.
EXPEDIENTE: 96004978-0.
PADRON: 7.019, 16.731, 16.732, 16.733, 16.734, 16.701, 16.702, 16.703, 16.704.
AREA: c/u de los padrones consta de un área de 2.210 mts. c/54 dm.
PROPIETARIO: DUNSYR CADISTAR S.R.L.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 70108 Ene 21- v Mar 05

Montevideo.-
El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar:
UBICACION: Departamento de Paysandú, localidad Guichón.
EXPEDIENTE: 96004079-0
PADRON: 1.757.
AREA: 7.875 mts.
PROPIETARIO: DUNSYR CADISTAR S.R.L.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 70109 Ene 21- v Mar 05

El Ministerio de Vivienda Ordenamineto Territorial y Medio Ambiente, hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar

UBICACIÓN: zona suburbana de la localidad catastral de Minas Departamento de Lavalleja
EXPEDIENTE: 96004293-7
PADRON: 10.646
AREA: 2 hectáreas. 2099 metros cuadrados
PROPIETARIO, PROMITENTE ENAJENANTE: Dunsyr Cadistar S.R.L.
El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar
UBICACION: 4° sección judicial del Departamento de Lavalleja Pueblo José Batlle y Ordóñez
EXPEDIENTE: 96004294-9
PADRON: 618
AREA: 1 hectárea 7.500 metros cuadrados
PROPIETARIO, PROMITENTE ENAJENANTE: Dunsyr Cadistar S.R.L.
El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar
UBICACION: 11° sección judicial del Departamento de Lavalleja localidad Zapicán
EXPEDIENTE: 96004291-2
PADRON: 311
AREA: 1 hectárea 1000 metros cuadrados
PROPIETARIO, PROMITENTE ENAJENANTE: Dunsyr Cadistar S.R.L.
El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar
UBICACION: 8° sección judicial del Departamento de Lavalleja, localidad Mariscala.
EXPEDIENTE: 96004292-4
PROPIETARIO, PROMITENTE ENAJENANTE: Dunsyr Cadistar S.R.L.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 70344 Feb 17- v Feb 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO N° 130 Por Decreto N° 25.907 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 11 de marzo de 1993 y la Resolución N° 548 de fecha 22 de marzo de 1993 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino Obras de Saneamiento de la Cuenca del Arroyo de la Chacarita siguiente inmueble:
PADRON N° 62.076.
AREA TOTAL: 1 Há. 6158 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 3.800 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3° del artículo 15° de la Ley N° 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1° del Decreto Ley N° 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10° Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente N° 20-62.076 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, enero 31 de 1997.
Ing. Agrim. Carlos I. Turcatti
DIRECTOR
SERVICIO DE ESTUDIOS
REGULACION TERRITORIAL

09) (Cta. Cte.) 8/pub 70275 Feb 13- v Feb 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4. Turno, dictada en autos: "OVIEDO ROGEL HECTOR ALFREDO INCAPACIDAD. FICHA C/411/96, se hace saber que por auto N° 2586 de fecha 28 de OCTUBRE de 1996 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR ALFREDO OVIEDO ROGEL C.I 3.864.514-7 se nombró curador definitiva del mismo a MARIA CRISTINA ROGEL BENITEZ. C.I. 1.388.749-1, quien aceptó el cargo el 11/11/96.- Montevideo, a los CATORCE días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 12376 Feb 13- v Feb 26

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "LEON MAUTONE, MARIANELA. INCAPACIDAD". FICHA 61/95, se hace saber que por auto N° 1218 de fecha 07/06/96 se declaró en estado de incapacidad a MARIANELA LEON MAUTONE, y se designó Curador a MIRTA RAQUEL MAUTONE. Montevideo, 05 de febrero de 1997. Este es un trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70256 Feb 12- v Feb 25

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9no Turno, en autos caratulados:"ZUCCA CORRADINO NELSON WALTER-INCAPACIDAD- Ficha V/439/95", se hace saber que por auto No. 4040 de fecha 22 de octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a NELSON WALTER ZUCCA CORRADINO C.I. 1.395.354-9 domiciliado en Yi 1333 apto. 905 y se designó curador a su madre MARIA CARMEN CORRADINO DOMINGUEZ con C.I. 614.385-8 domiciliada en Yi 1333 apto 905. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. MoEN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70305 Feb 13- v Feb 26

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "GARCIA GARCIA ALEJANDRO MARCELO - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto N° 2798 de fecha 30 de setiembre de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz ALEJANDRO MARCELO GARCIA GARCIA a NORMA GARCIA SARLI domiciliados en Leandro Gómez 3868 esq. Simón del Pino. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de diciembre de 1996. EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70337 Feb 17- v Feb 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "Gopar Omar. Incapacidad. Ficha C-18/91", se hace saber a sus efectos que: por auto N° 3202 de fecha 16/11/92 se declaró en estado de Incapacidad a Omar Gopar designándose Curador Propietario a Elsa Gladys Perdomo quien aceptó el cargo el día 19/mayo/93. Montevideo, junio 9/993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 12289 Feb 12- v Feb 25

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "ECHENIQUE SADI SOFIA EMILIA. INCAPACIDAD." FICHA C/538/96". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 2822/96 de fecha 30 DE OCTUBRE DE 1996 se designó CURADOR INTERINO al Sr. JUAN CARLOS ECHENIQUE C.I. 1.393.914-5 del presunto incapaz SOFIA EMILIA MARGARITA ECHENIQUE SADI. El curador, aceptó el cargo el día 15 de NOVIEMBRE DE 1996. Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 12500 Feb 13- v Feb 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "SEGOVIA MARIA LUISA SOLICITANTE: VILLARREAL ANDERSON CARLOS. INCAPACIDAD. FA. C/460/95" se hace saber a sus efectos, que por auto N° 3054/96 de fecha 19/11/96, se designó Curador Propietario del incapaz MARIA LUISA SEGOVIA SILVA, a la Sr/Sra. CARLOS VILLARREAL ANDERSON quien aceptó el cargo el día 16 de diciembre de 1996. En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70253 Feb 12- v Feb 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno. dictada en autos caratulados: "RIOS BORBA LEONARDO .SOLICITANTE: ANGEL FELIX RIOS SILVA. INCAPACIDAD. FICHA C/243/96". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 1941/96 de fecha 12/08/96 se designó CURADOR INTERINO al Sr. ANGEL FELIX RIOS SILVA del presunto incapaz LEONARDO FABIAN RIOS BORBA C.I. 3.324.640. Quien acepto el cargo el día 20 de mayo de mil novecientos noventa y seis.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70329 Feb 17- v Feb 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictado en autos: "Rossana Silvia MARTINEZ AGUIAR - Incapacidad" (Ficha C/434/94), se hace saber a sus efectos que por auto N° 646 de fecha 20 de abril de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Rossana Silvia MARTINEZ AGUIAR, designándose curadora propietaria a Lina Teresa AGUIAR MENDARO. quien aceptó el cargo el día cinco de mayo de 1995. Montevideo 8 de mayo de 1995 Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta

10) $ 800,00 10/pub 12622 Feb 17- v Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GIMENEZ MARIA MARTHA Solicitante Alvarez Gómez Marta. Incapacidad. C/122/95", se hace saber que por Resolución Nº 1703/96 de fecha 4 de junio de 1996, se ha decretado en estado de incapacidad a MARIA MARTHA GIMENEZ, designando Curador Propietario a MARTA ALVAREZ GOMEZ. Montevideo, 24 de diciembre de 1996. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70239 Feb 07- v Feb 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SASTRE CORBO, ALEJANDRA MARINA - INCAPACIDAD - FICHA C.139/96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2664/96 de fecha 28 DE OCTUBRE DE 1996, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA MARINA SASTRE CORBO. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a MARIA DOLORES CORBO ARAMBURU quien aceptó el cargo el día 6 DE DICIEMBRE DE 1996. Montevideo, 9 de diciembre de 1996. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70307 Feb 14- v Feb 27

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: CASTRO MOREIRA, NELSON GABRIEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 324/96, se hace saber que se designó curadora interina del denunciado NELSON CASTRO MOREIRA, a la Sra. GIOCONDA MATILDE MOREIRA. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70220 Feb 05- v Feb 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: OLIVERA GUERRA, GLADYS RAQUEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 367/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GLADYS RAQUEL OLIVERA GUERRA, designándose curador propietario al SR. JUAN CARLOS OLIVERA ALANIS. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 16 de diciembre de 1996. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70240 Feb 07- v Feb 24

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "MUNIZ SANCHEZ, PEDRO - INCAPACIDAD - Ficha V 123/90" se hace saber que por auto Nº 5109/96 de fecha 6 de diciembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a PEDRO ANTONIO MUNIZ SANCHEZ, designándose Curadora Propietaria del mismo a GRACIELA ISABEL MUNIZ SANCHEZ y por auto 2917 del 28 de noviembre de 1990 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de diciembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70254 Feb 12- v Feb 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "SALERNO, ISMAEL - INCAPACIDAD - Ficha V 18/96" se hace saber que por auto Nº 4999/96 de fecha 27 de noviembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a FRANCISCO ISMAEL SALERNO, designándose Curadora Propietaria del mismo a ZULLY MIGUEZ ROCCO y por auto 2726/96 del 4 de setiembre de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 6 de diciembre de 1996.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70301 Feb 13- v Feb 26

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Uturburu Roxana, incapacidad, ficha V/157/96, se hace saber que por resolución Nº 4196 del 6 de diciembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ROXANA ARCELINA UTURBURU CADENAS, designándose curador definitivo de la misma a su madre Lucía Cadenas Polito. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70255 Feb 12- v Feb 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en los autos: "LOPEZ CLAVERO, ESMERALDA.- INCAPACIDAD.-" hace saber que se ha decretado por auto Nº 5366/96 de fecha 2 de diciembre de 1996, la incapacidad de Esmeralda López Clavero designándose curador a Noel López Vicente quien aceptó el cargo con fecha 3 de febrero de 1997.- Las Piedras, 7 de febrero de 1997.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 12619 Feb 17- v Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "FIGUEIRA SILVIA ISABEL - INCAPACIDAD" Ficha 48/96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 4930 de fecha 18/11/96, la incapacidad de SILVIA ISABEL FIGUEIRA, designándose curador a ELDA LADIS PACHECO quien aceptó el cargo con fecha 10/12/96.- Por auto 3069/96 se la declara AUXILIADA DE POBREZA a estos efectos. Las Piedras, 17 de diciembre de 1996.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70331 Feb 17- v Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "OVIEDO PEDRO LEONARDO - INCAPACIDAD" Ficha 248/96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 5270 de fecha 4/12/96, la incapacidad de PEDRO LEONARDO OVIEDO, designándose curador a MARIA DEL CARMEN ALVAREZ quien aceptó el cargo con fecha 13/12/96.- Por auto 3776/96 se declara la AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de este trámite. Las Piedras, 20 de diciembre de 1996.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70332 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos:"Valiente Pereyra, María Julia. SOLICITUD DE VENIA", Ficha 835/A/1996, se hace saber que en los autos: "Valiente Pereyra, María Luisa, Incapacidad", Ficha B/212/1981, se declaró en estado de incapacidad a María Luisa Valiente, habiéndose designado curador a María Julia Valiente.- Pando, 16 de diciembre de 1996.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 12398 Feb 13- v Feb 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos: "Ana Carla MECIAS. INCAPACIDAD", Ficha 1089/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANA CARLA MECIAS, habiéndose designado curador a la Sra. Ana Graciela Llano. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de diciembre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70282 Feb 13- v Feb 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando, del 3º Turno, en autos: "Tormes Musetti, Rosario Rogelia. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1103/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapd a ROSARIO ROGELIA TORMES MUSETTI, habiéndose designado curador a Marta Iris Musetti. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 4 de Febrero de 1997.- Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70283 Feb 13- v Feb 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1era. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos: "Freire Pérez, Mónica Ethel. INCAPACIDAD",Ficha 542/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mónica Ethel Freire Pérez, habiéndose designado curador a Nelson Luis Pereira. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 20 de diciembre de 1996.-Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70284 Feb 13- v Feb 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, en autos: CORBO ARATTI, Alvaro Andrés -PRESUNTO INCAPAZ- Ficha B.95/96. Se hace saber que por Resolución Nº 2973 de fecha 12 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Andrés CORBO ARATTI designándose Curadora del mismo a Susana Ema ARATTI FERRARI.- Durazno, 5 de diciembre de 1996.- Susana Bella Grass, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 12733 Feb 18- v Mar 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "NORIA FERNANDEZ, Fabián María. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B-290-1995, se hace saber que por Resolución Nro. 3337 de fecha 6 de setiembre de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora del Incapaz Fabián María NORIA FERNANDEZ, a Natividad Dolores BALTRONS NORIA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza

de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, 30 de octubre de 1996.- Teresita Etchevérry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70354 Feb 18- v Mar 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos:"FISTOLERA SOSA, SINIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B/21/96,se hace saber que por Auto Nro. 4769 de fecha 7 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a SINIA FISTOLERA SOSA, designándose curadora a ANA MARIA FISTOLERA, quien aceptó el cargo conferido el 31 de octubre de 1996.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 4 de diciembre de 1996. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70288 Feb 13- v Feb 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos:BORGES AMANTE, LINO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. B/98/95,se hace saber que por auto Nro. 6511 de fecha 18 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a LINO BORGES AMANTE, designándose curadora a MEDARDA AMANTE quien aceptó el cargo conferido el 25 de octubre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 16 de diciembre de 1996. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70303 Feb 13- v Feb 26

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:"BARRIOS, ANA BEATRIZ - INCAPACIDAD" Fa. B/282/94,se hace saber que por auto Nro. 6869/96, de fecha 08 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ANA BEATRIZ BARRIOS,designándose curador a LITUR TELLO AGUIRRE, el que aceptó el cargo conferido con fecha 21.11.96.- Paysandú, 28 de noviembre de 1996.ESTA AUXILIADA DE POBREZA.-Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70302 Feb 13- v Feb 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr.Juez Letrado de 1era Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: CENTURION GOMEZ LILIAN ARQUELLA-INCAPACIDAD- Fº 44/95; SE HACE SABER:Que por providencia Nº 2550 de fecha 23.4.96, se ha declarado en estado de incapacidad a LILIAN ARQUELLA CENTURION GOMEZ; domiciliada en Alvarez Caimí y José A. Ribot de la Ciudad de Castillos, C.I. 2.670.475-1, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma, a su madre legítima ARQUELLA GOMEZ con igual domicilio y C.I. 2.916.631-6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria. Por providencia/ Nº 9214 de fecha 29.11.96, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70291 Feb 13- v Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GONZALEZ, OMAR. INCAPACIDAD, Ficha Nº B/66/95, se hace saber, que por auto Nº 2206/96 de fecha 27 de junio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Omar González y se designó Curador a Fernando Leopoldo Acuña. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209. Salto, 8 de noviembre de 1996. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70361 Feb 18- v Mar 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos: "ENRIQUE DANIEL PICA OJEDA.- Incapacidad.- Fa. 525/95" se hace saber que por Decreto Nº 8746 de fecha 15 de Noviembre de 1996 se claró en estado de incapacidad a ENRIQUE DANIEL PICA OJEDA, nombrándose curadora del mismo a MARIA AURORA OJEDA POVEDA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, once de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 12122 Feb 17- v Feb 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BENTABERRY RODRIGUEZ ZULEMA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/320/96, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 2526 de fecha 14/11/96 la Incapacidad de ZULEMA BENTABERRY RODRIGUEZ designándose curador (a) ZULMA BENTABERRY a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, diciembre 10 de 1996. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70364 Feb 18- v Mar 03



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Pérez Nogueira (Ficha 1.041/96) quien optando al título de Escribana Pública, ofreció la declaración de Ivone Volpe Perdomo y Laura Sampaio Tagliaferro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de febrero 1997. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 12787 Feb 18- v Mar 03

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos, JIMENA BENECH COLOMBO, (Ficha 1191/96), optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora ofreció las declaraciones de Adriana AYALA y Alejandro BRAUSE sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de febrero de 1997.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 480,00 10/pub 12313 Feb 12- v Feb 25

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 967/96), se presentó ALICIA VIVIANA GONZALEZ SIENRA, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de María Alejandra García y María Noel Alvarez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 12713 Feb 17- v Feb 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, dictada en autos "Nion Manuel - Vida y Costumbres" ficha 1094/96, se presentó Manuel Nion optando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofreció las declaraciones de Mónica Puente Salillas y Marcelo Grach Bonomi sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de diciembre de 1996. Esc. Gabriel Macedo, Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 11543 Feb 12- v Feb 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó YORIO KASSARDJIAN MARIELA (Ficha V 945/96), quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de GRACIANA VILA Y ALLESANDRA MARIA ETCHEVERRY. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1996. - Esc. Gabriel Macedo. Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 11700 Feb 04- v Feb 19

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó BRUNETTO CRUZ ELIZABETH, FICHA V 1024/96, quien optando al título de ESCRIBANA, ofreció la declaración de ANDRES V GARCIA ALONSO Y ALICE SILVEIRA DA LUZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 diciembre de 1996.- Gabriel Macedo, Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 12792 Feb 18- v Mar 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA CECILIA GIANLUPI LUJAN. Ficha 105[illegible] quien optando por el título de Despachante de Aduanas ofreció las declaraciones de Julio César

Iglesias Romero y Sergio Ricardo Cancela Aranda, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de diciembre de 1996. - Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 12588 Feb 14- v Feb 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, en autos caratulados: MARIA JESUS ETCHEVERRY FERBER, Información Vida y Costumbres", Ficha n° 1010/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Jesús Etcheverry Ferber, optando por el título de corredor inmobiliario y solicitando la inscripción en la Matrícula de Comerciante. Ofrece las declaraciones de Pablo Otero Muñoz y Laura Casatroja Lucián, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de diciembre de 1996. Esc. Alicia Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) $ 800,00 10/pub 12778 Feb 18- v Mar 03

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Alejandra García Muñiz (Ficha 993/96), quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de Ma. Noel Alvarez y Alicia González sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 3 de diciembre de 1996.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 12211 Feb 12- v Feb 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA MARGARITA DARDANO PICARDO Ficha 329/96 optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los Dres. Norma Bentancor y Edison Salgueiro sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, diciembre 4 de 1996.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.

11) $ 640,00 10/pub 48843 Feb 14- v Feb 27

DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno, Dra. Dolores Sánchez de León; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALEJANDRO MARIONE" INFORMACION VIDA Y COSTUMBRES; Fa. Va/7/96; optando por el título de Escribano Público y ofrece la información de Carmen Adriana Curbelo de León y Jorge José Alvear González, a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras, dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, Dra. Dolores Sánchez de León Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno de Las Piedras. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

11) $ 1.120,00 10/pub 12101 Feb 07- v Feb 24

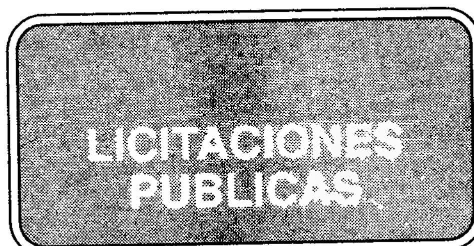
TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2° Turno Dra. Caren Seoane, se hace saber que ante esta Sede se presentó Laura Patricia Olivera Padilla, Ficha 760/96 optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Rosario Olivera Bravo y Fernando Franchi Valenzuela, sobre su vida y costumbres. - Tacuarembó, 21 de noviembre de 1996. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.-

11) $ 640,00 10/pub 12370 Feb 13- v Feb 26



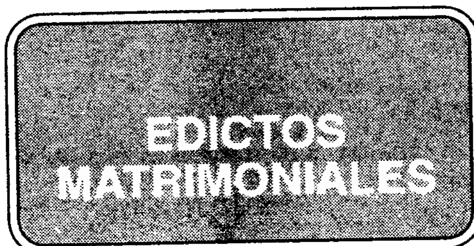
MONTEVIDEO

IM.P.O.

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Montevideo, 13 de febrero de 1997.
IMPO
Dirección Nacional de Publicaciones e Impresiones Oficiales
LICITACION PUBLICA N° 1/97
ACTO DE APERTURA. 18 de marzo de 1997.
PRIMER LLAMADO. 13.00 horas
SEGUNDO LLAMADO. 14.30 horas.
OBJETO DEL CONTRATO: En primera instancia, la obtención de los textos ASCII y las imágenes de todos los diarios oficiales impresos desde 1905 hasta el 31 de diciembre de 1996 inclusive, cumpliendo los formatos detallados en el pliego. En segunda instancia, se podrán ofertar opciones de hardware y/o software según detalles del pliego.
El acto de apertura se realizará en el local de IMPO, ubicado en Florida 1178, primer piso.
Teléfonos: 98 50 42 - 98 51 80 - 98 52 76 - 98 49 23
Dirección Nacional: Fax: 90 33 71 - Avisos - Fax: 98 54 73.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 70338 Feb 17- v Feb 21



Montevideo, febrero 18 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LAURENT MICHEL DE LOMBARDON, 44 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Br. Artigas 411/401 y MARIA GABRIELA FULCO, 41 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Br. Artigas 411/401.

GUSTAVO FRANCISCO ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2364 y ROSSANA ISABEL DEZA, 27 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Defensa 2364.

JUAN MARCELO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 1941 y MARGARITA PEREIRA, 22 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Guaná 1941/1.

ANGEL HEBER de CAMPOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buffa 2446 bis y VIRGINIA LUJAN BARBOZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Acacias 2632.

JAVIER CESAR de ARMAS, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Nancy 4236 y MYRIAM TERESA MUTUBERRIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4236.

OFICINA No. 2

JUAN RAMON BLANCO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 4831 e ISABEL MARIA CRAN, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Magallanes 1346/2.

HECTOR EMILIO BAJAC, 35 años, divorciado, contador público, domiciliado en Juan M. Ferrari 1408 e INES MATILDE SVETOGORSKY, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Havre 1809.

ANTONIO LUIS BORRAS, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Andes 1224/401 y MARIA DEL ROSARIO SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cambay 2677.

OFICINA No. 3

LUIS ABRAHAM CRISTALDO, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ferrara 3382 y NELLY REYES, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 4130.

JOSE GREGORIO CONTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aguapey 3421 y SUSANA BEATRIZ PERALTA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agaces 3540.

FERNAN RAMIRO CISNERO, 31 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2282/305 y BETTINA ESTELA DIAZ, 24 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2282/305.

WASHINGTON CANEPA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en India Muerta 3972/3 y ELIDELMA NIDIA PEREZ, 71 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3791 H 04.

OFICINA No. 4

HOMERO DANTE LEMBO, 35 años, soltero,

médico, oriental, domiciliado en B. F. de Rivera 1632/3 y GLINCA ADRIANA BELBEY, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3143/3.

ANGEL MARIO LACUESTA, 40 años, divorciado, oriental, domiciliado en Rivera 2679 bis/2 y ADRIANA DEL CAPELLAN, 34 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada en Rivera 2679 bis/2.

VICTOR HUGO LESTRADE, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2577/402 y ALBA IRIS VAZQUEZ, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2577/402.

ANGEL DANIEL FLORES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 5027 y MAGELA ALEJANDRA BISCONDE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 5027.

OFICINA No. 6

HERNAN ISMAEL MAYA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 815/223 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Gil 815/223.

EDGARDO MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pontevedra 3535 Ap. 2 y PATRICIA LAMAIZON, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Tomás Higgs 6079.

EDUARDO GUSTAVO MENDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio Verne 6292 bis y SUSANA RAQUEL GIMENEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julio Verne 6292 bis.

GIANFRANCO PASCUAL MAZZIOTTI, 38 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2875/2 y DIOSA LORELEY ARANDA, 36 años, divorciada, moldista industrial, oriental, domiciliada en Versalles 671.

OFICINA No. 7

JOSE MARIA PETRUS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 983 y SILVIA MARIELA DENIS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1026, apto. 2.

NEYL RICHARD PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2738 apto. 2 y MARCELA ALEJANDRA URTIAGA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2738 apto. 2.

OFICINA No. 8

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1616/103 y DORA VERONICA VIERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1281.

OFICINA No. 9

ARTURO MANUEL SILVERA, 35 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saa 1247 y SONIA MARIELA GODOY, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zapicán 2745.

MIGUEL ADRIAN SAARGEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 3452 y SHEILA BREEZZY PIEDRABUENA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Coraceros 3452.

OFICINA No. 10

JOSE NAJMIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1661 y MONICA MARJOVSKY, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3327/803.

RUBEN DANIEL TECHERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 211 y MARY ELIZABETH VEGA, 41 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Buenos Aires 211.

ANDRES GERMAN VERA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4573 Block E/002 y MARIA DE LOS ANGELES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Luis Bado 3167.

14) $ 113,00 3/pub

Montevideo, febrero 17 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO AQUILES ARIAS, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rondeau 2117/602 y ADRIANA HELENA BENTOS, 30 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 929/401.

OFICINA No. 2

ALEX MAURICIO BURDIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Petterossi 4151 y ANA LOURDES MARQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Petterossi 4151.

NICOLAS LEONIDAS KORAHAIS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2546 y DAYANA ELIZABETH CABRERA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rocha 2546.

OFICINA No. 3

ALVARO CORREA, 60 años, divorciado, sereno, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block AF/101 y MONICA ADRIANA CAUCHE, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block AF/101.

ALEJANDRO GABRIEL CERVIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Junio 5764, y LOURDES VERONICA VICTOR, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3472.

JOSE MARCELO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Piñeyrúa 5063 bis y LETICIA MERCEDES JAIME, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Piñeyrúa 5063 bis.

JUAN JOSE CORTELEZZI, 32 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 4075 y ALEJANDRA VERONICA DOURRON, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4075.

OFICINA No. 4

PABLO FRANCHELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutú 3064 bis y ANA PAOLA CAPEL, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ñacurutú 3064 bis.

SOLANO LOPEZ, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 5114 D y MARY MABEL FERREIRA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 5114 D.

OFICINA No. 5

JUAN ANGEL GOMEZ, 39 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Fco Llambí 1346 y MIRIAN GRACIELA POMBO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fco. Llambí 1346.

ENRIQUE CARLOS HACKENBRUCH, 31 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 906/302 y MARGARITA TERESA BATTHYANY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 5840.

PABLO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eque Brito 1714 y LETICIA SUSANA PEREIRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliad

GUSTAVO ALEJANDRO IGUNE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4378 y VITELVA YOSELIN ESCUDERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4378.

JUAN MIGUEL HERRERA, 48 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2783/302 y ADRIANA NORA SANCHEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2783/302.

OFICINA No. 6

ENZO ENRIQUE MUÑIZ, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Barros Arana 5230/2 y CELIA GREGORIA YAQUES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barros Arana 5230/2.

JAIME ALEJANDRO MORON, 37 años, divorciado, licenciado marqueting, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1267 y MARIA JOSE CASTRO, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Soriano 1235.

HECTOR OMAR MOREIRA, 78 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Yzcua Barbat 1195/502 y SONIA MIRTHA TRUJILLO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2848/202.

OFICINA No. 7

FEDERICO ENRIQUE PUDLES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1748 y CLAUDIA NARTALLO, 22 años,

soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Ramón Márquez 3035 apto. 104.

JORGE HECTOR POMBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volta 5090 y ANALIA VALERIA HORMINOGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Volta 5090.

GUSTAVO CARLOS QUINELLI, 31 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Br. España 2946/701 y ROSINA MARIA BALARINI, 29 años, soltera, ingeniero computación, domiciliada en Carlos Maeso 2729A.

OFICINA No. 8

MAXIMILIANO ROBERTO RONCARI, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Lieja 6527 y LAURA SANDRINI, 33 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada en Lieja 6527.

RAUL ALBERTO ZENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verona 5851 y DANIELA MARISOL VIERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Valentín Alvarez 5765.

ERNESTO RIEPPI, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2708 bis/903 y ANA PATRICIA FRANCO, 43 años, soltera, labores, guatemalteca, domiciliada en 21 de Setiembre 2708 bis/903.

MIGUEL RöMER, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4461/02 y ANDREA PAOLA FANTONI, 28 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4461/02.

MARTIN HEBER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551/2773 B Tira 13 y MIRTA MABEL MENDIETA, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Andrés Latorre 5044.

OFICINA No. 9

EDUARDO DANIEL SOLANO, 30 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3442/103 y MARIA SANDRA LOUREIRO, 28 años, soltera, digitadora P.C., oriental, domiciliada en Chile 3318.

ALBERTO GISMAN SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2999 y ALBA LETICIA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agaces 3877.

EDISIO CARLOS SILVA, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en José Castro 4476 y MARIA JOSE FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zanja Reyuna 2106.

OFICINA No. 10

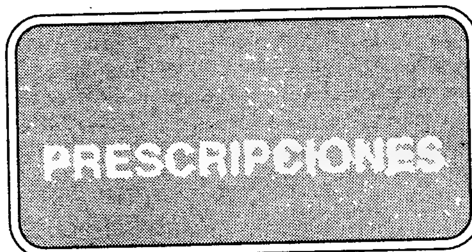
DIEGO TRICANICO, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1358/801 y MARINA LAURA GIACOMETTI, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Missisipi 1464.

WALTER RODOLFO VARELA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 5273 y MARIA ALEJANDRA PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5273.

CARLOS MIGUEL TORRES, 28 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado en Ricaldoni 2525/203 y SILVIA MIRYAM VALLE, 29 años, soltera, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliada en Pedernal 1896/203.

ANIBAL FABIAN TOLENTINO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Boisso Lanza 4344/1 y VALERIA YANETTE BUENO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4457.

14) $ 113,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos "GONZALEZ, AURELIO Y OTRA - Prescripción Adquisitiva Treintenaría" Ficha 43/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentarón Aurelio Gónzalez y María del Carmen Guerrero promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaría respecto del bien padrón inmueble padrón No. 18.878, sito en la séptima sección judicial del Departamento de Montevideo, según plano de mensura del agrimensor Alfredo Marusich, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10/8/95 con el nO. 26.304, consta con una superficie de: 220 metros con 93 decímetros, y se deslinda así: al Noreste 8,60 mts de frente a la calle Martín C. Martínez lindando al Sureste con 25,69 metros con padrón 18.879, al Suoeste 8,60 mts con padrón No. 18.876 y al Noroeste 25,69 mts. con el padrón 18.877. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y particularmente a María del Carmen y Luis Alberto Mir Blanco, Luisa Blanco, Margarita Elena, Carmen María, Angélica Rosa y Alberto Mir Bordoni y Leonel Ruben Mir Cabezas, o sus sucesores, a hacerlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 11 de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

16) $ 1.920,00 10/pub 11817 Feb 05- v Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno en autos PEREZ, María - PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ficha 874/96) se hace saber que se promovió Acción de Prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón N° 23.864 sito en la 13 Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Polonia N° 4070, que según Plano del Agrimensor César Gomensoro del 20 de mayo de 1985, tiene un área de 429 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Asimismo se cita y emplazá a los linderos padrones Nos. 109.082, 93.258 y 109.083 bajo apercibimiento. Montevideo, 19 de diciembre de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

16) $ 1.280,00 10/pub 12296 Feb 12- v Feb 25

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno en autos "Nerley Rodríguez Coitiño - Prescripción Adquisitiva" Ficha C/117/95, se hace saber que se ha presentado Nerley Rodríguez, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 19146 ubicado en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Coquimbo 2098 y por Joaquín Requena 2245, que según plano del Ag. Enrique Alvarez Vázquez de marzo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1977 con el número 82620 se compone de una superficie de 90m 74 dm según mensura y 88m, 81 dm. según título, lindando por ser esquina, al oeste con el padrón 19145 y al sur con el padrón 19122. Consecuentemente, se cita, llama y emplaza a los señores Mariano, Eduardo Alberto y Sara Marina Soler Vilardebó por el término legal para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Esc. Adriana Vázquez Fresco. Act. Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

16) $ 1.440,00 10/pub 11333 Feb 05- v Feb 20

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Río Branco dictada en autos caratulados: "RIZAL ANACLETO RAMOS CARBALLO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 135/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó RIZAL ANACLETO RAMOS CARBALLO y MARIA ELVIRA GOMEZ PORTO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble al que paso a hacer referencia: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la tercera sección judicial de Cerro Largo, padrón n° 305 manzana 6, según el plano del Agrimensor Simón López inscripto en la Oficina Técnica Departamental con el N° 7519 el 12 de agosto de 1986 con una superficie de 481 mts. 47 dmts. con frente a la calle Ismael Velazquez N° 877, el deslinde es el siguiente, al Noroeste 22mts. 53cm frente a calle Ismael Velázquez, distando su extremo más próximo 19 mts. con la calle Andres Pariente; al Noreste 21 mts. 47 cms. con padrón 304; al Sureste22mts. 60 cm con padrón 308 y al Suroeste, 21 mts. 47 cm con padrón 306.- Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble antes individualizado especialmente a sus linderos y a sucesores de Santiago Bresque a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Río Branco 7 de junio de 1996.- Betty Bernadet Deprate. Actuaria.

16) $ 2.240,00 10/pub 12681 Feb 17- v Feb 28

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, en los autos "CAMACHO LUZ DEL ALBA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. Nro. 110-C- año 1996, se hace saber que en este Juzgado, se presentó, LUZ DEL ALBA CAMACHO, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: padrón Nro. 265 ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida (Cardal). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y especialmente a linderos, padrones 358, 582, 264, 267, y a la señora CARMEN RISOTO, o a sus SUCESORES a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace saber que la compareciente, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Villa 25 de Mayo, diciembre de 1996. Luis M. Odriozola. Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70355 Feb 18- v Mar 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "ACEVEDO ACEVEDO DELIA ISOLINA PRESCRIPCION" -Fa.A/257/1996, se hace saber que ante esta Sede se presentó DELIA ISOLINA ACEVEDO ACEVEDO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo y mejoras, sito en la 7ma. Sección Judicial y catastral de San José, zona rural, Padrón N° 3108, Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 del plano del Agr. Mario Roddríguez Bonavita, inscripto en la Dirección local de Catastro el 18.2.1924, con un área de 23 Hás, 14 mts., 57 dms. y linda: Norte, 585 mts. con Valentín Acevedo, Este, 383 mts. frente a camino vecinal, Sur, 645 mts. con Juan José Acevedo y Oeste, con Arroyo Curupí. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del referido bien y especialmente a: Ramón Galo Carbajal, León Acevedo, Valentín Acevedo, Juan José Acevedo, Clotilde Peña de Chacón e hijo/s, Silvina Acevedo Ruiz de Acevedo y/o en todos los casos a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

16) $ 1.920,00 10/pub 48762 Feb 13- v Feb 26

SORIANO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: GUIGOU LUIS ALBERTO y GUIGOU, ALBERTO.- "Prescripción de treinta años".- Ficha C/197/95, se cita y emplaza a todos los que se consideren en derecho al siguiente bien: inmueble padrón 2675 ubicado en la manzana 138 de la Ciudad de Dolores, 3era. Sección Catastral de Soriano, con una superficie de 329 metros cuadrados y 05 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, Oficina Departamental de Soriano, con el N° 7554 el 3 de mayo de 1995 y que se deslinda así: al noroeste con frente a calle José Enrique Rodó en una recta de 31,29 metros, al noreste 10,73 metros frente a calle Miní, al sureste una línea recta de 30,95 metros lindando con padrón 2799 y al suroeste una línea recta que linda con padrón 2676 de 10,45 metros. En la esquina de las calles José E. Rodó y Miní, el predio soporta una servidumbre de ochava de 2 metros de lado, por el término de noventa días, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en especial al último titular del bien Sr. Angel Eduardo Báez Franchini, y/o sus herederos, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 1 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Alicia Infante, Juez.

16) $ 1.920,00 10/pub 12617 Feb 14- v Feb 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ESTANCIA CERRO AGUDO S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL."- Ficha A/2/97; se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien padrón N° 716, fracción 10 ubicado en la 4ta. Sección Catastral de Tacuarembó, paraje Bañado de Rocha, se compone de una superficie de 53 hectáreas 8582 metros según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de mayo de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 1506 el 23/03/56; que se deslinda de la siguiente manera: al NOROESTE con parte de la fracción 11; al Oeste Sur Oeste parte de la fracción 8; al SUR ESTE parte de la fracción 9 y al ESTE NORESTE con parte de la ya citada fracción 11. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los sucesores y causa-habientes a cualquier título de Manuel Cardozo o Cardoso y María Díaz Sima o Simas o Cima o Cimas por el término de 90 días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, febrero 6 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

16) $ 2.080,00 10/pub 12738 Feb 18- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "GATICA DE SILVA ODELIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha A/59/995, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble sito en manzana 116, solar 23, con frente a la calle Río de la Plata de la ciudad de San Gregorio (9a. sección judicial del departamento de Tacuarembó), Padrón No. 571, el que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina, de octubre de 1973, inscripto en la Dirección general de Catastro con el No. 2696 el 5 de octubre de 1973, tiene una superficie de 1245 m2 50 dm. que lindan: al norte 25 mts. de frente a la calle Río de la Plata, al este 50 mts. con padrón No. 410, al sur 25 mts. con padrón No. 409 y al oeste 50 mts. con padrón No. 570.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, como así también a los propietarios linderos, Sucesores de PEDRO ROMERO, señor Julio Duarte y señor Juan B. Olivera.- Se concedió a la gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Paso de los Toros, febrero 6 de 1997.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70363 Feb 18- v Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2° Turno Dra. Caren Lidice Seoane, en los autos caratulados "MARQUEZ MACHADO, BASILICA" ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 706/96, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores de Estulano Duarte Alvez Ferreira; a Igidia da Cruz Sabarros; a Hugo, Juan, Ruben, Henry, Jorge y Estulano Duarte Alvez da Cruz. Padrón 6299, sucesores de Fermín Escalante: Cirilo, Rosalino, Blanca, Lucía, M. Yolanda, Ruben, Teresa, Concepción Reina y Fermín Escalante Ribeiro; y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito enla 6a. sección catastral de Tacuarembó, padrón N° 6301, antes N° 4036 en mayor área, que consta de una superficie de 1 Há 7910 mts.2; que según plano del Agrimensor Gerardo Fernández, inscripto en la Oficiña Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó el 2/5/1940 con el N° 38, fracción 4 y que linda al Sur: 65 m 60 cm con padrón 9637, al W: 260 m con padrones 6299 y 1379, al Norte con arroyo Zapara y al E con padrón 9637. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la misma es tramitado por Defensoría de Oficio, por lo que es beneficiado con Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 19 de Diciembre de 19[illegible] Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70280 Feb 13- v Feb 26

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BREOGAN GONDA, KARINA SANTO, NICOLAS JODAL Y ALFONSO BUSCONI solicitan la inscripción del programa de ordenador

denominado "GX VISION", del cual se declaran autores.
BREOGAN GONDA, NICOLAS JODAL y KARINA SANTO por EQUITAL S.A. solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "GX VISION" del cual se declara editora la mandante y delque son autores conjuntamente con Alfonso Busconi. - Montevideo, 30 de enero de 1997. - Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 950,00 10/pub 11732 Feb 04- v Feb 19

CENTUAL solicita la inscripción del personaje denominado "PROFESOR LIBOR", del cual se declaró autor. Montevideo, 4 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 12062 Feb 07- v Feb 24

DANIEL ROMANO GARCIA y ALEJANDRO BALSAMO solicitan la inscripción de la obra titulada "LA SIRENITA" (Versión), de la cual se declararon autores.
Montevideo, 6 de febrero de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 12196 Feb 12- v Feb 25

EDUARDO CASABELLA CIRINTANA solicita la inscripción del personaje denominado "PAPARATO", del cual se declaró autor. Montevideo, 5 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 12087 Feb 07- v Feb 24

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS solicita la inscripción del juego de entretenimiento denominado "FRANCE 98", del cual se declaró autor.
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 380,00 10/pub 11811 Feb 05- v Feb 20

Eduardo Gutiérrez Cortinas solicita la inscripción de la obra titulada "Los campeones del siglo"; de la cual se declara autor.-
Montevideo, 16 de enero de 1997
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 570,00 10/pub 11812 Feb 05- v Feb 20

HUGO AMERICO MARTINEZ LOMBARDI solicita la inscripción de la obra titulada "CONFLICTO EN EL CONO SUR", de la cual se declaró autor. Montevideo, 7 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 12508 Feb 14- v Feb 27

JORGE SALVADOR FOTI BORZA solicita la inscripción de la obra titulada "GARDEL Y LOS ESPEJOS" o "EL MITO Y LOS ESPEJOS", de la cual se declaró autor, y del seudónimo "NINO PARISI".
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 570,00 10/pub 12384 Feb 13- v Feb 26

LUIS B. RAMADA solicita la inscripción de la obra titulada "COMPENDIO DE LA INVESTIGACION EFECTUADA SOBRE MARATON", de la cual se declaró autor. Montevideo, 5 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 12672 Feb 17- v Feb 28

MARIA GRACIELA GARCIA BERGES solicita la inscripción de la obra titulada "HELICON", de la cual se declaró autora.
Montevideo, 4 de febrero de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 11983 Feb 06- v Feb 21

PEDRO IVO PINTOS GARCIA solicita la inscripción del poema titulado "ADIOS MARGARITA", del cual se declaró autor. Montevideo, 5 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 12063 Feb 07- v Feb 24

RAMON FERREIRO y JUANA DINES (JANET DYNES) solicitan la inscripción de la obra titulada "LOS SECTORES DE LOS PARTIDOS POLITICOS - Reflexiones sobre su consolidación y crecimiento", de la cual se declararon autores. Montevideo, 6 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 12602 Feb 14- v Feb 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 12er Turno. dictada en los autos caratulados: "SILVERA ALEJANDRA CLAUDIA Y GONZALES EDUARDO ROBINSON. RECT. DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA A/437/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO nacido el 7/9/95, acta nº 6776 Oficina nº11 de Montevideo en el sentido que donde dice "HIJO DE CLAUDIA ALEJANDRA SILVERA" debe decir "HIJO LEGITIMO DE ALEJANDRA CLAUDIA SILVERA Y DE EDUARDO ROBINSON GONZALEZ" por así corresponder. -Montevideo, catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Se tramita auxiliatoria de pobreza.-
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70221 Feb 05- v Feb 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Esperón Tonadelli, Agustín, - Rectificación de Partida" Fa. E/517/96, se hace saber que por auto Nº 3585/96, de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis se otorga la rectificación de la partida de nacimiento de Agustín Esperón Tonarelli, inscripto en Montevideo, el día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro en la oficina Num. dos, acta Num. seis, que en vez de decir "Tonadelli", debe decir "Tonarelli". Montevideo, 21 de noviembre de 1996. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70243 Feb 07- v Feb 24

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Familia de 14 Turno, dictada en autos "Cirizola Christian Eduardo. Rectificación de Partida" Fa. 298/95" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2876de fecha 5 de Setiembre de 1995 se decretó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Christian Eduardo CIRIZOLA la cual deberá decir donde dice que es hijo natural del declarante, debe decir que es hijo legítimo del declarante y de Mary Graciela Viera, oriental, casada, labores igual domicilio y donde dice por línea materna de José Gervasio Viera y de María Ofelia Moreira orientales, divorciados. Por así corresponder.- Montevideo, 14/11/95. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70362 Feb 18- v Mar 03

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: "PINHEIRO RODRIGUEZ, Richard Moacir. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 58/96), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Moacir Pinheiro Rodríguez, Acta Nº 58, del 4 de febrero de 1991, llevado por el Juzgado de Paz de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, en el sentido que donde dice: "1989" debe decir "1988" y en la línea 23, donde dice: "Richar" debe decir: "Richard" por ser el correcto. - Bella Unión, noviembre 5 de 1996. - Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70268 Feb 13- v Feb 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú,en autos caratulados MORA, OSCAR Y GUTIERREZ, ROSSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/325/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JESSICA EMILIANA MORA GUTIERREZ, inscripta en el 5 de noviembre de 1993, en la 1a. sección de Paysandú, en el sentido de que donde se escrituró al margen del acta "SANTANA" debió decir "MORA", por ser lo correcto. Paysandú, 25 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70287 Feb 13- v Feb 26

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE ORTA, HECTOR RAUL Y COTELO, MONICA ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA: B/592/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUCIANA de ORTA COTELO, extendida el 09.08.95, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 1510, en el sentido que donde dice DE ORTA debe decir de ORTA, por ser lo correcto, y en la de matrimonio de HECTOR RAUL de ORTA y COTELO, MONICA ANDREA, extendida el 29.04.94, por la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nro. 126, en el sentido que donde dice DE ORTA debe decir de ORTA, por ser lo correcto. - Paysandú, 16 de diciembre de 1996. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70304 Feb 13- v Feb 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vanusa Suárez (Ficha B/124/1991) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice: el día veintisiete de mayo de 1980, debe decir: "el día veintisiete de mayo de 1984. Rivera, 11 de diciembre de 1996. Con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70266 Feb 13- v Feb 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4° Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: 1°) De Nacimiento de Mary Beatriz Manfrú Pais (B/178/96), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "...de su esposa María Angélica Paez, de treinta y cuatro años, labores, ambos orientales..., y por línea materna de desconocido y Juana Paez", debe decir "...de su esposa María Angélica Pais, de treinta y cuatro años, labores, al y brasileña, respectivamente..., y por línea materna de desconocido y Juana Pais"; 2°) De matrimonio de Mary Beatriz Manfrú Pais-Alfredo Méndez Sernaiz, en el siguiente sentido: donde dice en el acta "Mary Beatriz Manfrú Paez..., María Angélica Pais, de nacionalidad oriental...", debe decir "Mary Beatriz Manfrú Pais..., María Angélica Pais, de nacionalidad brasileña..."; 3°) De nacimiento de Juan Benur, en el siguiente sentido: donde dice "...de su esposa Mary Beatriz Manfrú Paez...", debe decir "...de su esposa Mary Beatriz Manfrú Pais..." y 4°) De nacimiento de Daniel Alexis, en el siguiente sentido: donde dice "...comparece Mary Beatriz Manfrú Paez", debe decir "...comparece Mary Beatriz Manfrú Pais". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de diciembre de 1996. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70267 Feb 13- v Feb 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha; en autos caratulados: PEREYRA MENDEZ BLANCO-ALFONSO-RECTIFICACION DE PARTIDA-F° 214/96: SE HACE SABER: Que por providencia N° 5662 de fecha 2.8.96; se ha autorizado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFONSO PEREYRA MENDEZ BLANCO, acta N° 176 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, de fecha 6.4.1981, en el sentido que: donde dice "...y de su esposa Liric Urgot MENDEZ...", debe de decir"... y de su esposa Liric Urgot MENDEZ BLANCO..."; al margen donde dice "...PEREYRA MENDEZ ALFONSO...", debe de decir"... PEREYRA MENDEZ BLANCO ALFONSO..."; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Agosto del año mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70289 Feb 13- v Feb 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "IFRAN CAYETANO, Ana Giovanna.- Rectificación de partida.- B/191/96" se hace saber que se presentaron ante esta Sede "MARCIONILDO IFRAN y GLADYS TERESA CAYETANO DE IFRAN", solicitando la rectificación de la siguiente partida de "nacimiento", Acta N° 92 de fecha 26 de enero de 1982 de la primera sección judicial de Salto, en el sentido que donde dice "MARCIONILDO IFRAI" debe decir "MARCIONILDO IFRAN" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintitrés de julio de mil novecientos noventa y seis. Hugo Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70247 Feb 07- v Feb 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA GOMEZ CARDOZO, Yamine Yanin.- Rectificación de partida." B/503/96, se hace saber que se presentó ante esta Sede "Germán Ferreira Gómez Chagas" solicitando la rectificación de la siguiente partida de "nacimiento", Acta N° 613 de fecha 24/04/92, de la Primera sección judicial de Salto, en el sentido que en el margen donde dice "reconocida por don Germán Gómez Ferreira" debe decir "reconocida por don Germán Ferreira Gomez" por así correspnder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70248 Feb 07- v Feb 24

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "FASSANA STIRLING, Matías.- Rectificación de partida, B/360/94", se hace saber que se presentaron ante este Juzgado José Alberto Fassana Rigo y Valentina María Stirling Malvasio solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Acta N° 306 de la 1ra. sección de Salto de fecha 28/2/90 en el sentido de que donde dice: "JOSE ALBERTO FASSANA STIRLING" testándose posteriormente "FASSANA STIRLING", cuando debió consignarse "JOSE ALBERTO FASSANA RIGO".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70246 Feb 07- v Feb 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "CUESTA FRANCISCA NAHIR. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". Ficha B/131/1996, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCA NAHIR CUESTA, promoviendo la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo LEONARDO DAVID YOFFRE, en el sentido de que donde dice YOFFRE debe decir CUESTA por ser lo que corresponde. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 6 de diciembre de 1996. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70298 Feb 13- v Feb 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos "MORALES LOPEZ Aidema y MORALES LOPEZ Haid - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Ficha N° 1004-B Año 1996", se hace saber que se presentaron Aidema Morales López y Haid Morales López, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el siguiente sentido:- Para el caso de AIDEMA MORALES LOPEZ, Acta N° 51 a fojas 26 expedida el 20 de junio de 1944 en la 9a. sec. jud. de T. y Tres, DONCE DICE: -"el día diez de los corrientes mes y año" DEBE DECIR:- "el día 21 de setiembre de 1941" por ser lo verdadero, TESTANDOSE la constancia que expresa:- "se hace constar que en el mismo parto hubo otra criatura del sexo femenino y lleva el nombre de HAID (folio 25 vto. - N° 50).- Para el caso de HAID MORALES LOPEZ, Acta N° 50 a fojas 25 vto.- expedida el 20 de junio de 1944 en la 9a. sec. jud. de T. y Tres DONDE DICE:- "el día diez de los corrientes mes y año" DEBE DECIR:- "el día 29 de junio de 1939" por ser lo verdadero, TESTANDOSE:- la constancia que expresa "se hace constar que en el mismo parto hubo otra criatura del sexo femenino y lleva el nombre de AIDEMA (folio 25 - N° 51).- Treinta y Tres, diciembre 20/96.- Esc. Susana Signorino - Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70285 Feb 13- v Feb 26



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD - Dr. L.A. de Herrera 562 - 2? 2/97 - HORA 11
BASE:U.R. 2.241 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.057
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Rodríguez (MAT. 2579 - R.U.C.060010070013). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 104, padrón individual número 129/104, con una superficie de 56 mts. 18 dms que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Flores, con frente a

la calle Batlle y Ordóñez número 918, ciudad de Trinidad.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 N° 3750** a nombre de **Leonel Alberto Peralta Chávez y Silvana López Irazabal**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/2/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.792,80 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés según sea el destino vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3 %, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 5 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70314 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27.2.97 - HORA 13:15
BASE: 2.700 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 391.635
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Graciela Milán** (MAT. 3284 - R.U.C. 211003180016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal n° 1002, padrón individual 777/1002, con una superficie de 33 mts. 24 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Mercedes 1726.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 42.289** a nombre de **Pablo Landauer Giménez y María Isabel Carvalho Larrea**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/2/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.160 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3% (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70315 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27/2/97 - HORA 13:30
BASE:3.700 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 536.685
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Juan Pablo Fernández** (MAT. 4161 -R.U.C. 211522360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 902, padrón individual número 23.195/902, con una superficie de 59 mts. 95 dms., que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Maldonado número 2312.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 N° 39.369** a nombre de **Angel Armagno Montiel y Filomena Gentile Biasco**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/2/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.960 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70316 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27/2/97 - HORA 14,00
BASE: 2.218,41 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 317.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Milton Paredes** (MAT. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 38.363 con una superficie de 207 mts. 6 dms. con frente a la calle Pedro Giralt N° 3997 esq. J.M.Vidal.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 600 N° 81.248** a nombre de **Oscar Gabriel Silveyra Castro y Mariela Flor Bertolini Casavieja,**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/1/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de

enero de 1997 es de $ 142,94. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.774,73 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3% (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70317 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUC. CANELONES - Treinta y Tres 650 - 27/2/97 - HORA 15:00

BASE: 1.697 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 246.150
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Oscar de Horno** (MAT. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 206 del Block B, padrón individual 194/B/206, con una superficie de 56 mts. 64 dms. que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Javier de Viana número 177, ciudad de Canelones.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 N° 74586** a nombre de **Doraci Fagundez** y Mario Julián Castillo Peña.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.357,60 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según sea destino vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%,(se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 5 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70318 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 28.2.97 - HORA 10:00
BASE: 3.399 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 493.025
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Eduardo Marziote** (MAT. 5244 - R.U.C. 160062020013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 1001, padrón individual n° 5943/1001, con una superficie de 52 mts. 34 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Rivera 556, ciudad de Salto.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 38512** a nombre de **Elfa Selene Terzaghi Morales de Blanco y Felipe Amalio Blanco Alvarez.**-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/1/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.719,20 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés según sea el destino vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3,5%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 6 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70319 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/2/97 - HORA 13:15
BASE: 3.656 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 530.303
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **ANDRES ORIBE BARRAN** (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el N° 29.742/502, consta de una superficie de 51 mts. 53 dms., con frente a la calle Obligado N° 1180.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 26903** a nombre de **HECTOR RENEE NOYA LINDNER y DIONE EDMUNDA PEDEMONTE HELGUERA.**-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 07/1/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1997 es de $ 145,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.924,80 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5%, interes: según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70320 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/2/97 - HORA 13:15
BASE: 2.258,70 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 327.624
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Alvaro Rodríguez** (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal n° 702, padrón 64.827/702, con una superficie de 69 mts. 27 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial de Mon-

tevideo, con frente a la calle Pilcomayo y a calle Alejandro Fleming por ser esquina.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 27461** a nombre de **Waldemar Basilio Semenuc Oddo y Stella Maris De León Silva**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/2/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.380,31 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70321 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/2/97 - HORA 14:00
BASE: 6.136 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 890.027
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Alberto Bocking** (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 502, padrón 158.383/502, superficie 94 mts. 65 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Bulevar Artigas n° 581.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 16367** a nombre de **Mario Alberto Ceriani De Rosa o D'Rosa e Inés María del Luján Urioste Etchegaray**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.908,80 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3,5%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70322 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28.2.1997 - HORA 14 y 30
BASE: 1.324 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 192.046
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Oscar Defazio** (MAT. 2388 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, **INMUEBLE** sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 194.464, el cual consta de una superficie de 1.171 metros 26 decímetros, con frente a la calle Matilde Pacheco de Batlle 4314.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 082 Serie 500 N° 00053** a nombre de **MARIA DEL ROSARIO VIERA**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24.1.1997, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 1997 es de $ 145.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.059,20 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés: según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo con la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5.2.1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70323 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/2/1997 - HORA 14.45
BASE: 2.395 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 347.395
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **EDGARDO DE BILLER** (MAT. 4072 - R.U.C. 211507900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL que forma parte del edificio sito en 5ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, (Complejo Habitacional «Parque del Sol»), con frente a la calle Gobernador Viana 3221, empadronada individualmente con el número 72.477/128, block G, la cual tiene una superficie de 45 metros 66 decímetros.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 N° 14.419** a nombre de **LEONARDO LEYES**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24.1.1997, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos

comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 1997 es de $ 145.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.916 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés: según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6.2.1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70324 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc.MALDONADO - Arturo Santana 435 - 28/2/97 - HORA 16:30
BASE: 3.803 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 551.625
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Adrián Pallas** (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 504, padrón 160/504, con una superficie de 63 mts. 68 dms., que forma parte del edificio sito en la 1º sección judicial de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y Ventura Alegre por ser esquina, ciudad de Maldonado.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 48976** a nombre de **Sila Marina Moreira Alonso y Gonzalo Mateo Abergo Tort**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/1/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1997 es de $ 145,05.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.042,40 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Daisol Sociedad Anónima.
7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 6 de febrero de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70325 Feb 17- v Feb 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO-ARTURO SANTANA 735-28.2.1997-HORA 17 y 30
BASE: 3.362 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 487.658
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **HUGO RIVAS** (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, **UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 303, del Block I, que forma parte del edificio** sito en el departamento de Maldonado, 1ra. Sección Judicial, («Barrio Norte»), en la intersección de las calles Sarandí y 18 de Julio, empadronada individualmente con el número 2.577/303/I, la cual consta de una superficie 56 m 95 dm.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 Nº 30968** a nombre de **FERNANDO RAMIRO ALONSOPEREZ -o ALOSOPEREZ-AZTIAZARAN y MARIA LILIANA MORENO AMORIN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17.1.1997, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 1997 es de $ 145.05.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.689,60 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés: según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 5.2.1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 70326 Feb 17- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados "PLEASOL S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" Fa. 36/96, se hace saber que el 6 de marzo de 1997, a las 11 hs. en el salón de la calle Yaro Nº 1123 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC: 210354410016) asistido por la Señora Alguacil del Juzgado sacará la venta en remate público en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que se dirán, empadronado con el número 2.859, manzana catastral 466, Paraje Cantegril, Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, conformado por: A) los antes padrones 2.859, 2.863 y 2.862, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fusión del Agr. Raúl Bianchi de julio de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8.104 el 23.08.1979, según el cual consta de una superficie de 5.286ms 09dcms. y se deslinda: al N.E. 86ms. 411mms. de frente a la Avda. Roosvelt; al N. 47ms. 295mms. de frente por ser esquina a calle Joaquín Suárez; al N.O. 25ms. 551 mms. linda con padrón 2.858, al S.O. línea quebrada formada por 3 tramos rectos que a partir del límite anterior miden y corren: la 1era. de 36ms. 268mms. de N.O. a S.E., la 2da. de 5ms. de S.O. a N.E. y la 3ra. de 60 ms de N.O. a S.E. lindando la primera con el padrón 2.860, la segunda con padrón 2.861 y la tercera con el mencionado padrón y parte del padrón 2.864; y al S.E. 50ms. con padrón 2.866. B) Solar segregado del padrón 2.861 señalado con la letra A en el plano de fraccionamiento del Agr. Raúl Bianchi de noviembre de 1979, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 23 de noviembre de 1979 trámite 2099/79 expediente 10.565/79, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8.282 el 19.12.1979, según el cual consta de una superficie de 330ms y se deslinda: 60ms. al N.E. con padrón 2.859; al S.E. 5ms. 50cms. con padrón 2.864; al S.O. 60ms. con padrón 2.861, fracción B de dicho plano, y al N.O. 5ms. 50cms. con padrones 2.860 y 2.859. Y, según plano de ubicación y proyecto de fraccionamiento horizontal (Ley 10.751) del Agrimensor Raúl Bianchi de febrero de 1981, consta de una superficie de 5.616ms. 09dcms. y se deslinda: 86ms. 411mms. al N.E. de frente a la Avda. Roosvelt; 47ms 295mms. al N. a calle Joaquín Suárez por ser esquina; al N.O. 25ms 551mms. linda con padrón 2.858; al S.O. línea quebrada formada por 3 tramos rectos que a partir del límite anterior miden y corren: la 1ra. de 36ms. 268mms. de N.O. a S.E., la 2da. de 0ms. 50cms. de N.E. a S.O.

y la 3ra. de 60ms. de N.O. a S.E. lindando la primera con padrón 2.860 al igual que la segunda y la 3ra. con padrón 2.861; y al S.E. 55ms. 50cms. linda con padrón 2.866 y parte del padrón 2.864. Las construcciones existentes consisten en una estructura de hormigón de: a) 20 pisos de 3 apartamentos cada uno; b) el piso 21 compuesto por 2 pent houses; c) en P.B. once locales y recepción y d) 2 subsuelos. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta en dólares estadounidenses en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. 2°) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del Rematador: 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas del 2%, total: 6,02%, exigible en el acto del remate. También serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, los impuestos que ésta origine y demás que la ley ponga a su cargo. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuesto del Rematador del 1.33% y demás que la ley pone a su cargo. 4°) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de mayo N° 523 piso 4°. No surge de la titulación escritura de la cancelación de hipoteca mencionada en la escritura del 5.8.1979 respecto del padrón 2.859. 5°) Existen 6 unidades (402, 901, 1001, 1002, 1003 y 1203) con promesas inscriptas. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 7 de febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 3.680,00 5/pub 12774 Feb 18- v Feb 24

DE QUINTO TURNO

Dante Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno dictada en autos caratulados " BCO. CENTRAL DEL URUGUAY C/ ALCONOR S.A. Y OTRA - EJ. HIPOTECARIA. " FICHA: 1520/84/C se hace saber que el próximo 25 de Febrero a las 13 y 30 horas en la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en conjunto, en dólares norteamericanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno baldíos, con las mejoras que le acceden, ubicados en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje "Cantegril", Barrio Jardín Córdoba, zona urbana de la ciudad de Punta del Este, empadronados en conjunto con el N° 8.010, los que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de Agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de la ciudad de Maldonado con el N° 2884 el 17/7/62, están señalados como solares Nos: 12, 13 y 14 de la manzana 1.221 y se describen: SOLAR N° 12: Superficie 625 mts. 36 dmts. y se deslinda: al E 2 líneas rectas de 6 mts. 68 cmts. y 10 mts. 50 cmts. de frente al Camino al Paso de la Cadena; al SE 19 mts. 93 cmts. con solar 13; al SO 34 mts. 83 cmts. con solar 14; y al N 39 mts. con solar 11. SOLAR N° 13: Superficie 699 mts. 52 dmts. y se deslinda: al E 28 mts. 10 cmts. de frente al Camino al Paso de la Cadena; al SE ochava curva de 11 mts. 39 cmts. que da frente a la intersección del camino nombrado y la calle de 17 mts. N° 9; al SO 29 mts. 60 cmts. de frente a la calle N° 9; al NO 16 mts. 67 cmts. con solar 14; y al N 19 mts. 93 cmts. con solar 12. SOLAR N° 14: Superficie 1.107 mts. 54 dmts. y se deslindan: al SO 30 mts. 34 cmts. de frente a la calle N° 9; al O 10 mts. 19 cmts. en ochava curva que da a la intersección de la calle N° 9 con la calle N° 10; al NO 15 mts. 91 cmts., de frente a la misma calle N° 10; al N 25 mts. 23 cmts. con solar 15; al E 34 mts. 83 cmts. con solar 12; y al SE 16 mts. 67 cmts. con solar 13. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes (con certificados registrales expedidos al 31/12/96) del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Febrero de 1996.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 2.720,00 5/pub 12688 Feb 17- v Feb 21

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados " Banco Central del Uruguay c/ Jacobo Duschitz, Juicio Ejecutivo " Ficha C.1170/82, se hace saber que el próximo día 27 de febrero de 1997, a partir de las 12 y 30 horas, en los salones de la calle Constituyente Nos. 1978 al 80, se procederá por intermedio de la martillero Alicia Ciccone, Matrícula 2308, asistida por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 101.000 tasación) del siguiente bien inmueble: la unidad 203 del Edificio Costanera 12, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, sobre la Rambla Costanera Claudio Williman esquina Santiago de Chile, empadronado con el No. 1187/203 y que según plano del Agr. Eduardo W. Copetti está emplazado en el Piso 2do. a cota vertical más 8 m. 15 cm. y tiene una superficie de propiedad individual de 143 m. 86 dc., correspondiendole la utilización en forma exclusiva de los siguientes bienes comunes: terraza T. 2 y terraza U. 2, así como el derecho a utilizar en forma exclusiva el lugar No. 12 del bien común Cochera H.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares de los Estados Unidos de América del Norte el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto en la ley 16.320, o sea el 4.02 % y el 2 % del precio del Remate, más el Impueso Municipal a los Remates; c) que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1.34 % del precio del Remate; d) existe arrendamiento inscripto posterior al embargo; e) se agregó último título, al que le falta carta de pago, y no se agregaron antecedentes; f) no habiéndose agregado antecedentes, no se pueden controlar las inscripciones que arroja el certificado de la Propiedad Inmueble; g) que el demandado falleció, habiéndose tramitado su sucesión, no incluyéndose en la relación de bienes el inmueble de autos; h) el bien se remata en las condiciones que surge de la titulación agregada, certificados y del expediente; i) no se agregó plano de mensura, fraccionamiento ni construcciones, se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la industria de la construcción. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de febrero de 1997.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.840,00 5/pub 12589 Feb 14- v Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, dictada en autos "POMBO, Gabriel c/Mirtha Iris PAZOS PARADA, juicio ejecutivo, ficha 972/95" se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1997 a las 10 horas en el Local de Remates de la calle Humberto I 4030, el Martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 rematará en moneda nacional, sobre la base de las 2/3 partes de su Cédula Catastral, es decir $ 37.114; el inmueble padrón 95.348, solar de terreno con sus mejoras uicado en Pueblo Victoria, 16 Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe de enero de 1949, inscripto en la Dirrección General de Catastro con el n° 20.484, el 25 de enero del mismo año, tiene una superficie de 272 m con 61 cm que se deslindan así: 7m 80cm de frente a calle José Mármol; 34m 95 cm al Suroeste con padrones 95.349 y 95.355; 7m 80cm al Sureste con padrones 36.306 y 95.340; 34m 95 cm al Noroeste con padrones 95.341 y 95.347 todos del mismo plano. SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto, así como la comisión del rematador e impuestos, 6,022%; será de cargo del ejecutado la comisión del 1,34%. II. Que será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. III. Se desconoce la existencia de adeudos por las construcciones del bien a ejecutarse. IV La titulación y demas antecedentes estan depositados en la Oficina Actuaría, Zabala 1367 piso 4, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

20) $ 1.280,00 5/pub 12358 Feb 13- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOTERCER TURNO

JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Décimo Tercer Turno dictada en autos "RODRIGUEZ de LARROSA, Berta, Herencia Yacente Fa: E/686/86 se hace saber que el día 27 de febrero de 1997, a partir de la hora 14 y 30 en el local Sede de la A.N.R.C.I. ubicada en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA- matrícula N° 3738, R.U.C. 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado a la subasta con las bases de 2/3 partes de sus tasaciones, que se dirán, y al mejor postor de las cuotas partes de los bienes padrones (1°) N° 149048, mitad indivisa, y padrón (2°) 21.631/001 las 3/4 partes indivisas. Bases., del padrón N° 149048 $ 19.200,oo (pesos diecinueve mil doscientos) y para el padrón 21631, $ 47.600,oo (pesos cuarenta y siete mil seiscientos) bienes que se describen: (1°) Solar de terreno y mejoras que le acceden, Ubicado en la 22 Sección Judicial de Montevideo., padrón N° 149048 (segregado del 76862)

señalado con el N° 4 en el plano del Agr. Ubaldo Pittaluga de setiembre de 1931, e inscripto el 31/11/1931 en la Dirección de Topografía y que tiene una superficie de 598 mc 80dc. y se deslinda., 12 mts. de frente al N.E. a la calle Chimborazo donde se señala con número de puerta N° 3461., al S.E. con los solares 5 y 9., al S.O con solar 14 y al N.O. con solares 3 y 19 (2°) UNIDAD 001 del edificio propiedad horizontal emplazado en terreno padrón N° 21.631 sito en la sección Judicial 6a. paraje Cordón del Depto. de Montevideo, que según plano del Agr. Angel Giannoni tiene una superficie de 273mc. 7.064 cc. inscripto el 10/12/52 con frente a la calle Brandzen N° 2068. La unidad con N° 001 se individualiza en el plano del Agr. Osvaldo Cadenasso, inscripto en la DGC el 3 de agosto de 1977 con el N° 83.829 y se ubica en planta baja a cota vertical más 040 y consta de una sup. de 88 mc. 66 dc. SE PREVIENE: 1°- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma en carácter de seña. 2°- Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes a la fecha así como deudas por concepto de gravámenes municipales. 3°- Que serán de cuenta de quien resulte comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley ponga de su cargo así como la comisión del Rematador, I.V.A., Impuestos e Impuesto Ley 16.320 (6.02%) del precio del remate. 4°- que será de cargo del expediente, los gastos que origine la subasta y la comisión e impuestos, o sea el 1.34% del precio obtenido. 5°- Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, Soriano 1287 piso 1. Y A LOS EFECTOS LEGALES se hacen estas publicaciones. Montevideo, el 7 de febrero de 1997. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) $ 2.160,00 5/pub 12631 Feb 17- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE VIGESIMO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 20mo. Turno en autos: "Pogliani Russo, Norma Angela y otros c/ Custiel, Hugo. Partición", ficha 285/93/1/95/A, se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1997, a las 10:00 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el Martillero César Pomiés, R.U.C. 110 035 200 018, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado rematará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, o sea U$S 9.333,33.-, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la vigésima sección judicial de Montevideo, padrón Nro. 169.263 (anteriormente 159.480 y 39.087), señalado con el Nro. 117 B, manzana H , en el plano del Agrimensor P. Bonino y D. Gaminara, de noviembre de 1937, aprobado por la Intendencia Municipal el 20 de diciembre del mismo año, inscrito en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 27 de diciembre del mismo año, con el Nro. 1.535 y consta de una superficie de 221 mts.2, con 85 cms., que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sudeste a la calle letra C (hoy Faramiñan), entre las calles Julian Laguna y calle letra B, distando su punto extremo 3 mts. 48 cms. desde el comienzo de la ochava curva de la esquina formada por las calles Julian Laguna y calle letra C, 22 mts. 3 cms. al Nordeste lindando con solar 117 A, 21 mts. 44 cms. al Sudoeste, lindando con parte del padrón 159.481, 10 mts. 11 cms. al Nordoeste lindando con padrón 159.479. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado, en el acto y en efectivo de serle aceptada, así como la comisión del 3% más I.V.A., el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas . 2) que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) que será de cargo del expediente la comisión del 1,22% incluído iva, o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) que la subasta proyectada se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se encuentra agregado en la Caja Fuerte de esta Sede, solo la compraventa a favor de los actuales propietarios de fecha 9 de noviembre de 1994. Los otros documentos y las Sucesiones a que se hace referencia en el Proceso Dominial, no estan agregadas. Surgiendo los datos mencionados de la escritura agregada. 6) No existe agregado el plano de mensura. 7) que la titulación se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 953, entrepiso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de diciembre de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) $ 1.920,00 5/pub 12268 Feb 17- v Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEXTO TURNO
JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Capital de VIGESIMO SEXTO turno dictada en autos " LACCASY, Fernando c/JAIME LANDZBERG Y otros Fa. C/64/96 se hace saber que el día 18/3/97 a partir de la hora 14 y 30' en el salón Sede de la A.N.R.C.I, ubicado en Zabala 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula 3738 y RUC 210932800017, asistido por el Señor Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público al mejor postor del bien embargado en auto que se describe: UNIDAD N° 702 del edificio propiedad horizontal emplazado en terreno padrón N° 34186 ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, y que según plano del Agr. Luzbell Gallo de agosto de 1978 cotejado por la I.M.M el 14/5/980 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20/05/980 con el N° 91911 tiene un área de 679 mts cuadrados 50 dc. con un frente de 21 mts 15 cts. al Sur-Este a la calle Juan Benito Blanco, cuya puerta de entrada se señala con el N° 1077 entre las calles Ramón Massini y Guayaquí distando el punto medio de dicho frente mts. 32.125 de la esquina con la última. La unidad 702 se individualiza en el sitado plano con el N° de padrón 34186/702 y se encuentra acota vertical más mts. 19 25cts tiene un área de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS y le corresponde el uso exclusivo del balcón " I siete", de la terraza "K siete" y del placard "R siete". SE PREVIENE: 1°) No fueron agregados los títulos de propiedad del bien ni el plano de fraccionamiento, hallándose en la Sede copias simples de las escrituras matrices abarcando un período de 30 años dominiales del padrón embargado en autos. 2°) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en efectivo, o cheque certificado al serle aceptada la misma en carácter de seña. 3°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura, así como también los sellados, timbres y demás impuestos que la Ley pone a su cargo, como también deberá abonar la comisión del rematador, impuestos, I.V.A. e impuesto Ley 16.320 (Ventas Forzadas) por un total de 6.02% en efectivo y en el acto. 4°) Que será de cargo del expediente o del demandado los gastos que origine la subasta y la comisión e impuestos del rematador, o sea el 1.34%. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO EL 13 DE FEBRERO DE 1997. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

20) $ 1.840,00 5/pub 12630 Feb 17- v Feb 21

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA C/ TABORDA, Serafín. EJECUCION PRENDARIA". FICHA: A/115/94, se hace saber que el día 27 de febrero de 1997 a la hora 10 se procederá por intermedio del rematador Sr. Sofildo Costa, martillero, matrícula N° 270, RUC N° 010018750017, en el local de la calle Colombes N° 085 a la venta sin base y al mejor postor. BIENES MUEBLES:

1 sierra eléctrica marca SIENCEM sin número.
1 tiernizador marca SIENCEM para milanesas N° 495.
1 balanza para 20 kilos.
1 ganchera con 40 ganchos.
1 picadora de carne marca SIENCEM.
1 ventilador de techo (desarmado).
1 aparato telefónico.
2 pizarrones.
1 heladera marca EICOM carnicería de dos puertas.
1 freezer PROSDOCIMO.
1 silla giratoria (incompleta).

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del rematador por la compra del bien. II) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisión e I.V.A. del martillero por la venta. Artigas, 6 de febrero de 1997. ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.

20) $ 528,00 3/pub 12780 Feb 18- v Feb 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS C/ CAPO DA ROSA, Myriam Marlene. JUICIO EJECUTIVO" FICHA: A/123/94, se hace saber que el día 27 de febrero a la hora 10, se procederá por intermedio del rematador Sr. Sofildo Costa, martillero, matrícula N° 270 RUC N° 010028750017, en el local de la calle Colombes N° 085 a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor.- BIEN MUEBLE: Una máquina circular de 1 X 0,70 X 0.80, trifásica, sin marca visible, con motor eléctrico trifásico de 3 HP. Valor de su tasación U$S 1.500, son (un mil quinientos dólares). Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 30% en el momento de aceptar la oferta. II) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisión e I.V.A. del martillero por la venta.- Artigas, 12 de febrero de 1996.- V. TOMAS POLITO, Actuario.

20) $ 432,00 3/pub 12781 Feb 18- v Feb 20

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno , dictada en autos caratulados: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/a. Borba Gonzalez , Maria Rosario y otro. Ejecución Prendaria. Fa. A 107/95, se hace saber que el día 24 de Febrero de 1997 a las 10 horas en calle Mata casi José Batlle y Ordoñez de la Ciudad de Melo, se procederá a rematar por el Martillero Adán Fernández Caltieri, Matrícula 996, RUC. 030011180015, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1 vitrina refrigerada de 1.80 metros de largo de acero inoxidable con motor 623483, 1 balanza electrónica marca Eira Nº 90158 Serie LK15P, 1 amasadora y sobadora de matal Nº CS503 y 1 Horno de dos bocas marca Eira Nº 3458 de acero inoxidable. Se previene: Que el mejor postor debera consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma en el acto, más la comisión e Impuestos que la Ley pone a su cargo (15,64%). Melo, Febrero 4 de 1997. Fernando Torres Brayer, Actuario adjunto.

20) $ 320,00 2/pub 12804 Feb 18- v Feb 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL - ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ LOPEZ, Nelson c/ VELAZCO MAYA, Jorge Ariel", EJECUCION PRENDARIA" Ficha Nº 76/1996, SE HACE SABER: Que el próximo 25 de Febrero de 1997, a las 15 horas, en el local sito en María Stagnero de Munar Nº 2395, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, matrícula Número 3860, RUC 211471650011, a la venta y en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien mueble: Camioneta CHEVROLET C 10, año 1981, diesel, Furgón Térmico, matrícula de Montevideo Nº 606.213.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero (13,51%) y el impuesto a las ventas forzadas (2%). 3) que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto de venta. Y a los efectos legales se hacen estas dos publicaciones. Rosario, Febrero 12 de 1997. Dr. Ricardo H. Míguez Isbarbo, Juez.

20) $ 320,00 2/pub 12761 Feb 18- v Feb 19

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Florida, de Segundo Turno Subrogante dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO FLORIDA c/ Walter LARROCA LAMAS. Juicio Ejecutivo. Ficha 196/95" se hace saber que el día 27 de Febrero a partir de las 10 horas, en el local comercial de Herrera 566 de Florida, el martillero Servando R. ECHEVERRIA OLALQUIAGA, RUC 070019240016, Matrícula 1062, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de 2/3 de sus tasaciones, los siguientes bienes: 1)-INMUEBLE padrón 4534 de la 1a. Sección Judicial de la ciudad de Florida, manzana 50, sobre calle Gral. Flores; área 230 m2. Tasación $ 15.120. 2)-AUTOMOVIL marca FORD TAUNUS, año 1977, matrícula de Montevideo 180.436, padrón 306.628. Tasación: $ 32.000. 3) MOTO YAMAHA DX 100, año 1981, matrícula de Florida 25.769. Tasación $ 4.800. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 60 días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, patentes y demás tributos que gravan los bienes, así como la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 14,61% para los muebles y 5,02% para el inmueble; más 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 2,66% para el inmueble y 1,34% en los muebles. IV) Que el inmueble está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca No. 76/200/56.867). V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Florida, 4 de febrero de 1997. Gonzalo POU SUAREZ, Juez de Paz Departamental de Florida de 2º Turno Subrogante.

20) $ 1.520,00 5/pub 12750 Feb 18- v Feb 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

Dante Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "METZEN Y SENA S.A. C/FARINA, BEATRIZ Y ALFONSO DURAN - EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA: 68/96, se hace saber que el próximo 28 de Febrero a las 10 horas en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de Julio de esta ciudad, por intermedio del martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: tres solares baldíos ubicados en la manzana Nº 165 del Balneario "Punta Ballena", 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado empadronados con los Nos. 2.137, 2.136 y 2.153 (antes padrón en m/á Nº 11.057 y antes 128 en m/á), señalados con los Nos. 35, 36 y 37 respectivamente en el plano del Agrim. Héctor Comesaña, de Octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/5/63 con el Nº 879 según se describen: I) Solar Nº 35 (Padrón Nº 2.137),Superficie: 891 mts. 71 dmts..Linda: al O 11 mts. 17 cmts. y 10 mts. 83 cmts. de frente a la calle "B"; al S 38 mts. 60 cmts. lindando con solar Nº 36, al E 21 mts. 35 cmts. lindando con solar Nº 37; y al N 44 mts. 37 cmts. lindando con solar Nº 34. II) Solar Nº 36 (Padrón Nº 2.136), Superficie: 1.067 mts. 56 dmts.. Linda: al S.SO y O 7 mts. 71 cmts., 7 mts. 42 cmts., 4 mts. 91 cmts., 7 mts. 8 cmts., 7 mts. 21 cmts., 7 mts. 60 cmts., 10 mts. 27 cmts. y 3 mts. 89 cmts. de frente a calle "B"; al N 38 mts. 60 cmts. lindando con solar Nº 35; y al E 35 mts. 90 cmts. lindando con solar Nº 37. III) Solar Nº 37 (Padrón Nº 2.153), Superficie: 1.146 mts. 22 dmts.. Linda: al SE 6 mts., 12 mts. 22 cmts., 3 mts. 31 cmts., 8 mts. 57 cmts., 11 mts. 30 cmts.; 4 mts. 97 cmts. y 6 mts. 3 cmts. de frente a la calle "B"; al NO 57 mts. 25 cmts. con solares Nos. 36 y 35; y al NE 38 mts. 46 cmts. con solar Nº 38. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que serán de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo esquina 18 de Julio. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, febrero 04 de 1997.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

20) $ 2.320,00 5/pub 12200 Feb 18- v Feb 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO FRANCES DEL URUGUAY CON SILVEIRA DE ABREU HECTOR Y OTROS, EJECUCION DE HIPOTECA" (Fa. A-155/96), se hace saber que el día 6 de Marzo de 1997 a la hora 10 en el Palacio de Oficinas Públicas, (calle Treinta y Tres y Artigas) él Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 652 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama de 7 Mayo de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 20 de Mayo de 1976 con el No. 4939, teniendo una superficie de 782 metros 45 decímetros.- El referido inmueble tiene frente a la calle Brasil No. 731.

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador la comisión, iva y demás que la Ley pone de su cargo; c) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, comisión, iva y demás que la Ley pone de su cargo; d) Que los títulos de propiedad e información registral del referido bien, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, Noviembre 25 de 1997. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.120,00 5/pub 12769 Feb 18- v Feb 24

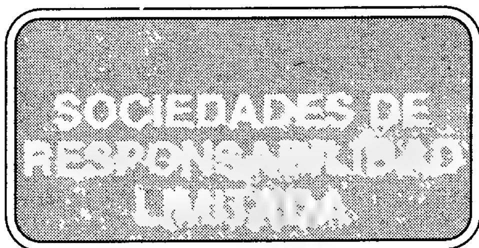
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto dictada en autos: "CANALI BARBIERI ALFONSO CON ARIS FRANCISCO ELADIO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A-163/96), se hace saber que el día 27 de Febrero de 1997 a las 10 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas

(calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 671, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto hoy Primera Sección Judicial, señalado con el No. 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Lauro Castrillón de Octubre de 1943 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 26/10/1943 con el No. 85 teniendo una superficie de 516 metros1011 centímetros. El referido inmueble tiene frente a la calle Brasil No. 869.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador la comisión, iva y demás que la Ley pone de su cargo; c) Que será de cargo de la ejecución la comisión, iva, impuesto municipal y demás que la Ley pone de su cargo; d) Que los títulos y la información registral del referido bien, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Noviembre 29 de 1996. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.120,00 5/pub 12771 Feb 18- v Feb 24



IBERICA DE COMERCIO EXTERIOR (IBERCOEX) LIMITADA
CESION

CONTRATO: 31/12/96
INSCRIPCION: No. 114, Fo. 143 al 143, Lo. 2.
CEDENTE: REINA ESTELA AMESTOY CASAL (75 cuotas)
CESIONARIO: BEATRIZ ESTELA BEZON CASAL (75 cuotas)

22) $ 442,00 10/pub 12469 Feb 13- v Feb 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 292.595 13 de enero de 1997 KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (trading as SEIKO CORPORATION) solicita marca



clase 14.

23) $ 1.140,00 10/pub 11066 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293020 30 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA E COMERCIO JORGE CAMASMIE LTDA. (BRASIL) SOLICITA: "CAMASMIE" CLASES 24.

23) $ 760,00 10/pub 11702 Feb 04- v Feb 19

ACTA 293019. 30 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA E COMERCIO JORGE CAMASMIE LTDA. (Brasil) SOLICITA



CLASES 24.

23) $ 1.520,00 10/pub 11703 Feb 07- v Feb 24

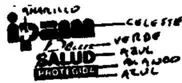
ACTA 293018. 30 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA E COMERCIO JORGE CAMASMIE LTDA. (BRASIL) SOLICITA: "BED COVER" CLASES 24

23) $ 760,00 10/pub 11704 Feb 07- v Feb 24

ACTA 292974 28 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A. (AR) SOLICITA "E S T R A D A" CLASES 16

23) $ 760,00 10/pub 11705 Feb 04- v Feb 19

ACTA 292909 24 de enero de 1997 ASISTENCIA Y PREVENCION MEDICA S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 36, 42.-

23) $ 1.140,00 10/pub 11733 Feb 04- v Feb 19

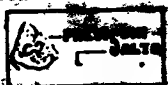
ACTA 292910 24 de enero de 1997 ASISTENCIA Y PREVENCION MEDICA S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 36, 42.-

23) $ 1.140,00 10/pub 11734 Feb 04- v Feb 19

Acta N° 293065 Montevideo, 31 de enero de 1997 con esta fecha ALDO REYES BALERIO Solicito la marca



de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 1.520,00 10/pub 11755 Feb 04- v Feb 19

Acta 292916 Montevideo 24 de enero de 1997 GUSTAVO MARTINONI por URULAB S.R.L. solicita:

MOLEK

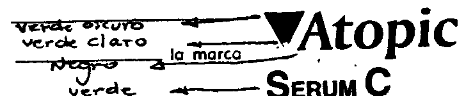
clase 03

23) $ 1.140,00 10/pub 11756 Feb 04- v Feb 19

ACTA 292811 21 DE ENERO DE 1997 EDUARDO FERNANDEZ por ULISES FAGIANI REY SOLICITA: TICHE CLASES INT: 29, 30.

23) $ 380,00 10/pub 11772 Feb 04- v Feb 19

Acta N° 293066 Montevideo, 31 de Enero de 1997 con esta fecha ISMAEL A TERZANO Solicito la marca



de la clase 3 y 5 Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 1.900,00 10/pub 11773 Feb 04- v Feb 19

Acta 293021 Enero 30, 1997 VANRELL por FINAXA (Société Anonyme) (FRANCIA) Solicita:



clase 35 y 36 S/D.

23) $ 1.900,00 10/pub 11783 Feb 04- v Feb 19

Acta 293022 Enero 30, 1997 VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: LUMIACTIV Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 96/656.989, de fecha 24 de diciembre de 1996 clase: 3 s/d.

23) $ 1.140,00 10/pub 11784 Feb 04- v Feb 19

Acta 293023 Enero 30, 1997 VANRELL por CLAUDIA BEATRIZ ALVAREZ SOSA y SILVIA ELENA ALVAREZ SOSA (URUGUAY) Solicita:



clase: 25.

23) $ 1.900,00 10/pub 11785 Feb 04- v Feb 19

Acta 293024 Enero 30, 1997 VANRELL por MARCELO BRENER FOJGIEL (URUGUAY) Solicita: MOTEX clase: 10 S/D.

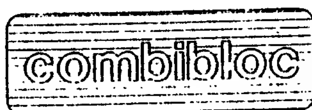
23) $ 380,00 10/pub 11786 Feb 04- v Feb 19

Acta 293025 Enero 30, 1997 VANRELL por Combibloc, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

combiTop

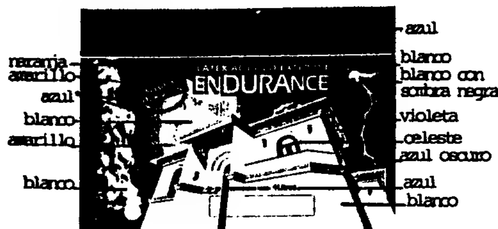
clase: 16 s/d.
23) $ 1.140,00 10/pub 11787 Feb 04- v Feb 19

Acta 293026 Enero 30, 1997 VANRELL por Combibloc, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 16 S/D
23) $ 1.520,00 10/pub 11788 Feb 04- v Feb 19

Acta 292999 Enero 29, 1997 VANRELL por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGUAY) Solicita:



clase 1, 2
23) $ 2.660,00 10/pub 11789 Feb 04- v Feb 19

Acta 293056 Enero 31 de 1997. FOX por ABEL BOCAGE NOLI solicita marca "BLUNDSTONE" clase 25 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 11794 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293055 Enero 31 de 1997.- FOX, por GLAXO GROUP LTD. Solicita: "NARAMIG" Clase 5 (Detalle).-
23) $ 380,00 10/pub 11795 Feb 05- v Feb 20

Acta 293054 Enero 31 de 1997. FOX, PERPETUA S.A. solicita marca "KING COBRA" clase 25, 28.-
23) $ 380,00 10/pub 11796 Feb 05- v Feb 20

Acta 293053 Enero 31 de 1997. FOX, PERPETUA S.A. solicita marca "TAYLOR MADE" clases 25, 28.-
23) $ 380,00 10/pub 11797 Feb 05- v Feb 20

ACTA 293052 Enero 31 de 1997.- FOX, por PERPETUA S.A. Solicita: "BRIDGESTONE PRECEPT" Clase 28.-
23) $ 380,00 10/pub 11798 Feb 05- v Feb 20

Acta 293051 Enero 31 de 1997. FOX por CCE INDUSTRIA E COMERCIO DE COMPONENTES ELECTRONICOS S.A. solicita marca



clases 7, 11.
23) $ 1.520,00 10/pub 11799 Feb 05- v Feb 20

Acta 293050 Enero 31 de 1997. FOX por Victoria's Secret Stores, Inc. solicita marca



clases 3, 25, 42.-
23) $ 1.900,00 10/pub 11800 Feb 05- v Feb 20

ACTA 293049 Enero 31 de 1997.- FOX, por V SECRET CATALOGUE, INC. Solicita: "ANGELS BY VICTORIA'S SECRET" Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 75/208,463 de fecha 5/12/96.- Clase 25 (Detalle).-
23) $ 760,00 10/pub 11801 Feb 05- v Feb 20

Acta 293048 Enero 31 de 1997. FOX por KABUSHIKI KAISHA KENWOOD (también comercializando como Kenwood Corporation) solicita marca

KENWOOD

clase 9 (detalle)
23) $ 1.520,00 10/pub 11802 Feb 05- v Feb 20

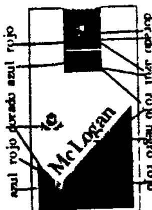
ACTA 293047 Enero 31 de 1997.- FOX, por Pfizer Inc. Solicita: "RELPAX" Clase 5.-
23) $ 380,00 10/pub 11803 Feb 05- v Feb 20

ACTA 293046 Enero 31 de 1997.- FOX, por THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS CLUB Solicita:



Clases 25, 35, 41.-
23) $ 1.520,00 10/pub 11804 Feb 05- v Feb 20

ACTA 293045 Enero 31 de 1997.- FOX, por EMPRESAS LA MODERNA S.A. DE C.V. Solicita:



Clase 34.-
23) $ 2.280,00 10/pub 11805 Feb 05- v Feb 20

Acta 293012 Enero 30 de 1997 FOX por VESSENA LTDA. solicita marca



clase 3.-
23) $ 1.900,00 10/pub 11806 Feb 05- v Feb 20

Acta 292985 Enero 29, de 1997. FOX por Amgen Inc. solicita marca "MEGAGEN" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/149266, de fecha 12/8/96. clase 5 (detalle)
23) $ 760,00 10/pub 11807 Feb 05- v Feb 20

Acta 292984 Enero 29, de 1997. FOX por Amgen Inc. solicita marca "PLATAGEN" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta N° 75/149101 de fecha 12/8/96. clase 5 (detalle).
23) $ 760,00 10/pub 11808 Feb 05- v Feb 20

ACTA Nro. 291552 noviembre 22 de 1996 GROWSEED AKTIENGESELLSCHAFT (Liechtenstein) solicita marca DUNKETAS clase 30.-
23) $ 380,00 10/pub 11815 Feb 05- v Feb 20

ACTA Nro 291553 noviembre 22 de 1996 GROWSEED AKTIENGESELLSCHAFT (Liechtenstein) solicita marca MEGAGUM clase 30.-
23) $ 380,00 10/pub 11816 Feb 05- v Feb 20

Acta: 292925 Enero 27 de 1997 Fernández Secco por STRASS S.R.L. Solicita:



Clase: 20.
23) $ 1.140,00 10/pub 11818 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292954 27 de enero de 1997 CIKATO por BUETTNER S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita



CLASE 24.
23) $ 1.520,00 10/pub 11896 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292950 27 de enero de 1997 CIKATO por DAYS INNS OF AMERICA, INC. (US) solicita



CLASE 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 11897 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292995 29 de enero de 1997 CIKATO por CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A. (UY) solicita BANCO HISPANO CLASE 16, 35, 36, 42
23) $ 760,00 10/pub 11898 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292996 29 de enero de 1997 CIKATO por DYMON, INC. (US) solicita SCRUBS CLASE 3.
23) $ 380,00 10/pub 11899 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292994 29 de enero de 1997 GRANJA MORO S.A. (UY) solicita CHICKEN YA! CLASE 29.
23) $ 380,00 10/pub 11900 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292993 29 de enero de 1997 CIKATO por CONFER LTD. (UY) solicita LY CLASE 9.
23) $ 380,00 10/pub 11901 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292992 29 de enero de 1997 CIKATO por CYNOVICH LAPEZYK, JOEL (UY) solicita PUB LICITY CLASE 41, 42.
23) $ 380,00 10/pub 11902 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292972 28 de enero de 1997 MANUFACTURAS PLASTICAS CHIQUITIN LTDA. (CO) solicita BABY FLOW CLASE 10.
23) $ 380,00 10/pub 11903 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292973 28 de enero de 1997 UNIPASA GRUPO, S.A. (ES) solicita MONTE-CARLO CLASE 30.
23) $ 380,00 10/pub 11904 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292997 29 de enero de 1997 CIKATO por DYMON, INC. (US) solicita DYMON CLASE 3.
23) $ 380,00 10/pub 11905 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292948 27 de enero de 1997 CIKATO por CHAMPION INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita



CLASE 16
23) $ 1.520,00 10/pub 11906 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292949 27 de enero de 1997 CIKATO por CHAMPION INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita CHAMPION CLASE 16.
23) $ 380,00 10/pub 11907 Feb 05- v Feb 20

ACTA 292998 29 de enero de 1997 CIKATO por IBERUR LTDA. (UY) solicita DHERMOS BY TOPSY CLASE 3.
23) $ 380,00 10/pub 11908 Feb 05- v Feb 20

ACTA 293087. 3 de febrero de 1997. GONZALEZ RUIZ por Düsseldorfer Messegesellschaft mbH- NOWEA - (DE). SOLICITA:



CLASES 35.
23) $ 1.140,00 10/pub 11910 Feb 06- v Feb 21

ACTA 293086. 3 de febrero de 1997. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S. A. (CH). SOLICITA: "GINCOSAN". CLASES 5.
23) $ 380,00 10/pub 11911 Feb 06- v Feb 21

ACTA 293088. 3 de febrero de 1997. GONZALEZ RUIZ por ESCADA AG. (ALEMANIA) SOLICITA: "Badgley Mischka" CLASES 3, 9, 14, 18 y 25.
23) $ 760,00 10/pub 11912 Feb 06- v Feb 21

Acta 292958. Enero 28 1997. CASTROL LIMITED (GB) solicito marca "CASTROL FORMULA SLX", clase 4 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 11984 Feb 06- v Feb 21

Acta 292960. Enero 28, 1997. APARELLAJE ELECTRICO S. A. (ES) solicito marca "UNEX", clase 9 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 11985 Feb 06- v Feb 21

Acta 292959. Enero 28 1997. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE (UY) solicito marca "CANDY CONAPROLE", clase 29 y 30.
23) $ 760,00 10/pub 11986 Feb 06- v Feb 21

Acta 293034. Enero 31, 1997. CASTROL LTD. (GB) solicito marca



clase 1 s.d.
23) $ 1.140,00 10/pub 11987 Feb 06- v Feb 21

Acta 293039. Enero 31, 1997. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 1.900,00 10/pub 12026 Feb 06- v Feb 21

Acta 293043. Enero 31, 1997. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



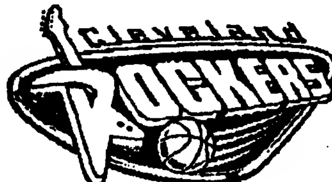
clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12027 Feb 06- v Feb 21

Acta 293042. Enero 31, 1997. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12028 Feb 06- v Feb 21

Acta 293041. Enero 31, 1997. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12029 Feb 06- v Feb 21

Acta 293040. Enero 31, 1997. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12030 Feb 06- v Feb 21

Acta 293038. Enero 31, 1997. VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



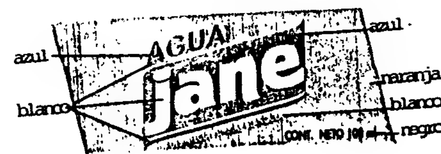
clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12031 Feb 06- v Feb 21

Acta 293037. Enero 31, 1997. VANRELL por Twentieth Century Fox Film Corporation (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 9, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12032 Feb 06- v Feb 21

Acta 293044. Enero 31, 1997. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 3, 5.
23) $ 1.900,00 10/pub 12033 Feb 06- v Feb 21

ACTA 293036. Enero 31, 1997. MORGADE, por VALENTINO GLOBE B.V. (PAISES BAJOS) solicita



Prioridad Canadá N° 819957 - 7/8/96. Clase 3, 9, 14, 18, 25 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 12060 Feb 07- v Feb 24

ACTA 293035. Enero 31, 1997. MORGADE, por TECNOCOEX SRL. (URUGUAY) solicita "ASEPTIMATIC" clase 10.
23) $ 380,00 10/pub 12061 Feb 07- v Feb 24

ACTA 292976. Enero 29, 1997. NUMEROSKY por PHARCO URUGUAY LIMITADA solicita: "FARCOLIN". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 12075 Feb 07- v Feb 24

ACTA 292975. Enero 29, 1997. NUMEROSKY por PHARCO URUGUAY LIMITADA

solicita: "HISTAMINAL ASTEMIZOL PHARCO". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 12076 Feb 07- v Feb 24

ACTA 292977. Enero 29, 1997. NUMEROSKY por PHARCO URUGUAY LIMITADA solicita: "ATELOL". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 12077 Feb 07- v Feb 24

Acta 292956. Montevideo, 27 enero 1997. LUIS PARDO SANTAYANA solicita: LA CALERA. Clases 29, 39, 41, 42.
23) $ 380,00 10/pub 12089 Feb 07- v Feb 24

ACTA Nro. 292947. Enero 27 / 1997. MAURICIO JASINKI (Montevideo) solicita marca A I R J O R D A N clase 18.
23) $ 380,00 10/pub 12090 Feb 07- v Feb 24

ACTA 293.118. 5 de febrero de 1997. SCIARRA POR IRMAOS DI CUNTO LTDA. (BR) solicito: "DI CUNTO". Clase Int. 30.
23) $ 760,00 10/pub 12177 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.119. 5 de febrero de 1997. SCIARRA POR SUNNA INDUSTRIA E COMERCIO DE CONFECÇOES LTDA. (BR) solicito: "ZION". Clase Int. 25.
23) $ 760,00 10/pub 12178 Feb 12- v Feb 25

ACTA No. 293.120 Febrero 5 de 1997.- FOX, por TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION) Solicita: "LANDCRUISER PRADO" Clase 12 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 12183 Feb 13- v Feb 26

ACTA 293.120. Febrero 5 de 1997. FOX, por TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION) solicita: "LANDCRUISER PANDO". Clase 12 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 12183 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.051. Enero 31, de 1997. FOX por CCE INDUSTRIA E COMERCIO DE COMPONENTES ELETRONICOS S.A. solicita marca:

AZUL
cce

Clases 7, 11.
23) $ 1.520,00 10/pub 12184 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293.062. Enero 31, 1997. EDICIONES DE BOLSILLO, S.A. solicita: "BOOKET". Clases 16, 41 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 12185 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.027. Montevideo, 30 de enero de 1997 con esta fecha Daniel AYALA y Roberto BELO solicito la marca:

LETRAS NEGRAS
Radioactividades

de la casle 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 12188 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.126. Febrero 5, 1997. VANRELL por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGAY) solicita: "SUPERPAINT". Clase 1, 2.
23) $ 380,00 10/pub 12245 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.127. Febrero 05, 1997. VANRELL por PLAS ALCO DO BRASIL IND. E COM. LTDA. (BRASIL) solicita: "MANUFACTURAS ALCO". Clase 20 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 12246 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.128. Febrero 05, 1997. VANRELL por PLAS ALCO DO BRASIL IND. E COM. LTDA. (BRASIL) solicita: "PLAS ALCO". Clase 20 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 12247 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.129. Febrero 05, 1997. VANRELL por ABBOTT LABORATORIES (ESTADOS UNIDOS) solicita. "ARCHITECT". Clase 5, 10.
23) $ 380,00 10/pub 12248 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.130. Febrero 05, 1997. VANRELL por HOT BUTTERED INTERNATIONAL PTY. LTD. (AUSTRALIA) solicita:



Clase: 9 S/D.
23) $ 1.900,00 10/pub 12249 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.108. Febrero 04, 1997. VANRELL por Heraeus Kulzer GmbH (ALEMANIA) solicita: "PALAVAC". Clase 1 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 12250 Feb 12- v Feb 25

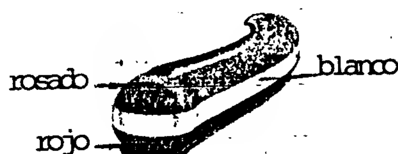
ACTA 293.109. Febrero 04, 1997. VANRELL por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 32.
23) $ 1.520,00 10/pub 12251 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.110. Febrero 04, 1997. VANRELL por YVES SAINT LAURENT PARFUMS (FRANCIA) solicita: "SINGULIER". Clase 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12252 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.111. Febrero 04, 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.520,00 10/pub 12253 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.112. Febrero 04, 1997. VANRELL por DAGOL S.A. (URUGUAY) solicita: "HERCULES". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 12254 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.084. Febrero 03, 1997. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita: "PROFIL'UP". Clase 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 12255 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.085. Febrero 03, 1997. VANRELL por AUTEL TELECOMUNICAÇOES S/A (BRASIL) solicita: "AUTEL". Clase: 9 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12256 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.060. 31 de enero de 1997. CRISTALLERIE STRAUSS S.A. (BR) solicita:



Clase 19, 21.
23) $ 1.140,00 10/pub 12270 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.013. 30 de enero de 1997. CENTRO HISPANO BANCO (URUGAY) S.A. solicita:



clase: 16, 35, 36, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12271 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.014. 30 de enero de 1997. CIKATO por SUDINAM S.A. (UY) solicita: "TORO". Clase 12.
23) $ 380,00 10/pub 12272 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.029. 31 de enero de 1997. DINEL S.A. (UY) solicita: "MATERVIT". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12273 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.028. 31 de enero de 1997. DINEL S.A. (UY) solicita: "MOTHERVIT". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12274 Feb 12- v Feb 25

ACTA 293.059. 31 de enero de 1997. ALGORTA, M. LAURA (UY) solicita: "CAPITAN COOK". Clase 25.
23) $ 380,00 10/pub 12275 Feb 12- v Feb 25

Acta Nº 293007 Montevideo, 30 de enero de 1997 con esta fecha RODRIGO DAMINA LOPEZ GERMINO Solicito la marca



de la clase 29 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 12319 Feb 13- v Feb 26

ACTA 293144 Febrero 6 de 1997 FOX, por AMWAY CORPORATION Solicita: "DURASHINE" Clase: 3.-
23) $ 380,00 10/pub 12367 Feb 13- v Feb 26

ACTA 293145 Febrero 6 de 1997.- FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "REACH JUNIOR" Clases 3, 5, 10, 21 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 12368 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293150 Febrero 6, 1997 Fernández Secco por BEETON CALÇADOS LTDA (BR) Solicita: BEETON Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 12403 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293017 Enero 30, 1997 Fernández Secco por CADIRA LTDA. Solicita



Clase: 20.
23) $ 1.140,00 10/pub 12404 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293030 Enero 31, 1997 Fernández Secco por FISHER JUSTUS COMUNICAÇAO TOTAL LTDA. Solicita:



Clase: 38.
23) $ 1.140,00 10/pub 12405 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293031 Enero 31, 1997 Fernández Secco, CALÇADOS KOLLI'S IND. E. COM. LTDA. Solicita:

PAMPILI

Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 12406 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293032 Enero 31, 1997 Fernández Secco por ESTILO S.R.L. Solicita:

matisse peinados

Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12407 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293083 Febrero 3, 1997 Fernández Secco por TOLOSA- SERVIÇOS E GESTAO LTDA. Solicita:

CLIM'CONTROL

Clases: 9, 37.
23) $ 1.140,00 10/pub 12408 Feb 13- v Feb 26

Acta: 293197 Febrero 7, 1997 Fernández Secco por ASTILDAN S.A. Solicita:

GEOCOM

Clases: 9, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12409 Feb 13- v Feb 26

Acta 293146 Febrero 06, 1997 VANRELL por LA REPUBLICANA S.A. (URUGUAY) Solicita: CIGAR CLUB clase: 34 y 41.
23) $ 760,00 10/pub 12443 Feb 13- v Feb 26

Acta 293147 Febrero 06, 1997 VANRELL por LA REPUBLICANA S.A. (URUGUAY) Solicita: CIGAR CAFE clase: 41.
23) $ 380,00 10/pub 12444 Feb 13- v Feb 26

Acta 293148 Febrero 06, 1997 VANRELL por LABORATORIOS SILESIA S.A. (CHILE) Solicita: ESTRARONA clase: 5
23) $ 380,00 10/pub 12445 Feb 13- v Feb 26

Acta 293149 Febrero 06, 1997 VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

MONARCHS

clase: 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.660,00 10/pub 12446 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293104 4 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY) SOLICITA: "IMMUNATE" CLASE (S) 5.
23) $ 380,00 10/pub 12509 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293106 4 de febrero de 1997 GONZALEZ por Düsseldorfer Messegesellschaft mbH- NOWEA - (Alemania) SOLICITA: "interpack" CLASE(S) 35.
23) $ 380,00 10/pub 12510 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293136 5 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por ACEBAL Y CIA. S.R.L. (ARGENTINA) SOLICITA: "K E R O N A" CLASE(S) 11.
23) $ 760,00 10/pub 12511 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293160 6 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "EL GRAN D.T." CLASE(S) 16 y 41.
23) $ 760,00 10/pub 12512 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293161 6 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por Siemens Aktiengesellschaft (ALEMANIA). SOLICITA: "P R O C E N T E R" CLASE(S) 9 PRIORIDAD ALEMANA 396 37 432.8 del 27.8.1996.
23) $ 760,00 10/pub 12513 Feb 14- v Feb 27

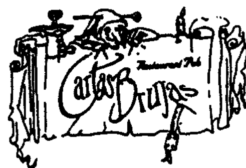
ACTA 293211 7 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "S E A R C H" CLASE(S) 38 y 42.
23) $ 760,00 10/pub 12514 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293105 4 de febrero de 1997 GONZALEZ por Düsseldorfer Messegesellschaft mbH - NOWEA - (ALEMANIA). SOLICITA:



CLASE(S) 35.
23) $ 1.140,00 10/pub 12515 Feb 14- v Feb 27

Acta N° 293000 Montevideo, 29 de enero de 1997 con esta fecha CAVERNA MAGICA S.R.L. solicito EL REGISTRO DE CARTAS BRUJAS - RESTAURANT PUB la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.900,00 10/pub 12568 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293064 31 de enero de 1997 NUMEROSKY por PROYECTOS DE HOSTELERIA SA, solicita:

A HUEVO



Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12569 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293079 3 de febrero de 1997 NUMEROSKY por CATIAN SA solicita:



Clases: 29 y 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 12570 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293101 Febrero 4 de 1997 NUMEROSKY por Ibraim José BARAZA, solicita: " KPE CANY " Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 12571 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293117 5 de febrero de 1997 NUMEROSKY por SERGIO DI RUSSO SA, solicita:



Clases: 7; 9; 11.
23) $ 1.140,00 10/pub 12572 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293139 Febrero 6, 1997 NUMEROSKY por BORDAZAR Y PENINO, solicita: " MERIENDA TRAKER " Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 12573 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293155 6 de febrero de 1997 CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita SUPERHIST PHARMOS CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 12574 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293096 4 de febrero de 1997 CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita ESTRING PHARMOS CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 12575 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293095 4 de febrero de 1997 CIKATO por CASH CONVERTERS PTY LTD. (AU) solicita

CASH CONVERTERS

CLASE 35, 36, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 12576 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293097 4 de febrero de 1997 CIKATO por GOH JOO HIN PTE. LTD. (SG) solicita

NewMoon

CLASE 29.
23) $ 1.520,00 10/pub 12577 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293137 5 de febrero de 1997 CIKATO por THE JOSEPH COMPANY (US) solicita MICROCOOL CLASE 21.
23) $ 380,00 10/pub 12578 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293152 PAPYTEX IND. E COM. DE PRODS. TEXTEIS LTDA. (BR) solicita

PAPYTEX

CLASE 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 12579 Feb 14- v Feb 27

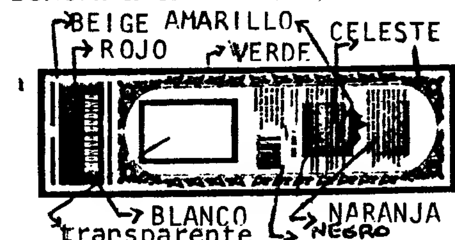
ACTA 293.154 6 de febrero de 1997 CIKATO por EDITORIAL EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS S.R.L. (AR) CO-

MUNICACION CREATIVA INTERNACIONAL S.R.L. (AR) solicita EXPOPACK CLASE 42.
23) $ 760,00 10/pub 12580 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293153 6 de febrero de 1997 CIKATO por EDITORIAL EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS S.R.L. (AR) COMUNICACION CREATIVA INTERNACIONAL S.R.L. (AR) solicita EXPOPACKING CLASE 42.
23) $ 760,00 10/pub 12581 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293151 6 de febrero de 1997 CROSSA DE LOS SANTOS, ERNESTO (UY) solicita NINA PIU CLASE 18.
23) $ 380,00 10/pub 12582 Feb 14- v Feb 27

ACTA 293156 6 de febrero de 1997 LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY) solicita



CLASE 30.
23) $ 1.900,00 10/pub 12583 Feb 14- v Feb 27

Acta No.: 293082 3 de febrero de 1997 SUSANNA CRUZ Ltda. solicita SUSANNA CRUZ clases: 14, 18, 25.
23) $ 380,00 10/pub 12601 Feb 14- v Feb 27

Acta 293194 7 de febrero de 1997 BACOT por McCain Foods Limited (CANADA) Solicita: SUPERFRIES clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 12605 Feb 14- v Feb 27

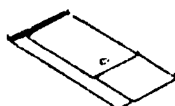
Acta 293193 7 de febrero de 1997 BACOT por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28 y 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 12606 Feb 14- v Feb 27

Acta 293195 7 de febrero de 1997 BACOT por McCain Foods Limited (CANADA) Solicita: McCAIN SUPERFRIES clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 12607 Feb 14- v Feb 27

Acta 293196 7 de febrero de 1997 BACOT por Combibloc, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.520,00 10/pub 12608 Feb 14- v Feb 27

ACTA Nro. 293094 Febrero 4 de 1997 GRENDENE S.A. (Brasil) solicita marca

melissa

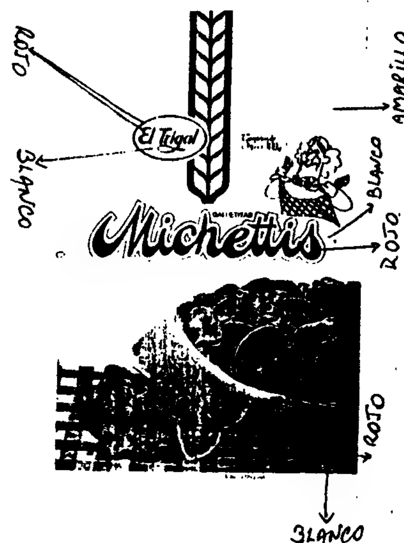
clase 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 12632 Feb 17- v Feb 28

ACTA Nro. 293093 Febrero 4/ 1997 GRENDENE S.A. (Brasil) solicita marca

PEGA FORTE

clase 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 12633 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293131 Febrero 5, 1997 MORGADE, por EL TRIGAL SA. (URUGUAY) solicita



clase 30.
23) $ 3.800,00 10/pub 12656 Feb 17- v Feb 28

Acta N° 2983 Febrero 5 de 1997 NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA N° 29/057.940 de fecha 5/8/96. publíquese conforme Ley N° 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12657 Feb 17- v Feb 28

Acta N° 2.984 Febrero 5 de 1997. NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA N° 29/057.939 de fecha 5/8/96. publíquese conforme Ley N° 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12658 Feb 17- v Feb 28

Acta N° 2.985 Febrero 5 de 1997 NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA N° 29/057.940 de fecha 5/8/96 publíquese conforme Ley N° 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12659 Feb 17- v Feb 28

Acta N° 2.986 Febrero 5 de 1997 NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA N° 29/057.939 de fecha 5/8/96 publíquese conforme Ley N° 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12660 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293176 Febrero 7, 1997 CROCCO, por MANUEL FERNANDEZ. (URUGUAY) solicita "SHOWY'S" clase 25.
23) $ 380,00 10/pub 12661 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293177 Febrero 7, 1997 MORGADE, por JUAN CAMURATI. (URUGUAY) solicita



clase 37.
23) $ 1.520,00 10/pub 12662 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293178 Febrero 7, 1997 MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita "SHELL NATURELLE" clase 1, 4 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 12663 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293179 Febrero 7, 1997. MORGADE, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA) solicita "COMBIVIR" Prioridad UK N° 2115973-18/11/96 clase 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 12664 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293242 Febrero 12, 1997 MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SEROMIDA" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12665 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293243 Febrero 12, 1997 MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SIDERON" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12666 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293244 Febrero 12, 1997. MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SEROTABIR" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12667 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293245 Febrero 12, 1997 MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "ASEROPRIN" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12668 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293246 Febrero 12, 1997. MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "ASERCIT" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12669 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293247 Febrero 12, 1997. MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SERASA" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12670 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293248 Febrero 12, 1997 MORGADE, por RANSBURG CORPORATION. (EUA) solicita "RANSBURG" clase 7, 9.
23) $ 380,00 10/pub 12671 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293185 Febrero 7, 1997 KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC. Solicita:

Kenneth Cole
NEW YORK

Clase 25 detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 12673 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293186 Febrero 7, 1997 KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC. Solicita: REACTION Clase 25 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 12674 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293184 Febrero 7, 1997 CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: MR. BROWN Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 12675 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293190 Febrero 7, 1997 ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Solicita: FULTECH - PODER QUE DURA Clase 9.
23) $ 760,00 10/pub 12676 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293189 Febrero 7, 1997 ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Solicita: FULGOR - PODER QUE DURA Clase 9.
23) $ 760,00 10/pub 12677 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293188 Febrero 7, 1997 ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Solicita: DUREX ELEKTRA - TECNOLOGIA MUNDIAL EM BATERIAS Clase 9.
23) $ 760,00 10/pub 12678 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293187 Febrero 7, 1997 KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC. Solicita: UNLISTED Clase 25 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 12679 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293171 Febrero 7 de 1997.- FOX, por Creative Technology, Ltd. Solicita: "SOUND BLASTER ACCION" Clase 9.
23) $ 380,00 10/pub 12682 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293172 Febrero 7, de 1997. FOX por AMWAY CORPORATION Solicita: "DOUBLE X" Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12683 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293173 Febrero 7 de 1997.- FOX, por Creative Technology, Ltd. Solicita: "SOUND BLASTER AÇÃO" Clase 9.
23) $ 380,00 10/pub 12684 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293220 Febrero 12 de 1997 FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "ICP EXPRESS" Clases 9, 10.
23) $ 380,00 10/pub 12685 Feb 17- v Feb 28

Acta 293080 Montevideo, Febrero 3, 1997 ENERGER LTDA. (Uruguay) solicito LACTE clase 5, 30 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 12720 Feb 17- v Feb 28

Acta 293168. 7 de febrero de 1997. TORNAY & MORI S.A. (UY) solicito marca



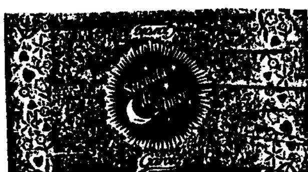
clase 11 s. d.
23) $ 1.140,00 10/pub 12739 Feb 18- v Mar 03

Acta 293167. 7 de febrero de 1997. BODEGAS CASTILLO VIEJO S.A. (UY) solicito marca



clase 33 s. d.
23) $ 1.140,00 10/pub 12740 Feb 18- v Mar 03

Acta 293166. 7 de febrero de 1997. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR) solicito marca



amarillo
rojo
negro
blanco

clase 30 s. d.
23) $ 1.520,00 10/pub 12741 Feb 18- v Mar 03

Acta 293165 7 de febrero de 1997. CLUB-DECOM S.A. (UY) solicito marca "EQUINOXE" clase 25.
23) $ 380,00 10/pub 12742 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293201 7 de febrero de 1997 CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita FOLIFERRON PHARMOS CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 12751 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293200 7 de febrero de 1997 CIKATO por MICROBIO LIMITED (GB) solicita HISTICK CLASE 1.
23) $ 380,00 10/pub 12752 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293198 7 de febrero de 1997 CIKATO por PHILIP MORRIS PRODUCTS INC. (US) solicita GOOD COMPANION CLASE 34.
23) $ 380,00 10/pub 12753 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293199 7 de febrero de 1997 ROTONDARO OLIVERA, ANGEL FABIO (UY) solicita ICAM BLUE ROSE. CLASE 30.
23) $ 380,00 10/pub 12754 Feb 18- v Mar 03

ACTA Nro. 293159 6 de febrero de 1997 DUBOURG por GUSTAVO RODRIGUEZ (Montevideo) solicita marca



clase 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 12755 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293158 6 de febrero de 1997 KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (trading as SEIKO CORPORATION) (JAPON) solicita



clase 14.
23) $ 1.140,00 10/pub 12756 Feb 18- v Mar 03

Acta 293210. 7 de febrero de 1997. PILAS POR FIRST TEAM SPORTS, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca



CLASE: 28.
23) $ 1.140,00 10/pub 12757 Feb 18- v Mar 03

Acta 293209. 7 de febrero de 1997. PILAS POR FIRST TEAM SPORTS, INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca



CLASE: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 12758 Feb 18- v Mar 03

Acta 293209 7 de febrero de 1997 PILAS POR FIRST TEAM SPORTS, INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca



CLASE: 12.
23) $ 1.140,00 10/pub 12759 Feb 18- v Mar 03

Acta Nº 293162 Montevideo, 6 de febrero de 1997 con esta fecha LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS. Solicito la marca TRACK & TRACE de la clase 38 Publíquese diez días consecutivos.
23) (Cta. Cte.) 10/pub 70294 Feb 13- v Feb 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U - 3480 12 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por MAGIC DREAMS COSMETICA INFANTIL S. L. (ESPAÑA) SOLICITA: MODELO DE UTILIDAD: "FUNDA PARA ENVASES CON RODILLO APLICADOR" Prioridad Española No. U 9.503.147 del 13 de Diciembre de 1995 SEGUN LEY 14.549.
24) $ 1.197,00 10/pub 11391 Feb 05- v Feb 20

ACTA 2972 18 de diciembre de 1996 GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: MODELO INDUSTRIAL: "UN ENVASE" PRIORIDAD ARGENTINA 63.593 DEL 20/06/96 SEGUN LEY 14.559.
24) $ 798,00 10/pub 11398 Feb 05- v Feb 20

ACTA 2973 18 de diciembre de 1996 GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: MODELO INDUSTRIAL: "UN ENVASE" PRIORIDAD ARGENTINA No. 63.594 DEL 20/06/96 SEGUN LEY 14.559.
24) $ 798,00 10/pub 11399 Feb 05- v Feb 20

Acta Nº U 3487 Montevideo, 21 de enero de 1997 con esta fecha, FERNANDO FABIAN DAVID DE LIMA URUGUAY solicita patente MODELO DE UTILIDAD PARA: "SISTEMA MULTIPLICADOR UNIVERSAL DE FUERZA" y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 855,00 10/pub 11735 Feb 04- v Feb 19

ACTA Nro. 2982 Enero 17 de 1997 DANIEL GALLO (Montevideo) solicita modelo industrial: ENVASE PLASTICO.
24) $ 285,00 10/pub 11813 Feb 05- v Feb 20

ACTA Nro. U 3446 Agosto 9 de 1996 VALCAN S.A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: CORTINA.
24) $ 285,00 10/pub 11814 Feb 05- v Feb 20

Acta U 3459 Montevideo, Setiembre 2 de 1996.- JOSE ZORRILLA de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para "NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCION DE DEPOSITOS PARA ALMACENAMIENTO, PRESERVACION Y/O TRATAMIENTO DE LIQUIDOS, MATERIALES PULVERULENTOS O GRANOS".

24) $ 570,00 10/pub 11863 Feb 05- v Feb 20

ACTA: 2968 Diciembre 2, 1996 Fernández Secco por SILVIO GROTKOWSKI Solicita Modelo Industrial: "ENVASE PARA CONDICIONAMIENTO DE LOCIONES CREMOSAS" Publíquese según Ley 14.549.

24) $ 570,00 10/pub 11864 Feb 05- v Feb 20

ACTA: 2967 Diciembre 2, 1996 Fernández Secco por SILVIO GROTKOWSKI Solicita Modelo Industrial: "ENVASE PARA CONDICIONAMIENTO DE CREMAS" Publíquese según Ley 14.549.

24) $ 570,00 10/pub 11865 Feb 05- v Feb 20

Acta: 2965 Diciembre 2, 1996 Fernández Secco por SILVIO GROTKOWSKI Solicita Modelo Industrial: "POTE PARA CREMAS" Publíquese según Ley 14.549.

24) $ 570,00 10/pub 11866 Feb 05- v Feb 20

Acta: 2966 Diciembre 2, 1996 Fernández Secco por SILVIO GROTKOWSKI Solicita Modelo Industrial: "ENVASE CON TAPA" Publíquese según Ley 14.549.

24) $ 570,00 10/pub 11867 Feb 05- v Feb 20

Acta: 2964 Diciembre 2, 1996 Fernández Secco por SILVIO GROTKOWSKI Solicita Modelo Industrial: "ENVASE Y TAPA" Publíquese según Ley 14.549.

24) $ 570,00 10/pub 11868 Feb 05- v Feb 20

ACTA 24312. Montevideo, agosto 20 de 1996. NORMAN FOX por Laboratoire Glaxo Wellcome S.A. (Francia) solicita Patente de Invención para: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR PRODUCTOS QUIMICOS". Reivindicando prioridades solicitudes británica Acta N° 9514465.5 de fecha 14/7/95 y uruguaya Acta 24.280 de fecha 12/7/96. De acuerdo con la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 1.140,00 10/pub 12179 Feb 12- v Feb 25

ACTA 24313. Montevideo, agosto 21 de 1996. NORMAN FOX por GLAXO GROUP LTD. (Reino Unido). Solicita Patente de Invención para: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR COMPUESTOS HETEROCICLICOS". Reivindicando prioridades solicitudes británica Acta N° 9514265.9 y uruguaya Acta 24.279, solicitadas el 13/7/95 y 12/7/96 respectivamente.
De acuerdo con la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 1.140,00 10/pub 12180 Feb 12- v Feb 25

ACTA 24311. Montevideo, agosto 16 de 1996. NORMAN FOX por THE MENNEN COMPANY (USA). Solicita Patente de Invención para: "COMPOSICION DE GEL COSMETICA TRANSPARENTE". Reinvindicando prioridad solicitud estadounidense Acta N° 60/002.509, presentada el 18/8/95. De acuerdo con la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 855,00 10/pub 12181 Feb 12- v Feb 25

ACTA 24310. Montevideo, agosto 16 de 1996. NORMAN FOX por THE MENNEN COMPANY (USA). Solicita Patente de Invención para: "COMPOSICION DE GEL COSMETICA TENIENDO IRRITACION DE LA PIEL REDUCIDA". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta N° 60/002.516, presentada el 18/8/95. De acuerdo con la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 1.140,00 10/pub 12182 Feb 12- v Feb 25

Acta U3462 27/9/96 ALEJANDRO ACEVEDO, Montevideo solicita Modelo Utilidad "ELECTRIFICADOR DE ALAMBRE" Publíquese Ley 14549.

24) $ 570,00 10/pub 12382 Feb 13- v Feb 26

U 3490 febrero 3 de 1997 MAURO ROMANO solicita modelo utilidad: DUCTO PARA COCINA.

24) $ 285,00 10/pub 12399 Feb 13- v Feb 26

Acta N° U- 3454 Montevideo, 19 de agosto de 1996 con esta fecha, Angel López, Carlos Tabarez, Marcel Correa y Pablo D'Angelo URUGUAY solicita patente de MODELO DE UTILIDAD PARA: "TAXI URBANO" y de acuerdo con la Ley N° 14549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.

24) $ 855,00 10/pub 12495 Feb 13- v Feb 26

Acta 2987 Montevideo, 6 de febrero de 1997 VANRELL por INTERIEUR FORMA S.A. (ARGENTINA) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "UNA SILLA" de acuerdo a la ley No. 14.549 rdena esta publicación.

24) $ 855,00 10/pub 12603 Feb 14- v Feb 27

Acta U 3466 Montevideo, noviembre 5 de 1996 JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A. (URUGUAY) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "CASILLERO TROQUELADO" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 855,00 10/pub 12604 Feb 14- v Feb 27

ACTA U 3452. Agosto 19/96. GRISELDA HERNANDEZ (URUGUAY) solicita Modelo Utilidad: "ENTRERRUEDAS".

24) $ 285,00 10/pub 12616 Feb 14- v Feb 27

ACTA 24.448. Enero 24, 1997. GRUPO GRIFOLS, S.A. Solicita: Patente de Invención "Albúmina terapéutica con baja capacidad para la fijación de aluminio".
Prioridad: España Acta 9600200 30-1-96.

24) $ 855,00 10/pub 12777 Feb 18- v Mar 03



LEY 26/9/1904 Y 16.060.
NELSON GONZALEZ YELICHICHE Y NORMA RAQUEL PEÑA PIZZORNO vendió a GONPE S.R.L. "ESTACION DE SERVICIO AGENCIA ANCAP" con sede en la ciudad de SAN RAMON en la calle ARTIGAS ESQUINA GONZALO PENELA (CANELONES). ACREEDORES Allí.

25) $ 2.280,00 20/pub 10783 Ene 21- v Feb 19

Ley 2904. MISET S.A. prometió vender a AMANOS LIMITADA, Farmacia MILBUL sita en Avenida Millán 3014, Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 11028 Ene 24- v Feb 24

LEY 26 DE SETIEMBRE 1904. EL NUEVO LANCE SRL prometió vender a Nuevo Lance Limitada el establecimiento comercial "EL NUEVO LANCE" sito en Marcelino Sosa 2707 de esta ciudad, donde deberán concurrir los acreedores.

25) $ 1.520,00 20/pub 11083 Ene 24- v Feb 24

Ley 26/9/904 - José Miguez y María Vieitez prometieron vender a Carlos Jordán panadería Buenos Aires en Obligado 1174. Acreedores: Hocquard 1916.

25) $ 1.520,00 20/pub 11361 Ene 29- v Feb 27

Ley: 26/9/904. FERNANDO ALEJANDRO FELE BELL Y ELVIRA BARON BARCENA, PROMETIERON VENDER A MAY LTDA, CARNICERIA SITA EN MIGUELETE 2206, MAY LTDA CEDIO DERECHOS DEL COMPROMISO A MILTON EDGAR COSTA MEDINA, ACREEDORES AL MISMO.

25) $ 1.520,00 20/pub 11363 Ene 29- v Feb 27

LEY 26 SETIEMBRE 1904. AMALIA y MARIA S.R.L. prometen vender a Ana María Moll, el kiosco sito en Minas No. 1290, convocando a los acreedores a presentarse allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 11483 Ene 31- v Mar 03

Ley 26-09-1904. Prometimos vender a Miguel Angel Ferreyra Ríos, Salón, sito en la calle Santa Fe N° 1303 bis. Llamado a Acreedores. Ulises Tayler Irigoyen. Elisa Isabel Fequete Zembis.

25) $ 1.520,00 20/pub 11765 Feb 06- v Mar 07

LEY 26 SETIEMBRE 1904. SECUNDINO GARCIA ALVAREZ, MABEL e ISABEL GARCIA BLANCO prometen vender a Luis María Cuevasanta Zelis, el bar "ASTURIAS" sito en Avenida 8 de Octubre 4589. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 11882 Feb 05- v Mar 06

LEY 26 SETIEMBRE 1904. DANTE DE RITIS BELTRAN prometió vender Salón sito en Convención 1463 de esta ciudad a Clara Rosalía Martínez Zubieta. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 11883 Feb 05- v Mar 06

LEY 26/9/04. Juan Jorge LANDABURU FACHOLA promete en venta carnicería sita en Niña 1765 a favor de "EDAN S.R.L.", acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 11894 Feb 05- v Mar 06

LEY 26 set. 1904. HEBER ROMERO PEREIRA y ZULY o ZULLY CLAMES TEXEIRA prometen vender a NESTOR HUBER CALLEJA VALLEJO y WALTER ALTEZ "BAR CAMINO" sito en Avenida Gral. RIVERA 2457. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 12034 Feb 06- v Mar 07

Ley 1904. Contrato: 1/2/97. Promesa de venta de comercio. María Teresa Mancuello Magnani a María Teresa De Moura, Kiosko, en calle M.R. Correa N° 3944. Acreedores allí.-

25) $ 1.520,00 20/pub 12112 Feb 07- v Mar 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Jacinto AZPIROZ y Blanca LUCAS DE OLIVERA prometieron vender a "YANNUZZI LIMITADA" Farmacia Fortaleza, sito en Avenida Brasil N° 563, Chuy. Acreedores allí.-

25) $ 1.520,00 20/pub 12447 Feb 13- v Mar 12

VENTA DE CASA DE COMERCIO.
Ley 26 de setiembre de 1904. Wilmar De Sima prometió vender a "Crespo 2013 S.R.L" panadería sita en Daniel Fernández Crespo 2013. Acreedores allí.-

25) $ 1.520,00 20/pub 12494 Feb 13- v Mar 12

Ley 26/09/04. "B y B Limitada" prometió vender carnicería sita en Multiahorro No. 4, Felipe Carapé No. 4478 a "Vieites Hnos. S.R.L.". Acreedores en el mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 12516 Feb 14- v Mar 13

Ley 16/9/04 Claudia Raymondo prometió vender salón a Nelly de los Santos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 47817 Ene 23- v Feb 21

Ley 26/9/1904. Claudia Raymondo prometió vender salón a Nelly de los Santos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores allí.
25) $ 228,00 20/pub 47817 Feb 04- v Mar 05

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: CORREA JOSE MARIA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION, sito en la calle Cerrito 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto N° 1062/95 caratulado: BENITEZ CARLOS Y OTROS: CAZA FURTIVA. SE NOTIFICA DE RESOLUCION N° 892/96, del 15 de octubre de 1996 CON MULTA DE 23.75 U.R. (VEINTITRES UNIDADES REAJUSTABLES CON 75/100) por INFRIGIR EL ART. 1° DEL DECRETO 261/978 bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 3 de febrero de 1997. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables Ing. Agr. ROBERTO CAL JOHNSTON, Director General de Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 70327 Feb 17- v Feb 19

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: BESSONART CESAR MARIO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION, sito en la calle Cerrito 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto N° 676/95 caratulado: AEVORA DONATTE. PRODUCTOS FORESTALES. SE NOTIFICA DE LA RESOLUCION N° 885/96, DEL 18 DE OCTUBRE DE 1996, CON MULTA DE $ 1.050 (PESOS URUGUAYOS MIL CINCUENTA), POR VIOLACION AL ART. 1° DEL DECRETO N° 330/993 Y ART. 24 LITERAL b) DE LA LEY N° 15.939 bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 28 de enero de 1997. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. CARLOS MORELLI, Egdo. Dirección General Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 70328 Feb 17- v Feb 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Centro Comunal N° 3

"El Centro Comunal Zonal No. 3 de la I.M.M. sito en la Plaza Terminal Goes" (Gral. Flores y Domingo Aramburú) cita a los propietarios del padrón 84.687, Sres. Amílcar y Nora Rossini Gomendia y Juana Gomendia por asunto relacionado con dicho padrón".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 70345 Feb 18- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° turno en autos "De Simone Vila y otros. Escrituración Forzada. Ficha N° 181/95 se dispuso emplazar por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Juan Vila a título singular o universal para que concurran a otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón N° 96.427 sito en la 20 Sec. Jud. de Montevideo con frente a la calle Marcelino Díaz y García o en su defecto oponer las defensas de que se crea asistido, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de Oficio. Montevideo, a los dos días del mes de Octubre del año mil novecientos noventa y seis.-
Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.120,00 10/pub 12381 Feb 13- v Feb 26

DE QUINTO TURNO

Juicio Ejecutivo

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/Adalberto María Silvera Batista. Juicio Ejecutivo" Ficha: B/96/82, por decreto Nro. 1258 de fecha 20 de junio de 1995 se dispuso citar y emplazar al cónyuge, herederos y/o sucesores a cualquier título de Adalberto María Silvera Batista a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 8 de noviembre de 1996. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
27) $ 960,00 10/pub 11636 Feb 04- v Feb 19

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BANCO DE CREDITO c/JOSE ANGEL DE ARTEAGA BRUM - CONCURSO NECESARIO - (FA. 180/96), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 523 6° Piso, el día 24 de febrero de 1997 a la hora 9. Se previene a los Srs. Acreedores que: 1) Deberán presentarse en la Junta, con los justificativos de sus créditos. 2) los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457 lit. 2 C.G.P.). 3) asimismo, se hace saber que la misma sesionará con los acreedores que concurran (art. 460.1 C.G.P.). Y a sus efectos, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de diciembre de 1996. - Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
27) $ 1.280,00 10/pub 11958 Feb 06- v Feb 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "Gahete Buron, José Zacarías y otros c/ Banco Popular. Escrituración Judicial". (Ficha N° 179/1995), se comunica que por Resolución N° 1.879 del 1 de Agosto de 1.996, se ha dispuesto el emplazamiento a estar a derecho, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con relación a la escrituración judicial del bien inmueble empadronado en Montevideo con el N° 128.901, sito en la 20a. sección judicial, con frente a la calle Ipiranga entre las de Ibirocay y Burgues. Se deja constancia que por decreto N° 3.338 del 21 de Diciembre de 1995 se concedió auxiliatoria de pobreza para este juicio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70300 Feb 13- v Feb 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno dictada en autos "DONO S.A.- Concordato Preventivo Extrajudicial.- Ficha 18/111/95", se hace saber en lo dispuesto por el art. 38 de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por "Dono S.A." el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato establecen que la deudora se obliga a pagar el 100% de sus obligaciones con los acreedores quirografarios sin quitas y sin intereses en treinta y dos cuotas mensuales y consecutivas, que se pagarán de la siguiente forma: a) las primeras doce cuotas cubrirán el 29% (cada una el 2,42%) del capital adeudado, venciendo la primera a los ciento veinte días de que el concordato quede firmemente homologado conforme a derecho; b) las siguientes seis cuotas cubrirán el 17% (cada una el 2,83%); c) las subsiguientes seis cuotas cubrirán el 20% (cada una el 3,33%) y d) las últimas ocho cuotas cubrirán el 34% (cada una el 4,25%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de noviembre de 1996. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.
27) $ 2.080,00 10/pub 12025 Feb 13- v Feb 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
PROYECTO DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, en autos: "CARROS S.A." CONCORDATO. Ficha 192/95, se hacen saber las bases del proyecto de CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL a homologar: 1) CARROS S.A. soporta un pasivo que de desagrega en el ANEXO 4, que no está en condiciones de afrontar a corto y mediano plazo.
2) Las causas del mal estado de los negocios de

mi representada se encuentran detalladas en la MEMORIA EXPLICATIVA, que se adjunta, como así también la posibilidad de solucionarlas a largo plazo mediante la readecuación de sus áreas de gestión y producción y la concesión de quitas y esperas por parte de sus acreedores quirografarios.
3) Por ello, conviene a su interés promover el presente CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL para mantener el funcionamiento de la empresa - fuente de trabajo y generación de recursos - atendiendo a los acreedores en un pie de igualdad, de acuerdo a lo resuelto por la ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, según surge del acta cuyo testimonio se acompaña (art. 28 de la Ley 2.230).
4) CARROS S.A. presenta como PROPUESTA CONCORDATARIA para los créditos personales no privilegiados, civiles, comerciales y financieros la solicitud de QUITA del 20% (veinte por ciento) capital que no generará intereses.
Dicha suma se abonará en 30 (treinta) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pagaderas dentro de los 90 (noventa) días de homologado el concordato.
5) Los cheques de pago diferido, conformes y otros documentos emitidos por la empresa concordataria perderán sus efectos. Sus importes y vencimientos quedarán supeditados a la propuesta formulada precedentemente.
A tal efecto, los mismos serán canjeados por los acreedores dentro de los 30 (treinta) días de homologado el concordato por CONFORMES ajustados a la PROPUESTA CONCORDATARIA.
6) Las operaciones en CUENTA ABIERTA serán cerradas al día de la fecha y su saldo documentado en la forma descripta precedentemente.
7) A partir de la fecha CARROS S.A. abonará a sus proveedores al contado, contra factura y en el acto de entrega de la mercadería o prestación del servicio.
8) Como se señala en la MEMORIA EXPLICATIVA, no existen acreedores con garantías reales y se ha llegado a un acuerdo de pago con los acreedores laborales, los que no han promovido acción judicial.
Los bienes e instalaciones del inventario se encuentran libre de embargos y de otro gravamen, y en buen estado de conservación y funcionamiento.
A efectos del cumplimiento del art. 38 de la Ley 2.230 se efectúan las presentes publicaciones.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 3.520,00 10/pub 12113 Feb 07- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "CRUZ OLIVERA JUANA FICHA A 553/94/1/96 POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de BERNARDINO o GREGORIO OLIVERA Y MARCELINO OLIVERA para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 12314 Feb 12- v Feb 25

DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "VIERA BONILLA RAMON PABLO. SUCESION. FICHA 236/96", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. BASILIO ADOLACI VIERA BENTANCUR para que declare si acepta o repudia la herencia, según lo establecido en el artículo 1070 inc. 2 del Código Civil, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el mismo artículo en su inciso 3.
Montevideo a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 800,00 10/pub 12638 Feb 17- v Feb 28

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7 turno, en autos caratulados: "SILVEIRA, OLGA Y FOLETTI MAXIMO C/AGUIAR, VIOLETA. Pérdida de Patria Potestad" Fa. 191/96/1/C, cita llama y emplaza a VIOLETA HAYDEE AGUIAR, a estar a derecho en estos autos por el término de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70225 Feb 05- v Feb 20

DE DECIMO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "PIRIZ BARRAGAN NELBA, CELIA ROSA, LUIS ALBERTO, ALCIDES R. C. JUAN S. ARANCEGUI Y JULIO RUSSO PEREIRA, PARTICION. FICHA F66/90/1/95", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a IGNACIA OLIRA, TRINIDAD LEONTINA, MAURICIA DELIA, FELICIANO TOMAS, DIOMEDES, ALCIDES ARALIA FORTUNATA, ELISELDO CARLOS, EMERIO PIRIZ BARRAGAN Y MARIO ABRAHAM, SOLON GUILLERMO, MARIA DELIA, JUAN LEANDRO, CELESTE AMPARO Y BLANCA ROSA PIRIZ BORDA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

27) $ 960,00 10/pub 11790 Feb 05- v Feb 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO de FAMILIA de DECIMO CUARTO TURNO, en autos caratulados SUCESION AMALIA PULLEIRO de PERAZA- Ficha S/552/92, se cita y emplaza a RUBEN JULIO PERAZA DELISA, por el término de 90 días, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO. - Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.

27) $ 646,00 10/pub 12035 Feb 06- v Feb 21

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: BERCETCHE, MA. SUSANA C/LOPEZ, CONRADO - P.P.P. - FICHA: C/462/95, se cita, llama y emplaza por 90 días al SR. CONRADO LOPEZ RAMIREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 5 de diciembre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70223 Feb 05- v Feb 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: PEREZ, ROSA C/AYALA, ARTIGAS (SUCESORES) - INV. SUMARIA DE PATERNIDAD - FICHA: C 409/96, se emplaza a los posibles sucesores de ARTIGAS AYALA, por 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1996. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70237 Feb 07- v Feb 24

DE VIGESIMOSEXTO TURNO
EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26° Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME DAVID OKSENHENDLER SZLENCKI o SZLECKI. Ficha S/570/93. HERENCIA YACENTE, haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, 19/12/96. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70313 Feb 14- v Feb 27

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 29° Turno, dictada en autos caratulados "ROMERO LOPEZ, SILVIA DELIA C/EGUINO, MARCELO ERNESTO, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". FICHA D/588/96 se cita, llama y emplaza a: MARCELO ERNESTO EGUINO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13.209).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70230 Feb 07- v Feb 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 3er turno dictada en los autos caratulados: "IMM C/ HILDA PAMPIN Y LUIS CARRACEDO. J. EJECUTIVO". Ficha 359/95, por este medio se CITA DE EXCEPCIONES a HILDA PAMPIN y LUIS CARRACEDO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de diciembre de 1995. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70347 Feb 18- v Mar 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Ema Droira De León y otros, Juicio Ejecutivo", Ficha 526/95, se cita de excepciones por este medio a Ema, Luis Alberto y Lidio Héctor Droira De León y Francisca De León para que las opongan, emplazándolos por 90 días en relación a la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993) y Tasa Gral. Municipal (2/79 al 7/94), del padrón 76.213 de Montevideo. - Montevideo, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70274 Feb 13- v Feb 26

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de Sr. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 26º Turno, en los autos caratulados "I.M.M. c/ Edelma Graña Pellejero y Ramón Santos Denis, Juicio Ejecutivo", Ficha 388/95, se cita de excepciones por este medio a Edelma Graña Pellejero y Ramón Santos Denis para que las opongan, emplazándolos por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Tasa General Municipal y Conserv. de Alcantarillado del padrón 022250/0102 de Montevideo. Montevideo, 24 de octubre de 1995. - Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70271 Feb 13- v Feb 26

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en los autos caratulados: "I.M.M. C/ Tupaz S.A. Juicio Ejecutivo" Ficha D-387/95, xcepciones por este medio a Tupaz S.A. para que las oponga, emplazándolo por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Tasa General Municipal del padrón 78603 de Montevideo. Montevideo, 27 de febrero de 1996. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70272 Feb 13- v Feb 26

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Abraham Litvin Glanz, Juicio Ejecutivo" Ficha 707/95, se cita de excepciones por este medio a Abraham Litvin Glanz para que las oponga, emplazándolo por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Tasa Gral. Municipal (4/83-11/94) del padrón 644 de Montevideo. Montevideo, 7 de Noviembre de 1995.
Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70273 Feb 13- v Feb 26

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por auto No. 1904 de fecha 19/7/96 el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36o. Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Cutcsa C/Sucesores de Oscar Moyano y Andrea Aguilar. Intimación de Pago". Ficha 646/96, dispuso intímese el pago a los sucesores de Oscar Moyano y a Andrea Aguilar, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado a los efectos del pago de la suma de $ 16.207, actualizados con sus intereses bajo apercibimiento de resolución de compromiso de compraventa. Montevideo, veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Dra. Karen Yandian, Actuaria.

27) $ 960,00 10/pub 12131 Feb 07- v Feb 24

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
Fundada el 15 de julio de 1953
URUGUAY 821 - TEL. 91 27 61
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura
Convoca a: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

A) Situación Económica y Financiera - Informe sobre Deudas, Capital, Ingresos, Egresos.
B) Disolución y Liquidación de la Cooperativa.

1a. Convocatoria
Febrero 28 de 1997 - Hora 16.00
2a. Convocatoria
Marzo 04 de 1997 - Hora 16.00
La primera convocatoria sesionará con la mitad más uno de los afiliados habilitados.
La segunda convocatoria sesionará con los afiliados habilitados presentes.

Afiliados habilitados son los que están al día con la cuota social y no tengan atrasos en el pago de adquisiciones realizadas y seis meses ininterrumpidos de antigüedad.
Montevideo, febrero de 1997.

27) $ 1.064,00 4/pub 12567 Feb 14- v Feb 19

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus socios a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 22 inc. a) y b) del Estatuto Social) la que tendrá lugar el 28 de febrero de 1997, a la hora 21 en el local de Luis A. de Herrera Nº 536 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 4 de marzo de 1997 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social).- En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 17 socios y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre/95-Setiembre/96.
4º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio Octubre/96-Setiembre/97.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Francisco Reyes, Presidente.- Dra. María Blanca Pérez, Secretaria.

27) $ 2.090,00 5/pub 12763 Feb 18- v Feb 24

VARIOS

EDICTO: Por escritura de fecha 24 de julio de 1996 autorizada por la escribana Margarita Pereyra Berardi, inscripta en el Registro de Bienes Inmuebles, Sección Traslaciones de Dominio con el Nº 26.353, MABEL MESA SANTA CRUZ constituyó BIEN DE FAMILIA a favor de sus hijos CARLOS ERNESTO y MISHLA KATIUVSKA SITA MESA, el inmueble padrón 132.037/001, sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo. LEY 15.597.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70341 Feb 17- v Feb 28

BIEN DE FAMILIA

Fecha: 16 de diciembre de 1996Inscripc.: Trasl. No. 46515
Otorgantes: FRANCISCO BUSTAMANTE y PATRICIA PIERA.
Beneficiarias: VICTORIA y EUGENIA BUSTAMANTE PIERA.
Inmueble padrón No. 106.519.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70350 Feb 18- v Mar 03

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: José Ignacio Baghtchedjian Quintana y Anahid Mary Daian.
Beneficiarios: Natalia Anahid Baghtchedjian Daian y Luciana Baghtchedjian Daian.
Departamento: Montevideo.
Padrón: 126.862/201.
Sección Judicial: 15a.
Escritura: de 17/1/97. Inscripción Nº 2135 24/1/97.
Exonerado Ley 15.597.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70360 Feb 18- v Mar 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2do. Turno, dictada en autos: ROLDOS MACEDO Raúl y NEIRA DE ROLDOS Antonia, Sucesiones. Ficha B/196/82. Se hace saber al público la apertura de Sucesión de María del Carmen Tierno de Roldós y de Antonia Neira de Roldós, y en consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta Sede a deducir los mismos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. Durazno, Octubre 23 de 1996. EN FE DE ELLO, siendo el presente, que sello, signo y firmo en la Ciudad de Durazno, a veintitrés de Octubre del año mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

27) $ 960,00 10/pub 12533 Feb 14- v Feb 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PETRONA ALONZO DE BADEL. Sucesión. Ficha B 179/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Instáse a los herederos de Celina, Ramona Nicasia y Baldomera Bruna Alonzo Correa para que declaren si aceptan o repudian la herencia, en un plazo de 90 días, en los términos del artículo 1070 del Código Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.
Trinidad, 10 de Diciembre de 1996. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 960,00 10/pub 49950 Feb 12- v Feb 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO MARIA DEL PILAR PAREDES CASTRO Fa. 2032/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 16 de diciembre de 1996
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 10639 Feb 03- v Feb 19

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/REDLAND S.A. (PADRON 2582). JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 297/96", se cita de excepciones a REDLAND S.A. o sus sucesores a cualquier título en la propiedad del inmueble Padrón 2.582, Manzana 196. 1era. Sección Judicial de Maldonado. Paraje Punta Ballena, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Maldonado, 10 de diciembre de 1996 Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70201 Feb 05- v Feb 2[illegible]

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 2517. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 236/96", se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del inmueble padrón 2517, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Manzana 189, Paraje Punta Ballena, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70202 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 2965. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 252/96", se cita de excepciones a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2965, Manzana 242, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Maldonado, 7 de noviembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70203 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/TRAJTENBERG, AARON. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 184/96", se cita de excepciones por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2124 ap. 701, Manzana 132. Edf. Acantilados, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70204 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PETRACCIA, CARLOS. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 181/96" se cita de excepciones por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 9408, Loc. 03, Paraje Punta del Este, Manzana Catastral 738, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá adelante el presente proceso, y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70205 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ROSSI, LINSKA, JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 232/96", se cita de excepciones por el término legal a LINSKA ELEONORA ROSSI LUSSICH, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2057, manzana 154, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta Ballena, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se segurá adelante el presente trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70206 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ BARENGER, EDUARDO, JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 248/96", se cita de excepciones por el término legal a EDUARDO BARENGER bajo aperibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso, juicio ejecutivo fiscal sobre el padrón 2515 de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta Ballena, manzana catastral 189. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70207 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/TITULARES O POSEEDORES DEL PADRON 2590. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 201/96", se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del inmueble padrón 2590, Manzana 196, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70208 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 2586. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 205/96" se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2586, manzana 196, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70210 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PADRON 2612. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 150/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores del Padrón 2612 de Punta Ballena, Manzana 218, 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 11 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70211 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 2587. JUICIO EJECUTIVO FISCAL F. 204/96", se cita de excepciones por el término legal al propietario o poseedor del inmueble padrón 2587, manzana 196, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70212 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/TITULARES O POSEEDORES DEL PADRON 2588. JUICIO EJECUTIVO FISCAL F. 203/96", se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del inmueble padrón 2588, manzana 196, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70213 Feb 05- v Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/TITULARES O POSEEDORES DEL PADRON 2589. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 202/96", se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del inmueble padrón 2589, manzana 196, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70214 Feb 05- v Feb 20

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ ARECO JULIO P. JUICIO EJECUTIVO. FA 150/96, se cita, llama y emplaza a los propietarios y/o a todos los que se consideren con interés en el inmueble Padrón N° 2696, manzana 454 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en especial al Sr. Julio P. Areco a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noa días, bajo apercibimiento de que previa designación de Defensor de Oficio, se siga adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 298.845 más sus acrecidas.-

A los efectos legales se realizan las publicaciones. Maldonado, 15 de noviembre de 1996.- Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70215 Feb 05- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VERA, Fa. 1440/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 27 de agosto de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 12226 Feb 12- v Feb 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de 1era. Instancia 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEBER RUBEN ESCANDA IBARBURU F: B/ 23/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 18 de Marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 12417 Feb 13- v Feb 26

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ALBERTO VILLAR PONCET Y HECTOR EMILIO VILLAR PONCET. Fa. B/75/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 30 de marzo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 12418 Feb 13- v Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA CHARVET PIMAS de RESSIO. Fa. B/ 513/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 16 de diciembre de 1996.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 12420 Feb 13- v Feb 26

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARTURO FUIDIO FERRARI - FICHA B/754/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de diciembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 12145 Feb 12- v Feb 25

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GILBERTO CHICHILE o CHECHILE PANDOLFO. F:B/ 524/96" citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de diciembre de 1996.-
Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 640,00 10/pub 12419 Feb 13- v Feb 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: TECHERA MILSON-POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL-Fº 389/96; SE HACE SABER: Que por auto Nº 78274 de fecha 30.10.96; se cita; emplaza a los herederos del Sr. ODORICO DE LEON, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Vivien Deamestoy. Actuaria Adjunta. Por providencia Nº 7827 de fecha 30.10.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70290 Feb 13- v Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "BARBAT S.R.L."- Concordato Preventivo Judicial" (Fa. A/448/96).- se hace saber que por auto No. 2175/96 del 12 de diciembre de 1996,- se ha admitido la solicitud de Concordato Preventivo Judicial solicitada por BARBAT S.R.L., otorgándosele una moratoria provisoria con los alcances establecidos por los Arts. 1546 y 1547 del C. del Comercio,- se ha dispuesto convocar a los acreedores de BARBAT S.R.L. para que concurran a la audiencia del día 28 de febrero de 1997 a las 8 horas,- previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe que producirá el contador podrán ser examinados en la oficina en el plazo dispuesto por el art. 1532 Inc. 2o. Numeral 3o y 1533 Inc. 1o. del C. del Comercio.- Se advierte a los interesados que la esposa del Sr. Guillermo Barbat es funcionaria de esta sede, lo que se hace saber a los efectos dispuestos por el art. 326.1 del C.G.P. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, 19 de diciembre de 1996.-
José María Moller
Actuario Adjunto.
27) $ 1.760,00 10/pub 12133 Feb 07- v Feb 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Tacuarembó de 2° Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SOSA CABRERA - B 446/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 10 octubre de 1996.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 12809 Feb 18- v Mar 03

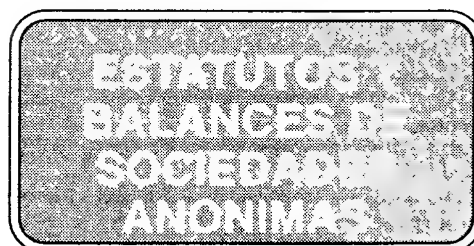
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ALDA PERPETUA PEREIRA RODRIGUEZ. Ficha B/418/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, octubre 9 de 1996.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 12807 Feb 18- v Mar 03

EDICTO

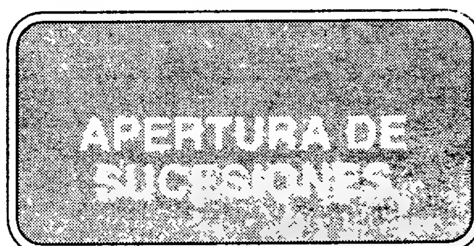
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: NERI CARDOZO FAGUNDEZ. Ficha B/567/ 96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, diciembre 18 de 1996.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 12808 Feb 18- v Mar 03



ISTORIL S.A.
Reducción de capital Art 294 Ley 16.060

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas reunida el 30/8/95, se resolvió reducir el capital integrado a la suma de U$S 2.280.300 (dos millones doscientos ochenta mil trescientos dólares americanos), quedando el art. 3 del estatuto redactado de la siguiente forma: "Artículo 3o. CAPITAL - El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares estadounidenses) cada una, será de U$S 9.000.000 (nueve millones de dólares estadounidenses). Inscripto en el Registro Público y General de Comercio: 3/9/96 con el No. 1708 del Fo. 1791 al Fo. 1791 del Libro No. 1 de Estatutos, del legajo No. 7947/92.
28) $ 15.470,00 10/pub 12387 Feb 13- v Feb 26

AVISOS DEL DIA



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EBIDELIA PUMAR DELGADO, (Ficha S/633/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12865 Feb 19- v Mar 04

TERCER TURNO

JULIO CESAR GELPI, (F. 588/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12868 Feb 19- v Mar 04

SEXTO TURNO

INDALECIA AURORA LEMA SOZA o SOSA, (Ficha 588/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12866 Feb 19- v Mar 04

OCTAVO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ AUNES, (Ficha S-575/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12831 Feb 19- v Mar 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

CONCEPCION CONTATORE o CONTANTORE LOMBARDERO o LOMBARDERA, (Ficha 573/96/A).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12832 Feb 19- v Mar 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE MANUEL MONTES COLLAZO, (Ficha S/550/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12889 Feb 19- v Mar 04

VIGESIMOTERCER TURNO

RUBEN GERARDO MARTINEZ FERNANDEZ y ALVA NELIDA ESPOSITO ARTOLA, (Ficha S 699/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12829 Feb 19- v Mar 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

GREGORIO ELBERT o ELBIRT GELMAN, (Ficha S/550/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12888 Feb 19- v Mar 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELVO MIRTO MORENO INZAURRALDE, (Ficha S/653/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12833 Feb 19- v Mar 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

PAUL ROSENBAUM LOEB, (Ficha S/4/97).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12869 Feb 19- v Mar 04

VIGESIMONOVENO TURNO

JULIAN CASIMIRO OLASCOAGA CASAS, (Ficha S/668/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12827 Feb 19- v Mar 04

JOSE ALBERTO LAMAS MORALES, (Ficha S/683/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12834 Feb 19- v Mar 04

JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

ELVIRA LANDABURU FIGUEROA, (Ficha F N.647/1996).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12867 Feb 19- v Mar 04

DE DECIMONOVENO TURNO

ALFREDO ENRIQUE MEYER COLET (Ficha A/608/96)
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12830 Feb 19- v Mar 04

DE VIGESIMO TURNO

ALBERTO ALISKEVICH KATZ (Ficha A/647/96)
Montevideo, 3 de febrero de 1997
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12828 Feb 19- v Mar 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

JESUS MORALES RODRIGUEZ, (Ficha B.161/96).
Artigas, 3 de diciembre de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12841 Feb 19- v Mar 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

RAMON PELAEZ FERREIRA y CASIANA MUNIZ o CASIANA BIGES MUNIZ (Ficha "B" 290/96)
Rosario, 3 de febrero de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12810 Feb 19- v Mar 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CORNELIA PAULINA AMENGUAL CABALLERO, (Ficha 1953/96).
Maldonado, 17 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12819 Feb 19- v Mar 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

NELIDA MABEL SPALATTO VELAZQUEZ, (Ficha 385/96).
Rocha, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12894 Feb 19- v Mar 04

CUARTO TURNO

LUCILA CLARA UBAL SENA, (Ficha 352/96).
Rocha, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12895 Feb 19- v Mar 04

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO

BASILICIO MACHADO BRUN y MARIA CEFERINA DUARTE SILVERA, (Ficha 1038/96).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12812 Feb 19- v Mar 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MEDANO TENNIS CLUB S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los Sres. Accionistas de Médano Tennis Club S.A. a una Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día sábado 22 de febrero de 1997, a la hora 18 en primera convocatoria y a las 18 y 30 en 2da., con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Informe de la Comisión Sindical.
2.- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1996.
3.- Designación de dos Asambleístas presentes para autorizar con sus firmas el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los señore s Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán retirar de la Secretaría, la boleta que los acredite como tales, con el número de sus acciones, de acuerdo con el Inciso A del Artículo 13 del Estatuto.-
El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones integradas, pero en el caso de no llegarse a ese número, a la hora establecida, la Asamblea podrá constituirse media hora más tarde con el número de accionistas presentes. Inciso C. Art. 13.- San Rafael, febrero de 1997. El Directorio.
03) $ 1.368,00 2/pub 12880 Feb 19- v Feb 20

CLUB DE TENNIS "EL MEDANO"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los socios Vitalicios, Accionistas, Activos y Cónyuges, para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en la Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día sábado 22 de febrero de 1997, a la hora 19, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.)- Informe de la Comisión Fiscal.
2.)- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultado al 30 de setiembre de 1996.-
3.)- Designación de dos Accionistas para autorizar con sus firmas el Acta de esta Asamblea.-
NOTA: Se recuerda a los señores Socios que se detallan en esta Convocatoria que, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 12 del Estatuto del Club, la Asamblea sesionará válidamente con el número de asociados hábiles para integrarla, que se encuentren presentes a la hora fijada en esta citación. San Rafael, febrero de 1997.- La Comisión Directiva.
03) $ 380,00 1/pub 12881 Feb 19- v Feb 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOCUARTO TURNO

NEBERS PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ y ALVARO GABRIEL MIGUES BERTONE (Ficha: D/658/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12863 Feb 19- v Mar 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BERNARDO MARIA PERDOMO GARCES y ANA MARIA STARY O STARI ALVAREZ (Ficha Civil F 301/96).
Canelones, 14 de octubre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12815 Feb 19- v Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDUARDO ENRIQUE MIRANDA GARCIA y MARIA IRENE BELLOMO GONZALEZ (Ficha 500/96).
Las Piedras 16 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12816 Feb 19- v Mar 04

MOISES CEDRIC CELEDON HERNANDEZ y NORA SHIRLEY SERNAIZ BENTANCOR. (Ficha: 754/96).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12817 Feb 19- v Mar 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FRANCISCO ROSARIO UMPIERREZ JORGE y DELMA ESTHER MEDINA TEJERA (Ficha: 1915/96).
Maldonado, 13 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12882 Feb 19- v Mar 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ONELLY CORREA PEREZ y ESTRELLA DEL ALBA SOSA BENTANCOURT (Ficha: 294/96).
Rocha, 24 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12896 Feb 19- v Mar 04

SILVIO ARIEL MORELLA MONTAÑO y MARIA ANGELICA MORA NUÑEZ (Ficha: 336/96).
Rocha, 25 de noviembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12897 Feb 19- v Mar 04

GUILLERMO ALEJANDRO ROCCA LUNA y MARIA DEL ROSARIO RIZZI NUÑEZ (Ficha: 210/96).
Rocha, 30 de agosto de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12898 Feb 19- v Mar 04

DISOLUCIONES SOCIEDADES

MONTEVIDEO
PERLIS S.A.

Asamblea de fecha: 31/10/995: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 31/01/97, Nº 192 al folio 193, del libro 2 de Estatutos.
06) $ 442,00 1/pub 12844 Feb 19- v Feb 19

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 69-47-25 habilitado en Amsterdam 1449 Apto. 301, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 12822 Feb 19- v Feb 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60-3415, habilitado en Ciudad de Guayaquil 1524, apto. 202, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 12842 Feb 19- v Feb 21

MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los propietarios y demás interesados, que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16/1/97, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la construcción de un Recalque, en la localidad de Lascano.
propiedad de Suc. de Valentina Soria de Portugal. ubicada en el Departamento de Rocha padrón No. 1266 (p) y que de acuerdo con el Plano del Ing. Agrim. H. Gallinal tiene un área de 334 m2 65 dm2.
El bien fue tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 123,3198.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28/3/1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. Montevideo, 7 de febrero de 1997.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 70373 Feb 19- v Feb 28

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "BACARI MONICA JANET INCAPACIDAD", FICHA 415/95, se hace saber que por auto Nº 3143/96 de fecha 24/12/96 se declaró en estado de incapacidad a MONICA JANET BACARI y se designó curador a ELENA BACARI PEREYRA.- Montevideo, 24 de diciembre de 1996.- ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70368 Feb 19- v Mar 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RISSO, LILIANA SILVIA. SOLICITANTE: RODRIGUEZ ALVAREZ, NELSON DELIS. INCAPACIDAD." FICHA C/ 113/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3262/96 de fecha 19 de DICIEMBRE DE 1996 se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. BLANCA ELSA RISSO C.I. 1.316.577-2 del incapaz LILIANA SILVIA RODRIGUEZ RISSO. La curadora, aceptó el cargo el día 5 DE FEBRERO DE 1997. EN AUTOS SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 5 de febrero de 1997.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70369 Feb 19- v Mar 04

DE VIGESIMO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO ORTIZ, ELISA MAGDALENA - INCAPACIDAD - FICHA C. 276/95" se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2491/96 de fecha 3 DE OCTUBRE DE 1996 se declaró en estado de incapacidad a ELISA MAGDALENA CARRASCO ORTIZ. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a RAQUEL ROSARIO ORTIZ FERREIRA, quien aceptó el cargo el día 3 DE DICIEMBRE DE 1996. Montevideo, 4 de Diciembre de 1996.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70371 Feb 19- v Mar 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GIANNINI, ELVIN FEDERICO - INCAPACIDAD - FICHA: V 189/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELVIN FEDERICO GIANNINI RODRIGUEZ. Designándose curador propietario a la SRA. MARINA CELSA RODRIGUEZ. Montevideo, 16 de diciembre de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 12864 Feb 19- v Mar 04

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "MUÑOZ CABRERA, RAUL FERNANDO - Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad-" F.C.V. 225/94, se hace saber, que por resolución Nº 3500 del 29 de agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Fernando MUÑOZ CABRERA, designándose curadora del mismo a Julia Bonifacia CABRERA COLI, haciendo constar que la curadora quedó discernida del cargo con fecha 29 de agosto de 1996, el cual aceptó el 11 de noviembre de 1996. SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, 11 de diciembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70366 Feb 19- v Mar 04

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mary Carol PAZ BELLANI, en los autos caratulados: "Paz Bellani Mary Carol - Información de Vida y Costumbres", Ficha D 810/96, optando el título de Escribana, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Graciela María Gau Viera y Jorge Eduardo Aldabalde Martínez de Osaba. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de diciembre de 1996. - Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 12883 Feb 19- v Mar 04

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

1853 25 de Setiembre 1997
LICITACION PUBLICA Nº 269: GASA

Primer llamado: 11.03.1997

Hora: 15.00
Segundo llamado: 25.03.1997
Hora: 15.00
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá una segunda convocatoria en los días y horas señalados.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros (Sección Compras), Bulevar Artigas Nº 1465, entrepiso del Despacho Central de Medicamentos, de lunes a viernes de 07.00 a 20.30 hrs.

12) $ 190,00 1/pub 12823 Feb 19- v Feb 19

ENTES

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION PORTLAND

LICITACION PUBLICA Nº 2/0396: EXPLOTACION DEL YACIMIENTO DE CALIZA "LA PLATA" UBICADO EN EL PREDIO DE PLANTA MINAS (RUTA 8, KM. 113), DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.
Esta Administración comunica que ha resuelto PRORROGAR la fecha de apertura de propuestas de la mencionada licitación pública, FIJANDOLA PARA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1997 A LAS 14:00 HORAS.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 70125 Feb 19- v Feb 19

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 16/96
CANELONES-LA PAZ
CONSTRUCCION DE 52 VIVIENDAS

1) FORMA DE CONTRATO: LICITACION PUBLICA.
2) OBJETO: Construcción de 52 viviendas.
2.1) CH: A 87 a DEPARTAMENTO: Canelones. LOCALIDAD: La Paz.
3) APERTURA: 18/4/97.
LUGAR: Casa Central - Fernández Crespo 1508. Salón de Actos B.H.U.- 3er. piso.
RECEPCION DE OFERTAS HASTA: 14 horas.
APERTURA DE SOBRES: 14:15 horas.
4) MONTO ESTIMADO c/I.V.A.: $ 23.750.000.-
5) GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA: 1%
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: 5%
6) RETIRAR RECAUDOS Desde el 3 de marzo al 14 de marzo de 1997 inclusive. En: B.H.U. Casa Central (Fernández Crespo 1508), 1er. piso - Sección Concursos y Licitaciones (TOCAF Art. 49).
7) SOLICITUD DE ACLARACIONES: Hasta el 7 de abril de 1997, inclusive.
En B.H.U., 1er. piso, Sección Concursos y Licitaciones o al FAX 49.20.06 en hoja membretada (TOCAF Art. 49 y por expediente.
8) RETIRAR ACLARACIONES: 11/4/97.
En: B.H.U.: 1er. piso, Sección Concursos y Licitaciones, Casa Central - Fernández Crespo 1508.
9) VALOR DE LOS RECAUDOS: $ 6.800.
10) PLAZO DE EJECUCION: 24 meses.
LA GERENCIA GENERAL. Febrero de 1997.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 70380 Feb 19- v Feb 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 19 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO DA COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3176 y LAURA PIERINA ACOSTA, 24 años, soltera, ayudante de contador, oriental, domiciliada en Río Negro 1539/5.

GABRIEL FEDERICO ATRAT, 23 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado en Arrieta 3487 y MARIA JACQUELINE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 588.

LUIS ALBERTO AGUIRRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5970 y MILVA GIOVANNA RUIZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5970.

WILSON OMAR DE LEON, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salvia 4231 y MONICA GABRIELA HERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 127/2079 Malvín Norte.

PIERINO LEONARDO AYALA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa María 1759 y MARIA ALEJANDRA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa María 1759.

GABRIEL EDUARDO ABELLA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mercedes 1213/602 y ANA GABRIELA SILVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Galicia 1228/19.

AGUSTIN ALBERTO DE URTUBEY, 29 años, soltero, comerciante, estadounidense c/l, domiciliado en Gabriel Otero 6559 y MARCELA RESTANO, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1090.

PABLO EUDES ALVES, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Uruguayana 80 y ANDREA SILVANA CAVIGLIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 1401.

JUAN MARCELO ALDERETE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 5683 y CAROL JUDITH NUÑEZ, 19 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Mendoza 5683.

OFICINA No. 2

EDUARDO TOMAS BALIÑAS, 20 años, soltero, aux. contable, oriental, domiciliado en Vilardebó 1402 y NATALIA PAOLA LEON, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Felipe Ferreiro 2522.

ANDRES MAURICIO JAIME, 20 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Cont. Austria 2411 y MARIA KARINA VIERA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2411.

JOAN CLAUDIO BARRETO, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Oficial 3 Nº 51/4 La Cruz de Carrasco y CLAUDIA ALEJANDRA MORALES, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tardaglia 3882.

RUBEN DARIO JUVENCIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1054 y LAUREN BIBIANA ARROQUI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1112/2.

OFICINA No. 3

WASHINGTON CLAUDINO CERNADA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 4809 y LORENA ABDALA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Generoso Pérez 472.

JOAQUIN LAZARO COSTANZO, 45 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Cavia 2805/902 y ROSANA GRISEL GOMEZ, 31 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Rousseau 3734.

ENZO BELTRAN CANALE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mar Mediterráneo 5793 y LUCIA TORTEROLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Rep. del Perú 1395/302.

ALBERTO CAPURRO, 32 años, divorciado, biólogo, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3086 bis/4 y SARA ANDREA CHIRIMINI, 24 años, soltera, bailarina, oriental, domiciliada en Magallanes 1157.

OFICINA No. 4

ALVARO GASTON FIGUEROA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5852-F y SONIA BEATRIZ DE MARIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Boyada 2437-1.

HORACIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, gastrónomo, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 568 y GLADYS BEATHRIZ FIGUEREDO, 19 años, soltera, asi. odontóloga, oriental, domiciliada en José L. Terra 2648.

OFICINA No. 5

RAFAEL GONZALEZ, 25 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 3316 y MARIA MERCEDES MUÑOZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yi 1486/1.

JUAN JOSE GALLARDO, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1825/201 y SILVA NAIR SOSA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1825/201.

OFICINA No. 6

ROMULO ENRIQUE MOROSINI, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Bacigalupi 2112/6 y MARTA IVONE DIAZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Bacigalupi 2112/6.

CARLOS ERNESTO MAZZA, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 1368/204 y GRACIELA PERALTA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en EnriqueAmorín 4669.

SERGIO MARTINEZ, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Polonia 3292 y MARIA MAGDALENA PUCHETTA, 75 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Polonia 3292.

OFICINA No. 8

DANIEL ROCHA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Artagaveytia 569 y VANESSA HEIM ALVES, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cistina Pasaje C N 371.

JORGE IGNACIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Italia 7256 bis y KARINA LOURDES MUNDIN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Milán 3521.

MARIANO ZAQUIERE, 20 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Calera de las Huérfanas 4279 y SOLEDAD CARINA CORREA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4279.

RICARDO FABRICIO ROSAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copérnico 5978 y ROCIO SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Copérnico 5978.

OFICINA No. 9

ENRIQUE MANUEL SANTIAS, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Av. Italia 2563 y ADRIANA CRISTINA SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mondragón 3687.

PABLO MARCELO SOLDINI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4518 y ADRIANA CAROLINA MORALES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4518.

OFICINA No. 10

RICHARD ERNESTO TYOSZICS, 37 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Guaraní 1346 y MONICA MARIA ANTELO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3351.

JOSE ARTIGAS TEJEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 936/201 y DOMINGA ARACELI GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 936/201.

JULIO CESAR VALENZUELA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Spickerman 2443 y MARIA IGNACIA FUENTES, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Spickerman 2443.

PEDRO ORLANDO TELLECHEA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Torremolinos 6330 y SILVANA BLANCA GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Torremolinos 6330.

GABRIEL OHANIAN, 23 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Ellauri 490/501 y MARCELA REBECA BALáS, 24 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Manuel Haedo 2975.

14) $ 113,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JAIME GRAS GABRIEL y SANTIAGO DAMONTE BACIGALUPI solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTO", del cual se declaran coautores. Montevideo, 17 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 12811 Feb 19- v Mar 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 turno, en los autos caratulados: "SOSA OLIVERA María Sara y PORTO DE LOS SANTOS Luis Pedro. Rectificación de Partida", Fa. V 198/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Laura Patricia Porto Sosa, en la que debe establecerse la filiación de hija "legítima" de la menor, así como su segundo nombre "Patricia" por así corresponder. Por auto 2695 del 14 de agosto de 1996 se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza eximiéndoseles a los gestionantes a publicar en otro diario que no sea el Oficial. Montevideo, 23 de diciembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70367 Feb 19- v Mar 04

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados "BCO. CENTRAL DEL URUGUAY C/ JUAN C. AREOSO LINARES Y LILIAN B. USHER GALAIN - EJEC. HIPOTECARIA Y PRENDARIA" FICHA: B/562/84, se hace saber que el próximo 13 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716 , RUC 211808550010, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno, empadronados actualmente con el N° 176.939 antes con el N° 176.939 y 175.024 (parte) los que según plano de mensura y reparcelamiento del Agrim. Hebert Oddone del 19/2/76, aprobado por resolución del 31/10/78, recaída en el expediente 44.687 de la Dirección del Servicio de Plan Regulador e inscripto en Catastro el 29/11/78 con el N° 87.547, se ubica en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, es el lote N° 1 de dicho plano, tiene una superficie total de 546 mts. 89 dmts., comprende las fracciones "A" y "C" de dicho plano y se deslinda: I) Fracción "A"; Area: 387 mts., con 20 mts. 35 cmts. de frente a SE a la Avda. Gral. Flores, puerta N° 4211, distando su punto más próximo 22 mts. 3 cmts. de la esquina con la calle Guenoas; 18 mts. y 93 cmts. al SO con Padrón N° 176.940; 20 mts. 35 cmts. al NO con fracción "C" que se deslindará y 19 mts. 10 cmts. al NE con Padrón 176.938. II) Fracción "C"; Area: 159 mts. 89 dmts. con 7 mts. 91 cmts. al SO con parte del Padrón N° 175.023; dos rectas que miden 18 mts. 60 cmts. y 3 mts. 30 cmts. al NO que separan con la fracción "B" Padrón N° 175.024; al NE línea quebrada formada por dos rectas que miden 8 mts. 16 cmts. y 2 mts. 93 cmts. con parte de los padrones 175.025 y 176.938 y 20 mts. 35 cmts. al SE con la fracción "A" deslindada. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate. 4°) Que no se sabe si existen deudas por construcción. 5°) Que no se agregaron planos. 6°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los títulos, certificados registrales y del expediente. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6°. Y a los efectos legales se

hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de Febrero de 1997. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.480,00 5/pub 12838 Feb 19- v Feb 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

Dante Iocco

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno dictada en autos caratulados "BCO. PAN DE AZUCAR C/CHOUHY CUNHA, PEDRO Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA" FICHA: B/ 755/82, se hace saber que el próximo 12 de Marzo a las 14 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo ubicada en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Salto, zona rural, empadronado con el N° 6.813, (antes con los Nos. 4.874 y 4.887 en m/á), la cual según plano de mensura del Agrim. Modesto J. Iturralde de mayo de 1969, inscripto en la Dirección General del Catastro el 3/6/69 con el N° 802, está señalada con el N° 4, (Potrero El Lago), se compone de una superficie de 691 Hás. 2.876 m2. y linda así: al O, NO, N y E rectas de 433 mts., 573 mts. 50 cmts.; 1056 mts., 429 mts., 500 mts., 351 mts., 253 mts. 50 cmts., 1.317 mts., 1.092 mts. 50 cmts., 310 mts., 497 mts. y 429 mts. a Camino Vecinal que rodea el campo por esos lados y que lo separa de las fracciones 3 y 2 y del padrón 4.887; al S recta de 4.561 mts. lindando con el padrón 1.007; y II) Fracción de campo en la misma ubicación antedicha, empadronada con el N° 7.059 (antes 7.058 en m/á y antes 4.864 en m/á), la cual según plano de mensura del Agrim. Modesto J. Iturralde ya relacionado, está señalada con el N° 3, consta de una superficie de 722 Hás. 7.354 m2. y linda así: al N 356 mts. y 2.767 mts.; y al NO 498 mts. y 495 mts. que la separan de la fracción 1; al NE 1.739 mts. 30 cmts. que lo separan de la fracción 2; al SE 1.073 mts. y 417 mts. sobre Camino Vecinal y al SO 576 mts. 40 cmts., 367 mts. 60 cmts., 877 mts., 573 mts. 20 cmts., 430 mts. 70 cmts., 594 mts. 20 cmts., 386 mts. 80 cmts., 273 mts. 60 cmts., 695 mts. 70 cmts., 307 mts.; 123 mts. 40 cmts. y 532 mts. 80 cmts., sobre Camino por la Cuchilla del Daymán. Este padrón corresponde al Potrero Sansaver y Potrero Palomeque (parte). SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que se agregó sólo la partición correspondiente a la adjudicación a Ana Julia Cunha Costa del padrón hoy N° 7.059 (antes 7.058 m/á y antes 4.864) y no los antecedentes. 6°) Que se agregó fotocopia autenticada de la compraventa por la cual Pedro y Alfredo Chouhy Cunha hubieron el padrón N° 6.813 (antes 4874 y 4887 m/á) y no los antecedentes. 7°) Que surgen inscripciones de la Sección Arrendamientos del Registro de la Propiedad Inmueble, de Prohibición de Arrendar correspondientes a Hipotecas ya canceladas. 8°) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada y de los Certificados Registrales. 9°) Que se desconoce la situación del bien por aportes a la industria de la construcción y frente al B.P.S. 10°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de Febrero de 1997. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.040,00 5/pub 12839 Feb 19- v Feb 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOTERCER TURNO

JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Décimo Tercer Turno dictada en autos "RODRIGUEZ de LARROSA, Berta, Herencia Yacente Fa: E/686/86 se hace saber que el día 27 de febrero de 1997, a partir de la hora 14 y 30 en el local Sede de la A.N.R.C.I. ubicada en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA- matrícula N° 3738, R.U.C. 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado a la subasta con las bases de 2/3 partes de sus tasaciones, que se dirán, y al mejor postor de las cuotas partes de los bienes padrones (1°) N° 149048, mitad indivisa, y padrón (2°) 21.631/001 las 3/4 partes indivisas. Bases., del padrón N° 149048 $ 19.200,oo (pesos diecinueve mil doscientos) y para el 21631, $ 47.600,oo (pesos cuarenta y siete mil seiscientos) bienes que se describen: (1°) Solar de terreno y mejoras que le acceden, Ubicado en la 22 Sección Judicial de Montevideo., padrón N° 149048 (segregado del 76862) señalado con el N° 4 en el plano del Agr. Ubaldo Pittaluga de setiembre de 1931, e inscripto el 31/ 11/1931 en la Dirección de Topografía y que tiene una superficie de 598 mc 80dc. y se deslinda., 12 mts. de frente al N.E. a la calle Chimborazo donde se señala con número de puerta N° 3471., al S.E. con los solares 5 y 9., al S.O con solar 14 y al N.O. con solares 3 y 19 (2°) UNIDAD 001 del edificio propiedad horizontal emplazado en terreno padrón N° 21.631 sito en la sección Judicial 6a. paraje Cordón del Depto. de Montevideo, que según plano del Agr. Angel Giannoni tiene una superficie de 273mc. 7.064 cc. inscripto el 10/12/ 52 con frente a la calle Brandzen N° 2068. La unidad con N° 001 se individualiza en el plano del Agr. Osvaldo Cadenasso, inscripto en la DGC el 3 de agosto de 1977 con el N° 83.829 y se ubica en planta baja a cota vertical más 040 y consta de una sup. de 88 mc. 66 dc. SE PREVIENE: 1°- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma en carácter de seña. 2°- Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes a la fecha así como deudas por concepto de gravámenes municipales. 3°- Que serán de cuenta de quien resulte comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley ponga de su cargo así como la comisión del Rematador, I.V.A., Impuestos e Impuesto Ley 16.320 (6.02%) del precio del remate. 4°- que será de cargo del expediente, los gastos que origine la subasta y la comisión e impuestos, o sea el 1.34% del precio obtenido. 5°- Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, Soriano 1287 piso 1. Y A LOS EFECTOS LEGALES se hacen estas publicacionesen Montevideo, el 7 de febrero de 1997. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) $ 3.024,00 5/pub 12631 Feb 19- v Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la capital de 22vo. Turno, se hace saber que en autos "POSIOMEK ROSA C/MA. DOLORES RYAN ELGART - Juicio Ejecutivo" (Ficha C/637/94), el día 26 de febrero de 1997 a partir de las 17.30 horas, en el local de Yaro 1121 , se procederá por intermedio del martillero MARCELO W. NIETO (matricula 3691 - RUC. 211223010012) a la subasta de los bienes embargados en autos sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea: Lámpara de mesa, $ 20.=; Televisor color ITT de 20" con control remoto, $ 466.67; Mesa de madera para televisor, $.33.34; Lavarropas programable Ariston, $ 666.67; Equipo de audio Philips, $ 200.=; Reloj de pared Phoenix, $ 33.34; Alfombra tipo árabe de 4x2 aprox. $ 66.67; 2 portátiles, $ 13,34 cada una.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su compra en carácter de seña y la comisión de compra e Impuestos que la Ley pone a su cargo (15.51%). II) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2.56%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de febrero de 1997.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

20) $ 192,00 1/pub 12874 Feb 19- v Feb 19

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37vo., se hace saber que en autos "MIRBE T.V. S.A. C/JUAN CARLOS PELAYO PALMA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C/1525/94), el dia 26 de febrero de 1997 a partir de las 17.30 horas, en el local de Yaro 1121. se procederá por intermedio del martillero MARCELO W.NIETO (matrícula 3691- RUC.211223010012) a la subasta de los bienes embargados en autos sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea: Televisor color JVC de 14" con control remoto, $.400.- ; Centro musical Philips con 2 bafles, $ 266.67.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en carácter de seña y la comisión de compra e Impuestos que la Ley pone a su cargo (15.51%). II) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2.56%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de Febrero de 1997. Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.

20) $ 160,00 1/pub 12873 Feb 19- v Feb 19

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de Primer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados "MEMORANDUM N° 828 (Bicicleta) HALLAZGO.- Ficha 911/93", se hace saber que el 20 de febrero de 1997 a las 19 horas en el local de Avda. Lavalleja N° 717 de Maldonado se procederá pro intermedio del Rematador Hugo Rivas Vizcaíno, Mat. 4428 RUC 100129370017 a la subasta de una bicicleta color verde, cuadro N° 826 sin base. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo así como comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (17,02% sobre el precio); que será de cargo del expediente la comisión de venta (1,34%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 7 de febrero de 1997. Dra Ma. Gabriela Fossat,

Aviles. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado (Subrrogante).
20) $ 144,00 1/pub 12878 Feb 19- v Feb 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

EDICTO. Por mandato del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY en autos FISCO JONNHY TRIAS GONZALES Y OTROS c/NIVIA EVORA FUMERO FICHA 20/96 imputación de infracción aduanera, se hace saber que el próximo jueves 20 de febrero de 1997 a partir de las 19.30 horas en el local de Avda. Gral. Artigas No. 259 se procederá por el martillero, Douglas Barrios Hernández, Matrícula No. 1543 al remate de los bienes incautador en autos sin base y al mejor postor de la mercadería precedera.
SE PREVIENE
1.- Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 30% de garantía, la comisión de compra e impuesto del rematador 14,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas.
2.- Que será de cargo del expediente la comisión de ventas del 2,78% más el 1% del impuesto municipal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Chuy 13 de FEBRERO DE 1997. Escribana Margarita Suzacq, Actuaria.
20) $ 432,00 3/pub 12899 Feb 19- v Feb 21

EDICTO. Por mandato del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY en autos FISCO Dorbal Rodriguez y otors/ Juan Pons FICHA A-9/95 imputación de infracción aduanera, se hace saber que el próximo 27 de Febrero a partir de las 19.30 horas en el local de Avda. Gral. Artigas No. 259 Chuy, se procederá por el martillero Douglas Barrios Hernández al remate sobre las dos terceras partes del valos normal de Aduana pesos uruguayos 167.178 de los bienes incautados en autos y cuyo detalle resulta de fojas 9.
SE PREVIENE 1.- Que el mejor postordeberá abonar en el acto de serle aceptada el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del rematador 14,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas.
2.- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del 2,78% más el 1% del Impuesto Municipal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Chuy 6 de febrero de 1997. Escribana Margarita Suzacq, Actuaria.
20) $ 432,00 3/pub 12900 Feb 19- v Feb 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era.Instancia de CHUY, dictada en autos caratulados: "FISCO Y BERMUDEZ Y OTROS C/ABANDONO" (IMPUTACION DE INFRACION ADUANERA) (Ficha A/8/95. se hace saber que el día 28 de Febrero de 1997, a las 14 y 15 horas, en el depósito Judicial, sito en adyacencias de esta ciudad (frente a las Cantera de Vialidad), Ruta 15, se llevará a cabo el Remate en subasta pública por intermedio del Martillero Sr. Raúl Horacio Coimbra (Matrícula 3102), del siguiente vehículo automotor:-CAMIONETA MARCA FORD PICK UP, MODELO F 1000-AÑO 1988 CON CUPULA DE FIBRA Chasis Nº JDB 93395 MOTOR DIESEL 922501100370.- SE PREVIENE: -1) Qué el referido vehículo se rematará al contado sobre la base delvalor normal de Aduanas; ($ 50.229.- (Pesos Uguayos Cincuenta mil doscientos veintinueve) 2) Qué serán de cargo del Comprador las Comisiones e Impuestos que gravan la subasta, en un total de 15.08%, debiendo integrarse en efectivo y en el acto, conjuntamente con el importe de la oferta aceptada.- 3) Que el vehículo se rematará en su actual estado de conservación, donde está y comoestá.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Lascano, Febrero 5 de 1997.- Dr. Eduardo Guevara Areco, Juez de Paz.
20) $ 528,00 3/pub 12902 Feb 19- v Feb 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Lera. Instancia de CHUY, en autos: caratulados: "B.R.O.U C/NELSON WILLIAN DEL PINO BENE (EJECCUCION PRENDARIA) Ficha 18/95" se hace saber que el día 28 de Febrero de 1997, a las 14 horas, en el depósito sito en las adyacencias de esta ciudad (frente a la Cantera de Vialidad), Ruta 15, se llevará a cabo el Remate en subasta pública por intermedio del Martillero Sr. Raúl Horacio Coimbra (Matrícula 3102), de la maquinaria agricola que se detalla: -L tractor Valmet 880, 1 Carreta granelera Indumex, 1 Sembradora Vicon; 1 Cosechadora New H ollad 8040; 1 Cilindro destorronador Indumex 1 Encimadora Agro Dreyer; 1 Sembradora Vicom 650; 1 Tractor Fordson Major; 1 Arado de 3 rejas; 2 Carretas granelaeras; 1 Rastra BM de 36 discos; 2 cisternas; 1 Rastras afinadora Imasa 42 discos 1 Rastra de espuelas; 1 Motor estacionario Aclo 120 HP; 1 Rodado de puntones y 1 Rastra excéntrica Imasa 28 discos.-
SE PREVIENE:= 1) Qué dichos biens se rematarán en Dólares Americanos, sín base y al mejor postor. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, el 30%, de su oferta en carácter de seña en garantia a cuenta de precio y para el retiro de la maquinaria adquirida dispondrá de un plazo máximo de 30 días contra el pago del saldo.- 3) Qué serán de cargo del comprador, comisiones e impuestos que gravan el Remate, en un total 15.08%.4) Qué la maquinria se rematará en su actual estado de conservación, siendo de cuenta y riesgo del comprador el retiro de la misma.- A los efectos se hacen estas publicaciones Lascano, Febrero 5 de 1997.- Dr. Eduardo Guevara Areco, Juez de Paz.
20) $ 720,00 3/pub 12903 Feb 19- v Feb 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "WASHINGTON ARANA C/DANIEL MACIEL.- Juicio Ejecutivo.- Fa. 395/96" se hace saber que el día 26 de Febrero de 1997 a las 10 Horas en el local sito en Avda. Lavalleja esq. F. Sánchez de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALBERICO E. AUNDI, Mat. 5124 RUC 180104140016 sacará a la venta en pública subasta con la base de la mitad del valor de tasación que luce a fojas 7 de autos,, el mejor postor y al contado un MOTOCICLO ZANELLA DUE 50 cc año 1992, motor 50AF23765, mat. K 15.000.- SE PREVIENE Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16320, y demás gastos que por Ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda.- Se deja constancia que la deuda de patente del vehículo (años 1995/96 y 97) será de cargo del comprador.- Se autoriza una sola publicación.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 3 de Febrero de 1997.- Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
20) $ 192,00 1/pub 12922 Feb 19- v Feb 19

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL VASCO LTDA
AUMENTO DE CAPITAL Y CESION DE CUOTAS

Otorgamiento: 30/10/96
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N1928 F2459 L2
Aumento de Capital: 14 cuotas de $ 1000 c/u total $ 14000
Cedentes: MIGUEL MUTUVERRIA TELLECHEA
MARIA PIEDAD VIERA SILVA
Cesionarios: JESUS MUTUVERRIA TELLECHEA
ALICIA MARGARITA BELORA SOCA
Cuotas cedidas dos, una a cada cesionario equivalentes a un Capital de $ 2000.
22) $ 884,00 1/pub 12813 Feb 19- v Feb 19

"LIFE ENGLISH INSTITUTE S.R.L"

Contrato: 13.1.1997
Inscripción: Nro. 89 F. 111 Libro de Contratos 2, el 27.1.1997.
Socios: Brenda Magdala Cattini Fuentes y María Magdalena Perdomo Cattini
Objeto: Enseñanza del Idioma Inglés, de otros Idiomas e Informática.
Domicilio: Progreso, Departamento de Canelones.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 20.000, correspondiendo: a Magdala Cattini 85 cuotas, Magdalena Perdomo 15 cuotas.
Administración: Magdala Cattini.
22) $ 884,00 1/pub 12814 Feb 19- v Feb 19

"RELCOR LTDA."

Contrato: 30.12.96.
Inscripción: Nº 83; Fº 111-111; Lº 1.
Socios: CORINA CASAS GONZALEZ, LUDOVICO MAURIZIO PANZACCHI y MARIA DEL CARMEN PINO CASAS. (50, 25 y 25 cuotas respectivamente c/u)
Objeto: carnicería, fiambrería, lácteos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ludovico Maurizio Panzacchi y María del Carmen Pino Casas.
Capital: $ 50.000. (100 cuotas de $ 500.).
22) $ 884,00 1/pub 12825 Feb 19- v Feb 19

POLO R.L. LIMITADA
MODIFICACION DE PLAZO

Contrato: 27 de noviembre de 1996
Inscripción: Nº 2222 al Fº 2882 Lº 1 de Contratos el 24/12/96 - Legajo 2007/91.
MODIFICACION:
Plazo: 10 años a contar del 27/11/96.
22) $ 663,00 1/pub 12826 Feb 19- v Feb 19

PAITILLA LTDA.

Contrato: 17/01/1997
Inscripción: Nº 145 Fº 182 Lº 2
Socios: Mauricio y Daniel PETERBURG KILIMNIK
Objeto: Compra y venta de todo tipo de mercaderías, importaciones, exportaciones
Capital: $ 20.000.- dividido en 100 cuotas de $ 200 c/una, aportando por partes iguales.
Plazo: 30 años
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 663,00 1/pub 12861 Feb 19- v Feb 19

JUMAT LTDA.

Contrato: 30/12/96
Inscripción: No.71 Fo.87 Lo.2
Socios: Jesús Méndez y LourdesRodríguez
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 8.500 Cuotas 100 50% cada socio.
Plazo: 30 años
Objeto: Todo ramo.
22) $ 442,00 1/pub 12862 Feb 19- v Feb 19

"VETERINARIOS ASOCIADOS S.R.L."
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 24/1/97
Inscripción: Nº 155 Fº 198/201 Lº Nº 1 Contratos.
Cedentes: Sergio Klisich García y Beatriz Amalia Echenique Gómez
Cesionarios: Laura Gabriela Rodríguez García, Carlos Alberto Cepulionis y Gualberto Martínez Carfagno.
Retroactividad: 1/11/96
Modificaciones: Plazo 30 años
Capital: aumenta $ 59.900
Administración: indistinta.
22) $ 884,00 1/pub 12870 Feb 19- v Feb 19

CRISALIDA LTDA.

Reforma de contrato
Art. 6.
Registro: 20/01/97, Nº 105 Fº 136 al 137
Legajo: 12709/95.
22) $ 442,00 1/pub 12876 Feb 19- v Feb 19

MIMO S.R.L.

Contrato: 1/6/94
Inscripto: 5/1/97 - No. 45 - Fo. 56 - Lo. 2
Socios: BRAULIO GILBERTO SOSA TASSANO, 50%
MONICA GISSEL SOSA LARROSA 25%
JAVIER LEMOS FERNANDEZ 25%
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Minimercado, carnicería, comercio en general.
Capital: $ 10.000
Administración: Braulio Sosa
Plazo: 30 años.
22) $ 663,00 1/pub 12877 Feb 19- v Feb 19

ECOPLAN S.R.L.

Contrato: 28 octubre 1996
Inscripción: Nº 8 Fº 9 Lº 2 - 8 noviembre 1997.
Socios Aportes Hugo Marcelo Mascheroni Lay 99 cuotas
Mirta Nellys Díaz Pereira 1 cuota
Capital: $ 20.000
Administración: Hugo Marcelo Mascheroni Lay
Plazo: 20 años
Domicilio: Maldonado
Objeto: comercialización muebles-inmuebles arrendamiento de obras, cosas y servicios, importación, exportación y construcción.
22) $ 884,00 1/pub 12879 Feb 19- v Feb 19

DIFUSION Y PROMOCIONES S.R.L.

Contrato: 30 diciembre 1996
Inscripción: No. 52 Fo. 65 Lo. 2
Socios: GUSTAVO CARDOZO BANDERA (18 cuotas)
ALFREDO ENRIQUE MONTERO PEDROZO (1 cuota) ALEJANDRO AGUIRRE GARCIA (1 cuota)
Capital: $ 10.000
Objeto: Promoción de afiliaciones a administradoras de fondos de ahorro previsional. Promoción para otorgamiento de tarjetas de crédito, créditos y/o venta de servicios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Gustavo Cardozo Bandera.
22) $ 884,00 1/pub 12884 Feb 19- v Feb 19

ELEN'S LIMITADA
Cesión-Modificación

Contrato: 6 diciembre 1996
Inscripción: No. 93 Fo. 123 Lo. 1 (Legajo 2280/95)
Cedentes: HEIDE HOLTZ HEINZ y ANNA HEINZ REUTER (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Grisel Fernández Pena, Gabriel y Gustavo Izaurralde Dutra.
Administración y Representación: Gustavo Izaurralde Dutra.
22) $ 663,00 1/pub 12885 Feb 19- v Feb 19

DOCLAN S.R.L.

Contrato: 5 diciembre 1996
Inscripción: No. 80 Fo. 108 Lo. 1
Socios: ANA GABRIELA LANDA HRICHY (10 cuotas)
GONZALO ANDRES VILIZZIO DO CANTO (10 cuotas)
Capital: $ 20.000.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, elaboración todo tipo de bienes, servicios, especialmente alimenticios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Ana Gabriela Landa.
22) $ 663,00 1/pub 12886 Feb 19- v Feb 19

STANZIANI LIMITADA

Contrato: 14 enero 1997
Inscripción: No. 81 Fo. 103 Lo. 2
Socios: JOSEFINA STANZIANI LAZZARO (50 cuotas)
ALDO STANZIANI LAZZARO (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.
Objeto: Carnicería, autoservicio, almacén, fiambrería y/o anexos. Comercialización de materias primas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Aldo Stanziani Lazzaro.
22) $ 663,00 1/pub 12887 Feb 19- v Feb 19



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 293164 Febrero 7, 1997 NUMEROSKY por REFLEX SRL, solicita: " SPRINGFIELD " clases: 18, 42.
23) $ 380,00 10/pub 12820 Feb 19- v Mar 04

ACTA 293163 Febrero 7, de 1997 NUMEROSKY por MOORGANN SRL, solicita:



Clases: 16.-
23) $ 1.140,00 10/pub 12821 Feb 19- v Mar 04

ACTA 293240 12 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por RICARDO ANDRES HEREDIA (ARGENTINA) SOLICITA: " A R L U Y " CLASE(S) 30.
23) $ 380,00 10/pub 12854 Feb 19- v Mar 04

ACTA 293241 12 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por RICARDO ANDRES HEREDIA (ARGENTINA) SOLICITA: " G U L L O N " CLASE(S) 30.
23) $ 380,00 10/pub 12855 Feb 19- v Mar 04

ACTA 293298 14 de febrero de 1997 GONZALEZ por EDITORIAL PERFIL S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "LUNA MUJER" CLASE (S) 16.
23) $ 380,00 10/pub 12856 Feb 19- v Mar 04

ACTA 293207 07 de febrero de 1997 EDUARDO FERNANDEZ por CREDITOS S.A. SOLICITA RENOVAR MARCA:



CLASES INT: 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 21, 28 (DETALLE).
23) $ 1.520,00 10/pub 12858 Feb 19- v Mar 04

Acta Nº 293218 Montevideo, 7 de febrero de 1997 con esta fecha PABLO BALCIUNAS Solicito la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 12859 Feb 19- v Mar 04

Acta 293157 Montevideo, 06 de febrero 1997 MARTINONI por TOOL WORKS ARGENTINA TWA S.A. solicita:



clase 06.
23) $ 1.140,00 10/pub 12871 Feb 19- v Mar 04

Acta 293138 Montevideo, 05 de febrero de 1997 GUSTAVO MARTINONI por ANDRES ALFREDO HEGUABURU MORAES solicita:



clases 09, 11.
23) $ 1.140,00 10/pub 12872 Feb 19- v Mar 04

Acta 293308 Febrero 14, de 1997 VANRELL por INGRID SIEGLINDE QUIRING BERGTHOLDT (URUGUAY) Solicita:



clase: 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 12905 Feb 19- v Mar 04

Acta 293271 Febrero 13, de 1997 VANRELL por 1812 LTDA. (URUGUAY) Solicita: NEW ENGLAND FIRE ARMS (N.E.F.) clase: 13.
23) $ 760,00 10/pub 12906 Feb 19- v Mar 04

Acta 293270 Febrero 13, de 1997 VANRELL por LA CARDEUSE S.A. (ARGENTINA) Solicita: LA CARDEUSE clase: 20.
23) $ 380,00 10/pub 12907 Feb 19- v Mar 04

Acta 293303 Febrero 14, de 1997 VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) Solicita: PEAU DE PECHE clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12908 Feb 19- v Mar 04

Acta 293304 Febrero 14, de 1997 VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) Solicita: OMBRE-STYLO DUO clase 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12909 Feb 19- v Mar 04

Acta 293305 Febrero 14, 1997 VANRELL por JORGE RAMA TOSCANO, ANDRES MAÑOSA PEREZ Y JACQUES PAULLIER SYMONDS (URUGUAY) Solicita MATADOR clase: 41 y 42.
23) $ 760,00 10/pub 12910 Feb 19- v Mar 04

Acta 293306 Febrero 14, de 1997 VANRELL por ARMANDO GOSTANIAN (URUGUAY) Solicita: LA PUESTA DEL SOL clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 12911 Feb 19- v Mar 04

Acta 293307 Febrero 14, de 1997 VANRELL por INGRID SIEGLINDE QUIRING BERGTHOLDT (URUGUAY) Solicita: HAMBURGO clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 12912 Feb 19- v Mar 04

Acta 293309 Febrero 14, de 1997 VANRELL por PENNZOIL PRODUCTS COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: PRONTOLUB clase: 37.
23) $ 380,00 10/pub 12913 Feb 19- v Mar 04

Acta 293310 Febrero 14, de 1997 VANRELL por Kemira Oy (FINLANDIA) Solicita:



clase: 1.
23) $ 1.520,00 10/pub 12914 Feb 19- v Mar 04

Acta 293311 Febrero 14, de 1997 VANRELL por Kemira Oy (FINLANDIA) Solicita: KEMIRA clase: 1.
23) $ 380,00 10/pub 12915 Feb 19- v Mar 04

Acta 293312 Febrero 14, de 1997 VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: SUPER TOP clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12916 Feb 19- v Mar 04

Acta 293313 Febrero 14, de 1997 VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) Solicita: BIOPUR clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12917 Feb 19- v Mar 04

Acta 293314 Febrero 14, de 1997 BACOT por AXCAN LTEE (CANADA) Solicita: PROTECTAID WITH F-5 GEL clase: 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12918 Feb 19- v Mar 04

Acta 293315 Febrero 14, de 1997 VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: COLGATE CLASSIC DELUXE clase: 21 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12919 Feb 19- v Mar 04

Acta 293269 Febrero 13, de 1997 VANRELL por LAUTREC PUBLICIDAD S.A. (ARGENTINA) Solicita: EL JUEGO DEL MILLON clase: 38.
23) $ 760,00 10/pub 12920 Feb 19- v Mar 04

Acta 293268 Febrero 13 de 1997 VANRELL por ANDRES HIRSCHFELD NORDON (URUGUAY) Solicita:

STERIL-MAX

clase: 29, 32 y 33.
23) $ 1.140,00 10/pub 12921 Feb 19- v Mar 04

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.456 Montevideo, febrero 12 de 1997 VANRELL por MIGUEL FERNANDEZ AUTOGNAZZA (URUGUAY) solicita patente de invención sobre: "PROCESO PARA OBTENCION DE JUGOS DE FRUTAS LARGA VIDA SIN ALTERACION DE SUS CUALIDADES ORIGINALES" de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 12904 Feb 19- v Mar 04

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/09/1904. "PURA o MARIA PURIFICACION VAZQUEZ CARRIL" prometió vender a "PANADERIA BAMBI S.R.L.", la Panadería ubicada en General Luna Nº 1258.- Acreedores allí, 9 a 12 horas.
25) $ 1.520,00 20/pub 12824 Feb 19- v Mar 18

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendí a PUPIREN S.R.L. "FARMACIA NUEVA" sita en Lascano, departamento de Rocha, calles Ituzaingó y 25 de Agosto, Acreedores al mismo.- MARINA GRACIELA Y LILIANA ISABEL ROSSENBLATT GOMEZ.
25) $ 1.520,00 20/pub 12893 Feb 19- v Mar 18

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Sociedad Civil Agropecuaria Los Ombúes para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, tributario del arroyo Cuñapirú, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubica sobre el padrón No. 993 de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de febrero de 1997 a las 10.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.- Ing. Civ. Roberto Torres Castro, División Recursos Hídricos.
27) $ 912,00 3/pub 12840 Feb 19- v Feb 21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra

c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Karin Adriana PERDOMO SILVERA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 17 de febrero de 1997.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 152,00 1/pub 12890 Feb 19- v Feb 19

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial No. 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Mónica BUSTAMANTE FERNANDEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 17 de febrero de 1997. Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado.

27) $ 152,00 1/pub 12891 Feb 19- v Feb 19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

SECCION SELECCION
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la integración de un cuadro de interinatos y suplencias de cargos de:

DIETISTA NUTRICIONISTA: (Esc. A, sub esc. 1, Gdo. 9, nivel de carr. III).

PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las 8 horas del día 20 de febrero hasta las 12 horas del día 18 de marzo de 1997.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

* Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción Título de Dietista Nutricionista registrado y habilitado por el M.S.P. (original y fotocopia).

* La inscripción y la relación de méritos se hará en los formularios que a tales efectos se retiren en Sección Selección (con 3 fotocopias del mismo) de lunes a jueves de 8 a 12 horas.

* Deberán adjuntar además Cédula de Identidad, Credencial Cívica y la jura de la Bandera (todo con fotocopia).

DIVISION RECURSOS HUMANOS. SECCION SELECCION.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70377 Feb 19- v Feb 19

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 17 de febrero de 1996

CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS
CARTELERA CC N° 07/97

Por resolución del Consejo de la Facultad de Veterinaria de fechas 10 de octubre y 18 de diciembre de 1996, se llama a CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS para la provisión DEFINITIVA de los siguientes cargos:

DOS (2) ASISTENTES, Esc. G, Grado 2, 20 horas con opción a 40 horas semanales c/u (cargos N° 6183 y otro), para el Area TOXICOLOGIA del Departamento de Patología del Instituto de Patobiología Veterinaria. Exp. N° 6538/97.

PERIODO DE INSCRIPCION: 17 de febrero al 18 de abril de 1997 a las 12.00 horas.

UN (1) PROFESOR ADJUNTO Area SOCIOLOGIA del Instituto de Actividades Descentralizadas y Medio Ambiente, Grado 3, 30 horas con opción a 40 horas semanales. Exp. N° 6539/97.

En el momento de la inscripción se presentará: Plan de Desarrollo del Area y un Proyecto de Investigación Original, tres copias de c/u.

PERIODO DE INSCRIPCION: 17 de febrero al 23 de abril de 1997 a las 12.00 horas.

Para la provisión de los cargos antes mencionados se aplicará el Reglamento para la Puntuación de Méritos y Pruebas en la provisión Definitiva de Cargos Docentes Grados 5, 4, 3, 2 y 1, el cual junto a los Perfiles de los cargos y los Temarios correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos y Comisiones.

LOS ASPIRANTES DEBERAN: 1) llenar formulario de inscripción. 2) presentar C. de Id. y C. Cívica. 3) entregar relación de méritos original y tres copias, acompañada de los comprobantes correspondientes. Se exhibirán los originales de la documentación que se presente por fotocopia.

HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCION: lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas. Sec. Concursos y Comisiones (A. Lasplaces 1550).

Esta Sección está autorizada a mantener por el término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes, de no ser retirada en el plazo establecido, se procederá a su destrucción.

VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN DOCUMENTO AL RESPECTO.

SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70378 Feb 19- v Feb 19

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
SECCION SELECCION
LLAMADO A ASPIRANTES
(Abierto a todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la integración de un cuadro de interinatos y suplencias de cargos de:

LICENCIADO EN ENFERMERIA: (Esc. A2, gdo. 11, Nivel de Carrera III).

PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las 8 horas del día 20 de febrero, hasta las 12 horas del día 18 de marzo de 1997.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

* Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción Título de Licenciado en Enfermería registrado y habilitado por el M.S.P. (original y fotocopia).

* La inscripción y la relación de méritos se hará en los formularios que a tales efectos se retiren en Sección Selección (con 3 fotocopias del mismo).

* Deberán adjuntar además Cédula de Identidad, Credencial Cívica y la Jura de la Bandera (todo con fotocopia).

* Retirar formulario de inscripción en Sección Selección de lunes a jueves de 8 a 12 horas.

DIVISION RECURSOS HUMANOS. SECCION SELECCION.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70379 Feb 19- v Feb 19

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
SECCION SELECCION
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que consten en el escalafón de Servicio Grales.)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a concurso de antecedentes y pruebas para ocupar cargo de:

COCINERO DESPENSERO: (Esc. E. subesc. 2, Gdo. 4 Nivel de Carrera III).

PLAZO DE INSCRIPCION: Desde las 8 horas del día 20 de febrero hasta las 12 horas del día 22 de abril de 1997.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

* Los concursantes deberán presentar en el momento de la inscripción constancia de pertenecer al escalafón de Servicios Generales al 20 de febrero de 1997.

* La inscripción y la relación de méritos se hará en los formularios que a tales efectos se retiren en Sección Selección (con 3 fotocopias del mismo) de lunes a jueves de 8 a 12 horas.

* Deberán adjuntar además Cédula de Identidad. Credencial Cívica y la Jura de la Bandera (todo con fotocopia).

DIVISION RECURSOS HUMANOS. SECCION SELECCION.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70381 Feb 19- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "SORIA, MARIA C/NIEVAS, FERNADO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA CV/67/91/I/96, según decreto N° 93 del 4/2/97, se emplaza a FERNANDO NIEVAS a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.

SE HACE SABER QUE POR DECRETO N° 4274 DEL 6/12/96, SE OTORGO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.

Montevideo, 14 de febrero de 1997. SARA GARRONE, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70370 Feb 19- v Mar 04

CONVOCATORIAS

COPROCA
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (ART. 23 ESTATUTOS)

Se convoca a los Sres. Socios para la Asamblea Gral. Extraordinaria a realizarse el 7/3/97 hora 19:00 en el local de la calle Edo. Víctor Haedo 2138 con el siguiente Orden del Día:

1- Designar al miembro titular faltante de la Comisión Fiscal más tres suplentes.

2- Aprobar fecha de elecciones dentro de los 60 días desde la fecha en que la Comisión Fiscal tome posesión del gobierno de la sociedad (Art. 41 literal G de los Estatutos Sociales).

NO DEJE DE CONCURRIR.

27) $ 190,00 1/pub 12860 Feb 19- v Feb 19

S.V.U.
SOCIEDAD URUGUAYA DE CRIADORES DE PERROS OVEJEROS ALEMANES

Comunica a sus asociados que se llevará a cabo el Acto Eleccionario correspondiente al bienio 1997-1998, según lo establecido por el Art. 73 del Estatuto Social, el día 05 de Marzo de 1997, en la sede de la Asociación Rural del Uruguay,

Avda. Uruguay 864, 1er. piso, en el horario de 10.oo horas a 21.oo horas.

27) $ 152,00 1/pub 12892 Feb 19- v Feb 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "SANTOS SANTOS, Gladys Asención - Incapacidad, Sustitución de Curador y Auxiliatoria de Pobreza - "F.C.V. 165/93, se hace saber que por providencia N° 2280 del 17 de junio de 1996, se decretó el cambio de curador de la incapaz Gladys Asención SANTOS SANTOS, designándose a su hija legítima Luisa Carolina BARBOZA, haciendo constar que la curadora quedó discernida del cargo con fecha 17 de junio de 1996, el cual aceptó el 13 de agosto de 1996.

Se hace constar que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, 11 de diciembre de 1996. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70372 Feb 19- v Mar 04

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado, a través de la Dirección de Higiene, al amparo del Artículo N° 43 del Decreto 3695, Resolución 3217/95, intima a los propietarios de los siguientes padrones:

PADRON MANZANA LOCALIDAD
6036 1382 Rincón del Indio
8994 423 Maldonado
972 310 Maldonado
3609 1056 Pinares
1071 255 Pinares
1072 255 Pinares
8977 1272 Pinares
6044 1382 Rincón del Indio
1063 249 Maldonado
4450 677 Cantegril

que deberán proceder a la limpieza de los predios en un plazo de diez días. El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros y cobrará su costo, incrementando en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.

Maldonado, 31 de enero de 1997.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70374 Feb 19- v Feb 19

INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado, a través de la Dirección de Higiene, al amparo del Artículo N° 43 del Decreto N° 3695, Resolución N° 3217/95, intima a los propietarios de los siguientes padrones:

PADRON MANZANA LOCALIDAD
182 496 Piriápolis
183 496 Piriápolis
184 496 Piriápolis
3281 496 Piriápolis
3282 496 Piriápolis
1734 453 Piriápolis
630 631 Punta del Este
471 77 Punta del Este
5251 65 Punta del Este
6104 74 Punta del Este
5182 1034 Las Delicias
3622 1053 Pinares
8841 1181 Pinares
8935 1273 Pinares
9200 274 Pinares
15513 271 Pinares
6038 1328 Rincón del Indio
6042 1382 Rincón del Indio
167 14 Punta Ballena
204 17 Punta Ballena
5016 793 San Rafael

que deberán proceder a la limpieza de los predios en un plazo de diez (10) días. El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí o por terceros y cobrará su costo, incrementando en un 20% conjuntamente con el impuesto a la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.

Maldonado, 29 de enero de 1997.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70375 Feb 19- v Feb 19



LATIN AMERICAN MINING AND EXPLORATION S.A.

U$S 100.000.-

Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.

Cien años

Montevideo

Inscripción: 4/2/97, N° 312, F° 330, L° 1.

28) $ 1.105,00 1/pub 12837 Feb 19- v Feb 19

TABRIZA INVESTMENT S.A.

Reducción de Capital. Capital actual: U$S 377.992,11. (dólares estadounidenses trescientos setenta y siete mil novecientos noventa y dos con 11/100).

Registro: 31/01/97, N° 196, al folio 197 del libro 2 de Estatutos.

28) $ 663,00 1/pub 12843 Feb 19- v Feb 19

INVERDAYS COMPANY S.A.

Cambia moneda a U$S

Capital: U$S 22.695.- (dólares estadounidenses veintidós mil seiscientos noventa y cinco).

Registro: 31/01/97, N° 189, al folio 190 del libro 2 de Estatutos.

28) $ 442,00 1/pub 12845 Feb 19- v Feb 19

WIL(L)SON HAAS BEVERAGES S.A.

Asamblea de fecha 18/03/996 resolvió aumentar el Capital, de acuerdo al art. 284, Ley 16.060. Capital Actual: U$S 250.000.- (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil).

28) $ 442,00 1/pub 12846 Feb 19- v Feb 19

PONTEDERA S.A.

Asamblea de fecha 21/10/996 resolvió aumentar el Capital, de acuerdo al art. 284, Ley 16.060. Capital Actual: U$S 140.000.- (dólares estadounidenses ciento cuarenta mil).

28) $ 442,00 1/pub 12847 Feb 19- v Feb 19

BIZMA S.A.

Cambia moneda a U$S.

Capital: U$S 507,93 (dólares estadounidenses quinientos siete con 93/100).

Registro: 31/01/97, N° 128, al folio 149 del libro 3 de Estatutos.

28) $ 442,00 1/pub 12848 Feb 19- v Feb 19

GROTEGAST TRADING S.A.

Aumento de Capital. Capital actual: U$S 1:004.910.- (dólares estadounidenses un millón cuatro mil novecientos diez).

Registro: 31/01/97, N° 195, al folio 196 del libro 2 de Estatutos.

28) $ 442,00 1/pub 12849 Feb 19- v Feb 19

IBARAKI S.A.

Aumenta capital a: R$ 1.855.002,36.- (Reales un millón ochocientos cincuenta y cinco mil dos con 36/100).

Registro: 31/01/97, N° 194, al folio 195 del libro 2 de Estatutos.

28) $ 442,00 1/pub 12850 Feb 19- v Feb 19

CHESLEY CORP. S.A.

Reducción capital a: R$ 36.496,19 (Reales treinta y seis mil cuatrocientos noventa y seis con 19/100)

Registro: 31/01/97, N° 193, al folio 194, libro 2 de Estatutos.

28) $ 442,00 1/pub 12851 Feb 19- v Feb 19

MAKHTESHIM-AGAN (URUGUAY) S.A.

Reducción de Capital. Capital actual: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).

Registro: 31/01/97, N° 191, al folio 192 del libro 2 de Estatutos.

28) $ 442,00 1/pub 12852 Feb 19- v Feb 19

CORPORACION ULTRAMAR DE COLOCACIONES S.A.

Aumento de Capital. Capital actual: U$S 620.000.- (dólares estadounidenses seiscientos veinte mil).

Registro: 31/01/97, N° 190, al folio 191 del libro 2 de Estatutos.

28) $ 442,00 1/pub 12853 Feb 19- v Feb 19

INVERDAYS COMPANY S.A.

Aumento de Capital. Capital actual: U$S 269.104.- (dólares estadounidenses doscientos sesenta y nueve mil ciento cuatro).

Registro: 31/01/97, N° 189, al folio 190 del libro 2 de Estatutos.

28) $ 442,00 1/pub 12857 Feb 19- v Feb 19

REFORMAS

INVERSORA NIWOL S. A.

Reforma de estatutos

Modifica art. 3o.: "CAPITAL. Artículo 3o. - Será de U$S 300.000 (trescientos mil dólares norteamericanos), representado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de u$s 100 v/n cada una. La asamblea extraordinaria

de accionistas podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo sin necesidad de reforma de estos estatutos en un todo de acuerdo con el artículo 284 de la Ley 16.060. La Asamblea podrá delegar en el administrador o en el directorio, en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de su pago. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de capital en proporción a las acciones que posean".

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 22 DE ENERO DE 1997 CON EL No. 89 DEL Fo. 103 AL Fo. 104 DEL LIBRO No. 3 DE ESTATUTOS.

28) $ 1.768,00 1/pub 12818 Feb 19- v Feb 19

GIALO S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea: 30/9/96
Capital Actual: $ 3.000.000,oo
Inscripción: 4/2/97, N° 310, F° 328, L° 1.

28) $ 442,00 1/pub 12835 Feb 19- v Feb 19

SOUTH AMERICAN SEA GROUP S.A.
Reforma de Estatutos

Cambio de denominación: antes Dekelmar S.A.
Asamblea: 19/12/96.
Inscripción: 4/2/97, N° 311, F° 329, L° 1.

28) $ 442,00 1/pub 12836 Feb 19- v Feb 19

GLERAR S.A.
REFORMA

Art. 3 El capital será de $ 50.- representados por títulos nominativos de una o más acciones nominativas de $ 0,001 cada una. Los títulos accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el art. 300 de la ley 16.060. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad de acuerdo con las disposiciones de la referida ley quien dejará constancia deberá dejar constancia en el libro respectivo. Registro: N° 1142 del F° 1287 del libro 3 de Estatutos. Legajo 127251/96.

28) $ 1.105,00 1/pub 12875 Feb 19- v Feb 19

ASOCIACION NACIONAL DE REMATADORES Y CORREDORES INMOBILIARIOS
COMISION ADMINISTRADORA DEL REGISTRO NACIONAL DE REMATADORES
FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial del día 17 de Enero de 1997, Págs. 4143/4150, se publicó el aviso N° 10606 referente a la nómina de Rematadores inscriptos en el Registro Nacional de Rematadores año 1997-1998 dependiente de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, padeciendo de los siguientes errores:

DONDE DICE:		
Machín Mandin	DEBE DECIR	Machín Nandin
Arias Weztman	DEBE DECIR	Arias Weltman
Ladaga Bernardi	DEBE DECIR	Ladaga Berardi
Mascetti Poley	DEBE DECIR	Mascetti Porley
Cadozo Olid	DEBE DECIR	Cardozo Olid
Pomiez Casella	DEBE DECIR	Pomies Casella
Muler Roland	DEBE DECIR	Müller Roland
Marliano Fleitas	DEBE DECIR	Magliano Fleitas
Ham Risso Arturo, M. José Ellauri 896 Ap. 401, 0968765	DEBE DECIR	Ham Risso, Arturo Miguel, José Ellauri 896 Ap. 401, 707207.
Hunziker Britos, Walter, Ruta 1 Km 102, San José, Ecilda Paullier, 057,	DEBE DECIR	Hunziker Britos, Walter, Ruta 1 Km 102, San José, Ecilda Paullier, 0349 2039.
Callorda Fernández, Julio César, A. Zorrilla de San Martín 700, San José, 073,	DEBE DECIR	Callorda Fernández, Julio César, Zorrilla de San Martín 700, San José, 0342 2073.
Camilo Fernández, Sipriano, José Batlle y Ordóñez 328, San José, 996,	DEBE DECIR	Camilo Fernández, Sipriano, José Batlle y Ordóñez 328, San José, 0342 3996.
Telechea Martirena	DEBE DECIR	Tellechea Martirena
Simón Bia Oscar	DEBE DECIR	Simón Bia, Oscar Cono
Sosa Milton, Danubio	DEBE DECIR	Sosa, Milton Danubio
Fernández De Abreu, Franca Otto	DEBE DECIR	Fernández De Abreu Franca, Otto.
Ferreira De Silveira, José	DEBE DECIR	Ferreira Da Silveira, José
Nieto Velasco, Marcelo Walter, 18 de Julio 188 Apto. 304, Canelones, Solymar,	DEBE DECIR	Nieto Velasco, Marcelo Walter, 18 de Julio 1480 Esc. 304 Montevideo.
Di Giovanni, García Elbio	DEBE DECIR	Di Giovanni García, Elbio
Wernyjowski, Borges Juan Pablo	DEBE DECIR	Wernyjowski Borges, Juan Pablo
Pintos Rego, Marisol Marcelino, Sosa 2182	DEBE DECIR	Pintos Rego, Marisol, Marcelino Sosa 2182.
Brun Jacobo, Alberto Edo	DEBE DECIR	Brun Jacobo, Alberto Eduardo
Milán Fanlor, Graciela Suy	DEBE DECIR	Milán Fanlor, Graciela Susy
Capo Sánchez, Luis Agustín, Diego Lamas 645, Rivera, Rivera 4735,	DEBE DECIR	Capo Sánchez, Luis Agustín, Diego Lamas 645, Rivera, Rivera 0622 4735

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 07 de febrero de 1997
Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,658800
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,313200
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,758000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,220000
Brasil	Real	1000		1,047000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,349400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,320300
España	Pesetas	2100		140,190000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,600500
Holanda	Florines	3100		1,860400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,631500
Italia	Liras	3500		1.624,000000
Japón	Yens	3600		122,980000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,511100
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,460500
Portugal	Escudo Portugués	5200		166,500000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,436500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,417000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,428500
Venezuela	Bolívar	6200		474,300000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,173400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,395210

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	8,840	8,845
Brasil	Real Billete	1001	$	8,350	8,450
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	8,852	8,857
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	8,864	8,865
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	8,864	8,865

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13/02/97	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	13/02/97	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13/02/97	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13/02/97	5 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	13/02/97	5 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	13/02/97	1 13/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	13/02/97	6 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	13/02/97	3 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	13/02/97	3 7/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	13/02/97	17/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	341,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	131,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,9500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	350,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70311 Feb 19- v Feb 19

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES

Montevideo, 12 de febrero de 1997

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,683800
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,315800
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,832500
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,670000
Brasil	Real	1000		1,047000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,356000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,401000
España	Pesetas	2100		142,250000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,681500
Holanda	Florines	3100		1,889900
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,634500
Italia	Liras	3500		1.650,800000
Japón	Yens	3600		123,950000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,618500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,454500
Portugal	Escudo Portugués	5200		168,600000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,406000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,407400
Suiza	Francos Suizos	5900		1,449800
Venezuela	Bolívar	6200		472,750000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,157200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,382050

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	8,860	8,870
Brasil	Real Billete	1001	$	8,350	8,450
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	8,880	8,885
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	8,886	8,888
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	8,886	8,888

Euro-mercado

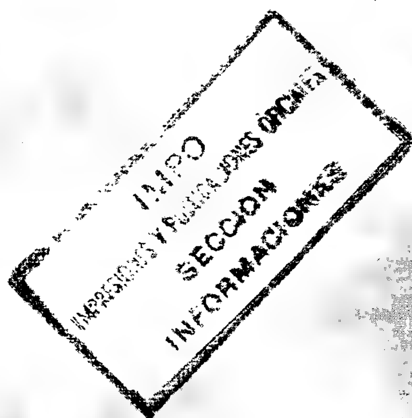
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14/02/97	5 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	14/02/97	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14/02/97	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14/02/97	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	14/02/97	5 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	14/02/97	1 21/32
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	14/02/97	6 5/32
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	14/02/97	3 7/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	14/02/97	3 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	14/02/97	17/32

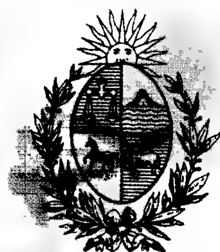
Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	341,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	138,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,9100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	362,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70348 Feb 19- v Feb 19

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones





AUDITORIA INTERNA
DE LA NACION

Síntesis de actuaciones 2º semestre de 1996

(Art. 51 de la Ley 16.736)



A LA OPINION PUBLICA

Damos a conocer el informe de las actuaciones que la Auditoría Interna de la Nación ha cumplido a lo largo del segundo semestre de 1996 y que han culminado íntegramente, de conformidad a las instancias previstas por el art. 51 de la ley Nº 16.736 y hasta el 31 de enero de 1997.

Recordamos al lector que el citado art. 51 de la ley Nº 16.736 impone el cumplimiento de diversos pasos previos a la publicación de las actuaciones. Ellos implican que la Unidad Ejecutora o entidad auditada conozca el informe con el que culmina el trabajo del equipo de la Auditoría Interna de la Nación, tenga la oportunidad de presentar sus descargos a dicho informe y en función de los mismos y del comentario que ellos merecen al equipo que realizó la actuación (que detallan en un segundo informe), se dicta Resolución por parte del jerarca de la Auditoría Interna de la Nación.

Son los propios equipos actuantes quienes, a partir de los informes que prepararon, elaboran el material que se presenta para su publicación, transcribiendo en parte dichos informes y extrayendo de ellos sus aspectos sustanciales.

El informe de resultados que se presenta comprende a las siguientes Unidades Ejecutoras relevadas:

- *BIBLIOTECA NACIONAL (Ministerio de Educación y Cultura)*
- *COMISION DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULTURAL DE LA NACION (Ministerio de Educación y Cultura)*
- *DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS (Ministerio de Economía y Finanzas)*
- *DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA (Ministerio de Defensa Nacional)*
- *DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)*
- *DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGIA NUCLEAR (Ministerio de Industria, Energía y Minería)*
- *DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA (Ministerio de Transporte y Obras Públicas)*
- *INSTITUTO DE ONCOLOGIA (Ministerio de Salud Pública)*
- *MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE*
- *OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (Presidencia de la República)*
- *SECRETARIA DEL MINISTERIO DE TURISMO (Ministerio de Turismo)*

Por último, para facilitar la comprensión del material que se presenta, reiteramos el glosario de los términos y expresiones técnicas más comunmente utilizados en los informes y la transcripción de las normas que se citan en aquellos.

Dra. Eva Holz
Auditor Interno de la Nación

BIBLIOTECA NACIONAL
(Ministerio de Educación y Cultura)

COMETIDOS

Son objetivos de la Biblioteca Nacional:

- Conservar el patrimonio bibliográfico y documental que constituye el acervo, procediendo a su preservación mediante la encuadernación, restauración, microfilmación u otra técnica de reproducción.
- Acrecer dicho patrimonio bibliográfico mediante el control del estricto cumplimiento de la Ley del Depósito Legal.
- Recuperar por todos los medios a su alcance el material documental y bibliográfico en vías de deterioro.
- Brindar asesoramiento a los usuarios y proporcionarles el material bibliográfico y documental en sus salas de lectura, en un horario amplio, que asegure las mayores posibilidades de consulta.
- Cooperar en la tutela de los derechos de autor prescritos por Ley.
- Promover todo tipo de actividades e iniciativas que contribuyan al logro de los objetivos mencionados.

ALCANCE DE LA ACTUACION

La auditoría comenzó el día 6 de mayo de 1996 a solicitud de la Unidad auditada y abarcó los siguientes aspectos:

- Arqueo de Fondos y Valores.
- Se analizaron los procedimientos de Licitación Pública y Abreviada realizados en el ejercicio auditado a partir de muestras seleccionadas en base a los montos más representativos de las compras.
- Los inventarios de Medallas y Monedas no valorados se analizaron mediante muestras elegidas al azar.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

A partir del análisis efectuado por los auditores actuantes, éstos realizaron su informe con fecha 21 de junio de 1996 de donde surge que la Biblioteca Nacional debería:

I) Referido a aspectos sustanciales

1- Adoptar las medidas de seguridad y coberturas de riesgos que permitan proteger los bienes y valores de características especiales o exclusivas existentes en salas especiales de acceso restringido de la Biblioteca Nacional.

II) Referido a aspectos contables

1- Adoptar los Sistemas de Registración así como los Registros Contables y mantenerlos actualizados de acuerdo con las disposiciones vigentes, en lo que corresponda (arts. 81 a 85 y 87 del T.O.C.A.F., modificativas y concordantes)

2- Suprimir la duplicación de Registros Contables que se escrituran en las Secciones de Contaduría y Tesorería dependientes de la División Financiero Contable.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCION

Habiéndose dado vista al Organismo inspeccionado con fecha 09/08/96 de acuerdo con lo establecido en el Art. 51 de la Ley 16.736 del 5/1/96 y vencido el plazo estipulado no se presentaron descargos a las observaciones realizadas. Se dictó resolución por parte del Auditor Interno de la Nación adoptando las conclusiones de los Sres. Auditores como resolución de esta Auditoría Interna de la Nación, respecto de la actuación cumplida en la Biblioteca Nacional.

COMISION DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULTURAL DE LA NACION

(Ministerio de Educación y Cultura)

COMETIDOS

- Asesorar al Poder Ejecutivo en el señalamiento de los bienes que deberían ser declarados Monumentos Históricos.

- Velar por la conservación de los mismos y su promoción en el país y en el exterior.

- Adquisición de documentación relacionada con la historia del país que se halle en poder de particulares.

- Proponer planes para realizar y publicar el inventario del patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación.

- Proponer modificar el destino de los bienes culturales que integran el acervo de los organismos oficiales.

- Realizar el control de salida del país a través de la expedición de una guía, de todos los bienes que pudieren por su naturaleza implicar una pérdida para el acervo cultural de la Nación.

- Restaurar cuadros y realizar proyectos de arqueología.

ALCANCE DE LA ACTUACION

La Auditoría dio comienzo el 20 de marzo de 1996, por iniciativa de este Organo de Contralor, procediéndose a realizar los controles que a continuación se detallan:

- Arqueo de caja y valores.

- Análisis de las cuentas corrientes bancarias, efectuándose sus correspondientes conciliaciones.

- Estudio de las rendiciones de cuentas.

- Relevamiento de los datos para el seguimiento de los índices de gestión.

- Análisis de las tareas llevadas a cabo por el Departamento de Personal, Contaduría, Tesorería, Proveeduría y Mesa de Entrada.

- Estudio de las Actas de la Comisión del año 1995.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Con relación a la auditoría practicada, los auditores entendieron pertinente en informe de fecha 27 de mayo de 1996 que la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación debería:

I) Referido a aspectos sustanciales:

1- Efectuar un análisis respecto al índice de expedientes resueltos en relación a los expedientes entrados.

2- Instrumentar medidas para que se controle adecuadamente la salida del país de los objetos que pudiesen requerir guía habilitante.

3- Abocarse a la culminación y publicación del Inventario del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación establecido por el art.2, numeral 4 de la ley Nº 14.040.

4- Poner especial atención para que se cumplan todas las exigencias normativas al signar los actos que se dicten por parte de la Comisión.

II) Referido a aspectos administrativo-financieros:

1- Efectuar el traslado físico de la caja fuerte al lugar que ocupa la Tesorería.

2- Contratar póliza de caución de fidelidad para los funcionarios que manejan fondos.

3- Registrar todos los valores que permanezcan en custodia por parte de la Tesorería.

4- Anular todos aquellos cheques con fecha vencida que integran el saldo de caja.

5- Realizar la puesta al día de las rendiciones de cuentas.

6- Efectuar arqueos frecuentes y sorpresivos por parte de Contaduría.

7- Devolver a la Tesorería General de la Nación los importes descontados al personal en concepto de multas por inasistencias.

8- Evitar la emisión de recibos de sueldos con importes negativos.

9- Regularizar el sistema de otorgamiento de viáticos al personal.

10- Llevar fichas de control de stocks en Proveeduría, las que deben oponerse al inventario que deberá efectuar Contaduría.

11- Llevar en Contaduría, un libro de Imputaciones.

III) Referidos a aspectos administrativos:

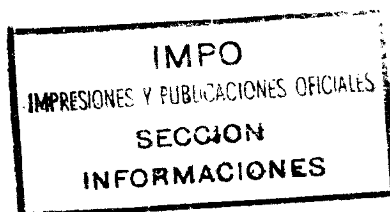
1- Realizar controles eficaces por parte del Departamento de Personal tendientes a determinar las asistencias, llegadas tarde, salidas en horario de oficina y autorización de cambios de horario de los funcionarios del Organismo.

Operativamente, el Departamento de Personal también deberá actualizar los legajos de cada funcionario.

2- Designar un funcionario ajeno al Departamento de Personal que proceda a liquidar los sueldos, pues de lo contrario no existe oposición de intereses entre quien ejecuta y controla.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCION

Habiéndose dado vista al Organismo inspeccionado, de acuerdo con lo establecido en el Art. 51 de la Ley 16.736 del 5 1 96, el mismo presentó descargos con fecha 27 de agosto de 1996. Del estudio de éstos surge que la Comisión comparte íntegramente las observaciones formuladas por el equipo actuante y se indican cuáles han sido las medidas correctivas tomadas hasta el momento,las que se consideran adecuadas. Se dictó Resolución por parte del Auditor Interno de la Nación adoptando las conclusiones de los Sres. Auditores como resolución de esta Auditoría Interna de la Nación respecto de la actuación cumplida en la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.



DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

(Ministerio de Economía y Finanzas)

COMETIDOS

La Dirección General de Loterías y Quinielas tuvo origen en la explotación oficial del juego de loterías siendo el producido de propiedad exclusiva del Hospital de Caridad (Ley 510 de 1856). De acuerdo a decretos y leyes posteriores, sus cometidos se han ido transformando. En la actualidad los mismos son:

- Fiscalizar, recaudar y desarrollar los juegos de Lotería, Quiniela y de todas las modalidades que en ella se apoyen.

- Distribuir sus beneficios entre la Comisión Nacional de Educación Física, el Instituto Nacional del Menor, la Biblioteca Nacional, el Hospital Maciel y el Banco de Previsión Social.

- Asesorar al Ministerio de Economía y Finanzas sobre todo lo que concierne a su materia y especialmente Rifas.

ALCANCE DE LA ACTUACION

La actuación dio comienzo el 18 de junio de 1996, por iniciativa de este Organo de Contralor, habiéndose cumplido durante la misma una serie de procedimientos tendientes a verificar la actual situación del Organismo, entre los que cabe mencionar que:

- Se practicaron arqueos de los fondos existentes en Tesorería y fondos fijos de Secretaría e Intendencia.

- Se procedió a realizar la revisión de los registros existentes y su comparación con la documentación respaldatoria.

- Se practicaron recuentos físicos de inventario al azar.

- Análisis de Rendiciones de Cuentas de fondos presupuestales y extrapresupuestales.

- A través de entrevistas y análisis de antecedentes legales se tomó conocimiento de cuales son los actuales parámetros en cuanto a regímenes de juegos de azar que controla el Organismo.

- Análisis de los procedimientos de compras y pagos.

- Análisis de los procesos de impresión, control y distribución de los billetes de Lotería.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Del análisis efectuado por los auditores actuantes en el informe que realizaron con fecha 20 de agosto de 1996 surge que:

I) En cuanto a los aspectos sustanciales que tienen que ver con la gestión del Organismo

1- La recaudación de juegos de Loterías viene decreciendo en forma continua, no ocurriendo lo mismo en lo que respecta a otros juegos de azar.

2- Deberían adecuarse los distintos locales a las necesidades actuales para el normal desarrollo de las funciones de Tesorería y guarda de valores. Con respecto al local destinado a la impresión de billetes de Lotería cabe el mismo comentario.

II) En los aspectos técnico - contables

1- Deberá llevarse Libro de Tesorería y escriturarse de acuerdo a normas contables. A su vez el Libro de Tesorería tendría que conciliarse con el Libro de Caja de Contaduría, que debería arrastrar saldos.

2- Las Conciliaciones Bancarias contienen partidas pendientes de mucha antigüedad (tal es el caso de los depósitos realizados en enero y marzo de 1995 en la cuenta corriente N°35009/1560 aún pendientes de conciliación en junio de 1996).

3- Deberá mejorarse la oposición de intereses entre las Secciones de Contaduría, Tesorería y Gastos.

4- Respecto al proceso del gasto se debería coordinar un procedimiento con la Contaduría General de la Nación para evitar adjuntar al pedido de fondos a dicho Organismo los cheques correspondientes, de forma de solucionar la existencia de muchos de ellos en caja con fecha vencida como consecuencia del tiempo que insume ese trámite.

5- Debería computarizarse rápidamente el Inventario y finalizar la informatización comenzada hace más de dos años.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCION

Habiéndose dado vista al Organismo inspeccionado con fecha 14 11 96 de acuerdo a lo establecido en el Art. 51 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96 y vencido el plazo estipulado no se presentaron descargos a las observaciones realizadas. Se dictó resolución por parte del Auditor Interno de la Nación adoptándose las conclusiones de los Señores Auditores como resolución de esta Auditoría Interna de la Nación, respecto a la actuación cumplida en la Dirección General de Loterías y Quinielas.

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
(Ministerio de Defensa Nacional)

COMETIDOS

- Dirigir, coordinar, y supervisar el funcionamiento de las Reparticiones Militares y Civiles dependientes de la Secretaría de Estado.

- Es el órgano de estudio, coordinación, planificación y supervisión que posee el mando de las Fuerzas Armadas.

- Administra Justicia Militar de acuerdo al Código Penal Militar y Juzgados Militares de Instrucción.

ALCANCE DE LA ACTUACION

La auditoría dio comienzo el 20 de junio de 1996, por iniciativa de este Organo de Contralor, realizándose los procedimientos que a continuación se detallan en la Dirección Contabilidad y Dirección Financiero Contable, respectivamente.

A) Dirección Contabilidad

- Arqueo de Caja y Valores en la Tesorería de la Dirección

- Análisis de los fondos, cuentas corrientes bancarias, registraciones contables, depósitos en garantía y fianzas.

- Estudio de las Rendiciones de Cuentas de fondos presupuestales del 1er. trimestre de 1996 y de Misiones en el Extranjero por el mismo período.

- Análisis de compras para lo que se seleccionó una muestra de expedientes de adquisiciones (28% del universo) elegidos al azar (licitaciones abreviadas por el período 1994-1996)

- Recuento de existencias en el Departamento de Suministros - Proveeduría.

- Verificación de la existencia y de los procedimientos de control del Inventario de Bienes de Uso.

- En cuanto a los indicadores de gestión , se analizaron los ya definidos tratando de evaluar su correcta utilización y cuantificación.

B) Dirección Financiero-Contable

- Relevamiento de su organización y cometidos.

- En la División Contabilidad-Contralor, se realizó el análisis de las rendiciones de cuentas de fondos presupuestales, extrapresupuestales y de valores que las Unidades Ejecutoras elevan a esta Dirección. En particular, se eligieron dos Unidades Ejecutoras al azar: **1)** Dirección Nacional de Meteorología donde se controlaron las rendiciones de cuentas de fondos extrapresupuestales del trimestre julio-setiembre 1995 y **2)** Comando General de la Armada, donde se analizó la rendición de recaudación de la tasa de ayuda a la navegación marítima.

- Con relación a la auditoría de la División Liquidaciones Misiones en el Extranjero, se analizaron algunos expedientes elegidos al azar de las misiones en el extranjero que se financian con fondos presupuestales, extrapresupuestales o sin costo cuando los gastos corren por cuenta del organismo que efectúa la invitación.

C) Departamento de Personal:

Se efectuó un relevamiento de la información solicitada por esta Auditoría.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Con relación a la Auditoría practicada en el Ministerio de Defensa Nacional se concluyó en informe de fecha 19 de agosto de 1996 que se debería:

DIRECCION CONTABILIDAD:

ARQUEOS:

1- Mantener en Caja los cheques por un período predeterminado y anularlos al final del mismo, en caso de que no hayan sido retirados.

2- Rendir los comprobantes de gastos que se mantienen aún pendientes.

3- Respecto al dinero ensobrado de partidas presupuestales por retribuciones personales, efectuar la devolución correspondiente al BROU o a la Tesorería General de la Nación según lo dispuesto por el art. 76 del T.O.C.A.F..-

4- Realizar arqueos frecuentes y sorpresivos.

5- No utilizar más comprobantes internos en Tesorería. Los recibos que se emitan deben ser prenumerados e impresos en imprentas autorizadas por el Poder Ejecutivo.

6- Llevar Libro de Caja en Tesorería con registración independiente de Contaduría, de forma que pueda existir la necesaria oposición de intereses entre ambas Divisiones.

Idéntico proceder debe efectuar Tesorería respecto a las existencias de vales de combustible. Su saldo deberá coincidir con el que arroje el Libro de Vales de Combustible que lleva la sección Proveeduría, dependiente del Departamento de Suministros.

7- Respecto a los valores depositados en custodia, a la fecha de finalizada la actuación de los auditores se comenzó a llevar un registro específico para los mismos.

8- En cuanto a no prestar fianza, se sugiere se realicen los trámites correspondientes ante el Banco de Seguros del Estado para obtener la póliza de caución de fidelidad, de acuerdo a lo informado por el Departamento Jurídico de la Auditoría Interna de la Nación.

9- Con referencia a las partidas pendientes que surgen de las conciliaciones bancarias, deberán agotarse los mecanismos para que el BROU de respuesta a las solicitudes reclamadas y de lo contrario que se efectúen los ajustes dejando constancia de la respuesta recibida así como si la misma no se obtiene.

COMPRAS :

1- Incluir en los expedientes de compra la solicitud y necesidad del gasto.

2- Deben completarse los falsos expedientes.

3- Manejar el art. 63 del T.O.C.A.F. con la mayor prudencia para no sobrepasar el límite de la Licitación Abreviada, a fin de que la flexibilización de los trámites de adquisiciones que contempla la norma no suponga un fraccionamiento del gasto.

4- Especificar claramente cada uno de los nombres de los integrantes de las Comisiones Asesoras y de los oferentes en el Acta de Apertura.

5- En caso de efectuar compras para otras Unidades Ejecutoras, que la orden sea dada por escrito y bajo Resolución fundada.

6- Efectuar un mayor control de los cuadros comparativos de precios de las Licitaciones Abreviadas, sus cálculos y condiciones de pago.

7- Perfeccionar al máximo el proceso de adquisiciones tratando de planificar las compras, y de esta manera adquirir las cantidades necesarias a un mejor precio, logrando así que dicho proceso sea más efectivo y eficiente para el Estado.

PROVEEDURIA :

1- Implementar a la brevedad un sistema de fichas de stock por artículo con sus respectivos movimientos de altas, bajas y saldo, complementando el registro auxiliar que actualmente se lleva, donde se registran los movimientos de artículos que entran y salen, pero que no arroja saldos.

2- Utilizar comprobantes con numeración pre-impresa, mejorando el sistema de control interno en este sector.

3- Dejar constancia por escrito de los controles realizados.

BIENES DE USO:

1- Registrar los bienes de uso en el Inventario y controlar que la boleta de compra tenga el remito correspondiente.

2- El control de estos bienes no debe ser efectuado por la Sección Suministros.

3- Al haber una sola persona encargada de pro-

cesar el inventario, se deberá enviar a cada sección el listado de los bienes que ya se tienen inventariados, para que complementen la información original y se les coloque un código de identificación a cada uno, que será cotejado posteriormente, para la correcta verificación de sus existencias.

DIRECCION FINANCIERO CONTABLE:

1- Realizar un mayor control sobre las rendiciones de cuentas que elevan las Unidades Ejecutoras en cuanto a regularizar plazos de presentación (tiempo) y contenido de las mismas (forma)

2- En cuanto a las Misiones en el Exterior, lograr mayor agilidad en el trámite de dichas misiones (ya sea de parte de esta Contaduría Central, Ministerio de Relaciones Exteriores y Oficina de Planeamiento y Presupuesto) , en el marco de lo dispuesto por el decreto 148 92.

No obstante se comprobó la intención de este Departamento de regularizar el trámite de cada misión con la elaboración del instructivo N° 2 96, que trata de establecer plazos de presentación de propuestas, montos de viáticos , cálculo de días e informe final. Es de esperar que dicho instructivo se ponga en práctica en todos sus términos a la brevedad.

3- Ajustar el resto del funcionamiento del Departamento Financiero Contable a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley N° 16736 del 1 1 96 que regula los cometidos de las Contadurías Centrales y de los Contadores responsables.

INDICADORES DE GESTION:

Predefinir los indicadores analizados y proponer otros que serían de gran utilidad para el Servicio, cuantificándolos para un período de tiempo determinado, de manera de que se transformen en instrumentos útiles para la corrección de las variaciones que se irían produciendo en dicho período.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCION

Habiéndose dado vista al Organismo inspeccionado de acuerdo con lo establecido en el art.51 de la ley 16736 del 5/1 96, el mismo presentó descargos con fecha 15/11/96. Del estudio de los mismos surge que la Dirección de la Unidad auditada comparte íntegramente las observaciones formuladas por el equipo actuante y se manifiesta que en algunos casos ya se han puesto en marcha las correcciones necesarias y en otros se está en vías de ejecución de las mismas. Se dictó resolución por parte del Auditor Interno de la Nación adoptando las conclusiones de los Sres. Auditores como resolución de esta Auditoría Interna de la Nación respecto de la actuación cumplida en la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

(Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

COMETIDOS

-Programar, controlar y evaluar la ejecución del presupuesto quinquenal por parte de las distintas Unidades Ejecutoras, proponiendo al Ministerio los correctivos y mejoras pertinentes.

-Ejercer la administración de los recursos de personal controlando el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias.

-Asesorar en materia jurídica en todos los temas que regulan el sector agropecuario, el pesquero y la conservación de los recursos naturales renovables.

-Evaluar en forma integral todas las áreas y actividades del Ministerio a efectos de asegurar el correcto funcionamiento del Inciso y ejercer la auditoría operativa contribuyendo así al fortalecimiento de la toma de decisiones en todos los niveles.

-Administrar, desarrollar y controlar todos los recursos informáticos del Inciso.

-Diseñar, coordinar y ejecutar la política de comunicación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en términos organizacionales.

-Definir, evaluar y ejecutar un sistema de compras, contrataciones, suministros y administración de activos, optimizando así la utilización de los recursos del Inciso.

ALCANCE DE LA ACTUACION

La actuación dio comienzo el 27 de marzo de 1996, por iniciativa de este Organo de Contralor, efectuándose los procedimientos que a continuación se detallan:

Análisis de los fondos consistente en :

- Arqueo de Caja y Valores
- Verificación de las cuentas corrientes bancarias y sus conciliaciones
- Estudio de rendiciones de cuentas
- Control de registración en libros contables

Con respecto a compras se eligió una muestra al azar de las licitaciones públicas, abreviadas y compras directas de los años 1994, 1995 y 1996.

A nivel de Proveeduría se intentó realizar un recuento de materiales y su posterior comparación, lo que no pudo llevarse a cabo por no contarse con fichas de stock de esos materiales.

Control de Bienes de Uso.

Se efectuó un relevamiento a efectos de evaluar el sistema de control interno implementado. Se realizó un análisis de las ejecuciones presupuestales y libro de imputaciones, y se trató de efectuar un relevamiento de los indicadores de gestión formulados.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Con relación a la auditoría practicada en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se concluyó en informe de fecha 10 de junio de 1996 que:

I) Respecto a la Contaduría Central

1- Los arqueos a Tesorería deberían ser sorpresivos y más frecuentes.

2- Respecto a las partidas pendientes de conciliación en las cuentas bancarias, se sugiere realizar una depuración de las mismas dejando constancia de la solicitud de información planteada al BROU y su respuesta o falta de ella.

3- Existe un atraso considerable en la elevación de algunas rendiciones de cuentas y por lo tanto se sugiere un mayor control sobre las mismas, obligando a cada Unidad Ejecutora a actualizarlas a la brevedad.

3.1- En cuanto a la elevación de las Rendiciones de Cuentas de fondos presupuestales, se asesoró a los responsables acerca del procedimiento a

utilizar para rendir las partidas más antiguas e insignificantes (1974 a 1986) y para identificar y regularizar la rendición de las partidas posteriores a 1986.

3.2- En relación a las rendiciones de cuentas de fondos extrapresupuestales se reitera la recomendación mencionada en el punto 3.1.

4- Con referencia al Libro Imputaciones, tendrán que efectuarse las registraciones correspondientes en dicho libro, de modo que el mismo refleje saldos reales y actualizados.

II) Respecto a la División Adquisiciones

1- Con relación al procedimiento de compras, esta División no efectúa la consulta a Contaduría con anterioridad al proceso del gasto para determinar la existencia o no de créditos suficientes para financiar la erogación. La Contaduría Central toma conocimiento del gasto sólo con anterioridad a la resolución de adjudicación. Debería cumplirse con lo dispuesto por el numeral 3 del art. 90 del T.O.C.A.F. que impone la necesidad de constatar con la Contaduría Central la existencia de crédito suficiente antes de contratar la compra.

III) Respecto al procedimiento de compras

1- En la muestra seleccionada de expedientes de compras elegidos al azar, en muchos casos, los informes técnicos que se emiten acerca de los productos que se van a comprar, o servicios que se van a contratar, no cuentan con especificaciones que permitan evaluar correctamente la razón por la cual se aplica el art. 33 numeral 3º literal B del T.O.C.A.F. (compra directa por razones técnicas).

Con referencia a las licitaciones de Servicios de Limpieza y Vigilancia, en los años relevados, no se ha llamado a licitación anualmente como corresponde.

Por otro lado, se reitera la necesidad de fortalecer el vínculo entre Contaduría y Adquisiciones, logrando una comunicación más fluída entre ambas.

IV) Respecto a Proveeduría

1- Se debería comenzar a llevar a la brevedad fichas de stock que permitan realizar los recuentos y controles de inventario indispensables, pues actualmente sólo se deja constancia del retiro de materiales de ese Departamento.

Asimismo se deberá instrumentar en el más corto plazo un mecanismo de control sobre las existencias.

V) Respecto al Inventario de Bienes de Uso

1- Se carece de inventario de Bienes de Uso, por lo que deberá realizarse y escriturarse en el Libro correspondiente. Fue imposible comprobar la correcta y efectiva salvaguarda de los activos del Organismo así como la real existencia de los mismos.

2- El libro de Imputaciones se lleva por Programa y Unidad Ejecutora, así como por rubro y renglón, pero los saldos que emite no ofrecen información adecuada pues no toman en cuenta los saldos de 1995.

VI) Otras consideraciones

1- Por último, sería conveniente reorganizar el Departamento de Auditoría Interna a efectos de lograr que el mismo cumpla con los objetivos técnicos que le competen.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCION

Habiéndose dado vista al Organismo inspeccionado con fecha 16 07/96 de acuerdo con lo establecido en el art. 51 de la ley Nº 16.736 del 5/1/96 y vencido el plazo estipulado no se presentaron descargos a las observaciones realizadas. Se dictó Resolución por parte del Auditor Interno de la Nación adoptando las conclusiones de los Sres. Auditores como resolución de esta Auditoría Interna de la Nación respecto de la actuación cumplida en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGIA NUCLEAR

(Ministerio de Industria, Energía y Minería)

COMETIDOS

Son objetivos de la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear los siguientes:

- Protección Radiológica y Seguridad Nuclear a nivel nacional, del trabajo con radiaciones ionizantes (Rayos X, fuentes radiactivas) empleadas en la medicina, industria, agropecuaria e investigación.

- Trabajo en laboratorios propios en desarrollo y aplicaciones de tecnología nuclear.

ALCANCE DE LA ACTUACION

La actuación realizada en la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear comenzó el 19/12/95 por iniciativa de este Organo de Contralor y consistió en:

- Arqueo de Caja y Valores. Se verificaron solamente las existencias a ese momento en razón de las carencias de la registración contable de caja y valores.

- Análisis de datos referidos a la existencia de Bienes de Uso.

- Relevamiento mediante consulta a los funcionarios de la estructura organizacional y de funcionamiento.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Del análisis efectuado por los auditores actuantes, que se explicitara en el informe de fecha 1 7 96, surge que:

1- La Institución no posee una adecuada organización administrativa que permita realizar los controles internos que la buena técnica administrativa exige.

2- No existe oposición de intereses entre quien registra las operaciones, controla los ingresos, realiza las rendiciones de cuentas y administra la proveeduría.

3- La no existencia de un inventario patrimonial ajustado a las exigencias en la materia, dificultan el control del destino de los equipos existentes.En los casos en que dichos bienes aún no son propiedad del Estado, tienen ese destino una vez finalizado el proyecto para el que han sido donados.

Se sugiere que en forma inmediata la Institución proceda a:

1- Realizar una reorganización administrativa profunda con una clara y correcta definición de los objetivos, tareas y cargos que la integran, así como sobre la interrelación entre los mismos.

2- Confeccionar un sistema de control interno adecuado a la realidad del Organismo y dotarlo de la adecuada oposición de intereses.

3- Realizar un pormenorizado inventario patrimonial de bienes y equipos, conforme a los presupuestos legales y reglamentarios vigentes, de forma tal de contar con la información concreta de cuales son los bienes de propiedad de la Unidad y a quien se delega la responsabilidad de su custodia.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCION

Efectuada la vista de acuerdo a lo establecido por el Art.51 de la Ley 16.736 del 5/1/96, el Organismo auditado compartió las conclusiones con fecha 3/9/96 y anunció medidas correctivas, las que se consideran adecuadas.

Se dictó resolución por parte del Auditor Interno de la Nación adoptando las conclusiones de los Sres. Auditores como resolución de esta Auditoría Interna de la Nación, respecto de la actuación cumplida en la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear.

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

(Ministerio de Transporte y Obras Públicas)

COMETIDOS

- Efectuar las expropiaciones que sean menester a efectos de obtener las áreas donde realizar las obras públicas programadas.

-Mantener el Archivo Gráfico y Microfilmación a efectos de poder asesorar, expedir copias de planos y evacuar consultas micrográficas.

-Realización de trabajos de agrimensura.

-Digitalización primaria y mantenimiento de la cartografía departamental del país.

ALCANCE DE LA ACTUACION

La auditoría dio comienzo el 5 de marzo de 1996 por iniciativa de este Organo de Contralor.

Los procedimientos aplicados en la actuación realizada en la Dirección Nacional de Topografía fueron los siguientes:

- Se realizó un Arqueo de Caja y Valores, analizándose la discriminación del saldo de Caja y la permanencia de los fondos. Además se practicó un cotejo entre el libro Caja con la documentación respaldatoria.

- Análisis de las cuentas de Bancos comparándolas con los registros contables.

- Relevamiento de los Procedimientos de Contratación.

- Estudio de la Ejecución Presupuestal del ejercicio cerrado en diciembre de 1995.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Con respecto a esta actuación se concluye en informe de 10 de junio de 1996 que:

1- Los comprobantes de Caja deben descargarse en forma inmediata y no tener documentación sin registrar durante varios meses.

2- Las compras deben realizarse respetando los topes legalmente establecidos, sin transgredir lo dispuesto por el Art. 33 del T.O.C.A.F.

VISTA,DESCARGOS Y RESOLUCION

Se dio vista al Organismo inspeccionado de acuerdo con lo establecido por el art. 51 de la Ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996, el cual la evacuó dentro de los plazos legales el 16/8/96. En los descargos se explicitan especificaciones técnicas y razones de urgencia. A la vista de los mismos, consideran los auditores que sólo cabe mencionar que en lo sucesivo debe tenerse en cuenta al contratar, lo establecido por el art. 136 del T.O.C.A.F.

Se dictó resolución por parte del Auditor Interno de la Nación adoptando las conclusiones de los Señores Auditores como resolución de esta Auditoría Interna de la Nación,respecto de la actuación cumplida en la Dirección Nacional de Topografía.

INSTITUTO DE ONCOLOGIA
(Ministerio de Salud Pública)

COMETIDOS

Son objetivos del Instituo de Oncología:

- Promover y asegurar la salud individual, grupal y comunitaria como bien en si misma y como una de las bases sustantivas del desarrollo económico y social equitativo, participativo y solidario en el área específica de atención oncológica, por lo que deberá:

- Mantener y mejorar el estado de salud de la población

- Garantizar la calidad de los servicios y productos de salud ofrecidos a la población.

- Compensar los defectos del mercado de servicios de salud.

  - En la demanda, promoviendo un acceso igualitario a una canasta mínima de servicios de salud.

  - En la oferta, promoviendo la organización de servicios más efectiva y eficiente de acuerdo con la realidad.

Todo ello referido al área de competencia de la especialidad oncológica.

ALCANCE DE LA ACTUACION

La auditoría comenzó el 25 de enero de 1996 a solicitud de la Unidad auditada.

Los procedimientos aplicados en esta actuación consistieron en:

- Se realizó un arqueo de Caja y Valores.

- Se relevó en forma escrita el mecanismo empleado para la realización de las compras de medicamentos, material de uso médico y técnico. Se realizó el análisis de expedientes de compra de medicamentos citostáticos, instrumentos quirúrgicos, contratación de ambulancias y mantenimiento de equipos médicos, mediante un sistema de muestreo al azar.

- Se analizó el Departamento de Farmacia, seleccionando una muestra de medicamentos al azar y verificando en cada uno de ellos:

  - la entrada y contabilización diaria,

  - la existencia al día del control en el registro electrónico,

  - las bajas por receta entregadas a pacientes.

- Se relevó el inventario patrimonial de la Institución.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Del análisis efectuado por los auditores actuantes, en informe de fecha 24/5/96, surge que:

1- En el arqueo de Caja y Valores practicado se consignaron varias diferencias. En cada uno de los casos pudo ubicarse cada diferencia y explicarse. Se sugirió por lo tanto la expresa registración de los asientos de ajuste que cada situación ameritaba.

2- Las diferencias constatadas entre las registraciones del libro Caja del Departamento de Contaduría respecto del de Tesorería, ponen de manifiesto que las mismas se mantienen a lo largo del tiempo (octubre, noviembre y diciembre de 1994, etc) sin efectuarse los asientos de ajuste que serían menester, por parte de Contaduría.

3- Los procedimientos de compras utilizados no coinciden con los prescriptos legalmente. En el caso particular de los medicamentos citostáticos se realiza un fraccionamiento que, salvo opinión técnica fundamentada en contrario, puede ser un procedimiento inadecuado para la eficiencia de las adquisiciones.

En el futuro el Instituto deberá ceñirse a los pro-

cedimientos de compras establecidos en el T.O.C.A.F.

4- El sistema de control interno presenta las debilidades que a continuación se detallan:

4.1- En el Departamento de Farmacia el control de unidades físicas no es total y exacto puesto que quedan unidades que no son dadas de baja (roturas) y/o de altas (donaciones).

4.2- En cuanto al Inventario Patrimonial la última actualización data de 1986.

4.3- Asimismo resulta inadecuada la asignación al Departamento de Intendencia del registro y control del Inventario, tarea ésta que debe realizarla el Departamento de Contaduría.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCION

Habiéndose dado vista al Organismo inspeccionado con fecha 14/08/96 de acuerdo con lo establecido en el art. 51 de la ley N° 16.736 del 5/1/96 y vencido el plazo legalmente estipulado, no se presentaron descargos a las observaciones realizadas. Se dictó Resolución por parte del Auditor Interno de la Nación adoptando las conclusiones de los Sres. Auditores como resolución de esta Auditoría Interna de la Nación respecto de la actuación cumplida en el Instituto de Oncología.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

COMETIDOS

Los cometidos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente son, entre otros:

- Formular, ejecutar y supervisar los planes de vivienda, así como instrumentar la política nacional en la materia.

- Evaluar los Programas de Ordenamiento Territorial.

- Prevenir el impacto ambiental negativo o nocivo, producido por actividades humanas, regulando la gestión de residuos sólidos en todo el territorio nacional y proteger la calidad del aire.

ALCANCE DE LA ACTUACION

La actuación dio comienzo el 31 de octubre de 1995, por iniciativa de este Organo de Contralor.

Los procedimientos aplicados en la actuación realizada en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, concluyeron con el informe de 28 de diciembre de 1995, e incluyeron entre otros, los siguientes aspectos:

- Se realizó un Arqueo de Caja y Valores.

- Se analizaron las Ejecuciones Presupuestales de los Ejercicios 1994 y 1995.

- Se estudió la utilización de los Créditos Presupuestales correspondientes a los Ejercicios 1994 y 1995 para compararlos con los estudios realizados en actuación anterior que abarcó los Ejercicios 1991, 1992 y 1993.

- Análisis de porcentajes sobre la utilización de los Proyectos de Inversión.

- Se relevaron los procedimientos de contratación.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Como consecuencia de la actuación practicada se concluyó que se debería:

1- Poner al día las escrituraciones contables para poder comparar los Fondos arqueados con las mismas(situación reiterada e informada en actuaciones anteriores realizadas por esta Oficina).

2- Dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 2 del Decreto 480/92,en lo que respecta a la Permanencia de los Fondos en Caja (deben ser depositados dentro de las 48 horas).

3- Corregir el atraso en la elevación de las Rendiciones de Cuentas (contraviene lo establecido por el Art. 214 de la Constitución de la República y Art. 112 del T.O.C.A.F.).

4- Certificar el libro Inventario.

5- Llevar los libros de Valores y de Imputaciones.

6- Mejorar la planificación de Compras. Los expedientes de licitaciones se encuentran muy desordenados no pudiéndose localizar las publicaciones correspondientes. Las compras directas analizadas demuestran las carencias en la planificación del gasto.

Del análisis de la Ejecución Presupuestal surge que:

- Se utilizaron del Ejercicio 1994 el 73,80% del total de Créditos Presupuestales asignados de la Unidad 001 Secretaría, el 63.05% de la Unidad 002 Vivienda, el 37,40% de la Unidad 003 Ordenamiento Territorial y el 56.29% de la Unidad 004 Medio Ambiente.

Referente a Inversiones del Ejercicio 1994, no se ejecutó el 51,60% de la Unidad 001, 83,73% de la 002, 66,84% de la 003 y un 41,38 % de la Unidad 004, pasando estos saldos al Ejercicio siguiente

según Resolución de fecha 16/3/95.

- En el Ejercicio 1995 a la fecha 8/12/95 se había ejecutado el 45.99% de la Unidad 001, el 12,27% de la Unidad 002, el 23,29% de la Unidad 003 y el 30,83% de la Unidad 004.

Con respecto a los Proyectos de Inversiones los porcentajes no utilizados ascendían a 19,70% de la Unidad 001, el 53,40% de la 002, el 55,68% de la 003 y el 46,75% de la 004.

Por lo expuesto precedentemente, surge que los créditos asignados a este Ministerio no son utilizados en su totalidad, tal cual se desprende de los resultados analizados para 1994 y 1995.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCION

Habiéndose dado vista al Ministerio inspeccionado de acuerdo con lo establecido en el art.51 de la Ley 16.736 del 5.1.96, el mismo presentó descargos con fecha 18/11/96.

Del estudio de los mismos surge que las respuestas dadas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, fundamentalmente en lo que respecta a las medidas que se proponen adoptar para la regularización de los aspectos contables, son adecuadas. Los auditores recomiendan mantener la línea de mejoramiento manifestada por la Sra. Contador Central.

Se dictó resolución por parte del Auditor Interno de la Nación adoptando las conclusiones de los Sres. Auditores como resolución de esta Auditoría Interna de la Nación respecto de la actuación cumplida en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
(Presidencia de la República)

COMETIDOS

Los principales objetivos de la ONSC son:

- Analizar, asesorar y supervisar las transformaciones del Sector Público.

- Formar y capacitar los recursos humanos de dicho sector tendiendo a la mejora del desempeño, al incremento de la productividad y la atención personalizada al ciudadano.

-Gestionar las regulaciones en materia de Recursos Humanos destinados a unificar el mercado de trabajo.

- Revisar el marco normativo y regulatorio del Estado tendiente a su modernización, desregulación, simplificación y ordenamiento.

ALCANCE DE LA ACTUACION

La auditoría dio inicio el 30 de mayo de 1996, por iniciativa de este Organo de Contralor.

Los procedimientos adoptados por la Oficina de contralor fueron los siguientes:

- Arqueo de Caja Chica
- Análisis de las conciliaciones bancarias
- Cotejo de comprobantes con registros contables del mes de mayo de 1996 de Caja Chica y del cuarto trimestre de 1995 de los libros de Caja Contaduría, y del segundo trimestre de retribuciones personales
- Relevamiento de las rendiciones de cuentas elevadas
- Análisis de dos expedientes de compras correspondientes a las dos únicas licitaciones abreviadas realizadas en el período enero 1995 - mayo 1996
- Relevamiento de las horas clase dictadas en el año 1995 y el pago correspondiente

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Concluída la actuación, los auditores procedieron a realizar informe de su actuación con fecha 26 de setiembre de 1996, del cual se desprende:

I) Referente a aspectos sustanciales

1- Se encontraron carencias en la planificación de la distribución de becas y cursos de capacitación para los funcionarios de la Unidad para 1995 (ver descargos más adelante), que deberían solucionarse.

II) Referente a aspectos contables, financieros y administrativos

1- El inciso Presidencia centraliza las funciones de Contaduría, Rendiciones de Cuentas y parcialmente Tesorería y Habilitaciones de todas las Unidades Ejecutoras a su cargo. Del relevamiento efectuado surge que:

a) Contaduría debería efectuar:

- conciliaciones bancarias
- arqueos de Caja
- confección de cheques
- control de documentación previa al pago
- confección del formulario K

b) Tesorería debería llevar cuenta corriente bancaria por orden de entrega y por tipo de fondo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Nº 14 976.

c) Habilitaciones no debería escriturar cheques ni llevar el control de las cuentas corrientes de retribuciones personales.

2- Si bien el Departamento Financiero Contable de la Oficina Nacional de Servicio Civil atiende los gastos de funcionamiento de esa Unidad, en algunos casos los gastos son aprobados por la Dirección, llegando al Departamento Financiero

Contable el acto ya ejecutado, sin que éste hubiera tomado conocimiento previo del trámite, lo que incide en la planificación y la agilidad de los procedimientos.

3- No quedaron registrados los movimientos de la cuenta corriente 34.118/031 que funcionó durante los años 1991 - 1994 ni pudo obtenerse copia de la documentación respaldante en la O.N.S.C..

Las rendiciones de cuentas de este período fueron aprobadas por la Contaduría General de la Nación.

4- Las cuentas corrientes de la Oficina Nacional de Servicio Civil deberían llevarse de acuerdo con lo dispuesto por el art 9 del Decreto N° 14 976 (independencia de fondos por Unidad y por tipo), si bien internamente se lleva un libro de Caja tabulado con la correspondiente identificación por tipo de fondo.

5- Permanecen partidas pendientes de devolución a Rentas Generales fuera de los plazos establecidos por la normativa vigente, que mayoritariamente refieren a lo expuesto en el literal D).

6- A la fecha de esta actuación, las últimas rendiciones de cuentas elevadas corresponden al año 1995. Fueron confeccionadas y elevadas las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 1995 estando algunas de ellas a estudio de los delegados del Tribunal de Cuentas de la República.

7- Debería evitarse la utilización de los procedimientos previstos por el Art.532 de la Ley 15.903 (recogido por el Art.74 del T.O.C.A.F.), para atender gastos de funcionamiento de los rubros 2 y 3 (dictamen jurídico de la Auditoría Interna de la Nación, respecto de la Resolución del 4/10/95 por el cual se otorgó un anticipo de Tesorería a la Oficina Nacional de Servicio Civil para atender gastos de los mencionados rubros).

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCION

Habiéndose dado vista al Organismo inspeccionado de acuerdo a lo establecido en el Art. 51 de la Ley 16.736 del 5 1 96 y dentro del plazo legal estipulado, no se presentaron descargos a las observaciones realizadas. Vencido el mismo con fecha 24 12 96, se recibieron descargos, los que fundamentalmente ponen de manifiesto que las dificultades en la planificación de los cursos dictados durante 1995 se debieron a que:

- constituía el primer ejercicio de la actual Administración
- era necesario atender requerimientos preexistentes
- fue necesario incurrir en gastos imprevistos para posibilitar la continuidad del funcionamiento
- era necesario satisfacer los convenios suscritos con otras entidades
- el imprevisto aumento de la demanda

No obstante y tal lo manifestado, se adoptarán las medidas necesarias a efectos de no reiterar la observación planteada en cuanto al cumplimiento de la normativa vigente para la realización de los gastos.

Considerando que las razones invocadas resultan satisfactorias se dictó Resolución por parte del Auditor Interno de la Nación adoptando las conclusiones de los Sres. Auditores como resolución de esta Auditoría Interna de la Nación respecto de la actuación cumplida en la Oficina Nacional de Servicio Civil.

SECRETARIA DEL MINISTERIO DE TURISMO
(Ministerio de Turismo)

COMETIDOS

El Ministerio de Turismo fue creado por Ley N° 15.851 del 24/12/86. Sus cometidos son:

- Elaborar la Política Nacional de Turismo.

- Realizar investigaciones y estudios sobre la demanda y oferta turística con el fin de determinar un plan de marketing adecuado.

-Ejecutar los planes nacionales de desarrollo turístico en coordinación con los demás organismos del Estado y los operadores privados así como con las instituciones que los agrupan.

-Controlar la prestación de los servicios turísticos en el territorio de la República.

- Aplicar una política de fomento del turismo dentro del país y proyectarla hacia el exterior.

-Incentivar las relaciones con los organismos internacionales de su especialidad.

ALCANCE DE LA ACTUACION

La auditoría dio comienzo el 5 de marzo de 1996, por iniciativa del Organo de Contralor.

Los procedimientos aplicados en la actuación realizada en el Ministerio de Turismo, fueron los siguientes:

- Arqueo general de Caja y Valores.

- Relevamiento en los sectores de Tesorería, Contaduría y Habilitaciones a efectos de evaluar posteriormente el sistema de control interno.

-Análisis de las cuentas de Bancos comparándolas con los registros contables.

-Revisión de las registraciones en los Libros contables, confrontando los asientos efectuados con su documentación respaldante.

-Análisis de las rendiciones de cuentas de Fondos presupuestales y extrapresupuestales.

-Verificación del sistema de control de Inventarios.

-Análisis del funcionamiento del Departamento de Compras.

-Estudio del funcionamiento de los agentes turísticos.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Del análisis efectuado por los inspectores actuantes, que surge del informe de fecha 31 de mayo de 1996, se comprobó que:

1- La Tesorería lleva el libro Caja manualmente, en hojas móviles, no ajustándose por tanto a las disposiciones vigentes.

2- Las fianzas de los funcionarios que manejan fondos están vencidas, habiéndose iniciado el trámite de renovación a la fecha de la presente auditoría.

3- Con respecto a la Contaduría, se deben llevar los registros contables de acuerdo a las disposiciones vigentes, realizándose un mejor aprovechamiento de los programas de computación.

Asimismo dicha oficina recibe la documentación de la Tesorería con demoras, provocándose por consiguiente un atraso en la contabilización de la misma.

4- Se deben efectuar arqueos de Caja sorpresivos y frecuentes, tal cual lo aconseja la buena práctica administrativa.

5- Se debe reforzar la dotación del personal técnico y semitécnico en Contaduría.

6- Se deben regularizar los procedimientos de emisión de cheques por parte de las secciones de Contaduría y Tesorería, a efectos de controlar los saldos bancarios en forma adecuada.

7- Corresponde regularizar los procedimientos de inventarios, pues no se realizan ni se registran en el libro respectivo desde el año 1992, pese a que existe un programa de computación a tales efectos sin actualizar desde entonces.

8- En relación a los agentes turísticos, se deben regularizar todas las rendiciones de cuentas pendientes a la fecha.

Asimismo deben agotarse esfuerzos ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para obtener la documentación que rinda las partidas que el Ministerio de Turismo le entregó a la Representación del Uruguay en Nueva York del 11/01/91 y 06/05/92.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCION

Habiéndose dado vista al Organismo inspeccionado con fecha 23/07/96 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley N° 16.736 del 5/1/96 y vencido el plazo estipulado, no se presentaron descargos a las observaciones realizadas. Se dictó resolución por parte del Auditor Interno de la Nación adoptando las conclusiones de los Señores Auditores como resolución de esta Auditoría Interna de la Nación, respecto de la actuación cumplida en el Ministerio de Turismo.

GLOSARIO

Cajas Chicas (Art. 78 T.O.C.A.F.)

Fondo disponible en efectivo que se utiliza para solucionar necesidades momentáneas del servicio.

Las sumas asignadas para Cajas Chicas provienen del Fondo Permanente. Tienen el límite que fije la reglamentación y deben ser autorizadas por el jerarca del Servicio.

Certificado de validez

La Contaduría General de la Nación expide un certificado de validez trimestral que acredita la aprobación del preventivo anual de ingresos y egresos, así como el cumplimiento de la presentación de la Rendición de Cuentas trimestral. Sin la presentación de este certificado, la Tesorería General de la Nación y las instituciones bancarias no darán curso a los retiros de fondos.

Discriminación de fondos

Dada la existencia de fondos de diferente naturaleza (presupuestales, extrapresupuestales, de terceros, etc.), es necesario discriminar los movimientos que corresponden a cada uno de ellos, a efectos de no distorsionar la información, así como evitar que se cubran faltantes de unos con otros y verificar que a cada fondo se le de el uso que corresponde.(Ver Permanencia de Fondos).

Fondo Permanente (Art. 77 T.O.C.A.F.)

Fondo disponible que se utiliza para realizar compras al contado. Dicho monto puede ascender hasta el límite de los dos duodécimos de los créditos de la Unidad Ejecutora, debiendo ser autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Fondos extrapresupuestales

Fondos creados por Ley. Son administrados directamente por aquellas Unidades Ejecutoras que la misma expresamente dispone.

El manejo de estos fondos están sujetos al cumplimiento de lo establecido en las leyes que los crean.

Permanencia de fondos

Se controla que los fondos recaudados se depositen dentro de los plazos establecidos por las normas vigentes, de manera de evitar que se desvíen fondos para otros usos que no son los correctos.

Preventivo

Presupuesto de ingresos y egresos de Fondos extrapresupuestales que se aprueban con anterioridad a la iniciación del ejercicio. A partir de la vigencia de la última Ley de Presupuesto No. 16.736 de 5/1/96, se incluirán en las Leyes de Rendiciones de Cuentas.

El preventivo permite comparar las previsiones con la realidad en cualquier momento del ejercicio, analizar las diferencias y verificar el cumplimiento de lo establecido en el mismo.

Proventos

Precio que abonan los usuarios a un Organismo, Unidad Ejecutora, etc., por la prestación de un servicio.

Rendiciones de Cuentas

Todo funcionario o empleado, como así también toda persona física o jurídica que maneje fondos en carácter de recaudador, depositario o pagador o que administre, utilice o custodie otros bienes o pertenencias del Estado, con o sin autorización legal, está obligado a rendir cuenta documentada o comprobable de su versión, utilización o gestión. (Art. 114 T.O.C.A.F.).

Estas deben realizarse en los plazos y formas establecidas por las disposiciones vigentes.

Se trata de controlar la correcta administración y buen uso de los fondos asignados a las Unidades Ejecutoras en función de lo dispuesto en el Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones.

TRANSCRIPCION DE NORMAS

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

Artículo 214.- El Poder Ejecutivo proyectará con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Presupuesto Nacional que regirá para su período de Gobierno y lo presentará al Poder Legislativo dentro de los seis primeros meses del ejercicio de su mandato.

El Presupuesto Nacional se proyectará y aprobará con una estructura que contendrá:

A) Los gastos corrientes e inversiones del Estado distribuidos en cada Inciso por programa.
B) Los escalafones y sueldos funcionales distribuídos en cada Inciso por programa.
C) Los recursos y la estimación de su producido, así como el porcentaje que, sobre el monto total de recursos, corresponderá a los Gobiernos Departamentales. A este efecto, la Comisión Sectorial referida en el artículo 230, asesorará sobre el porcentaje a fijarse con treinta días de anticipación al vencimiento del plazo establecido en el inciso primero. Si la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no compartiere su opinión, igualmente la elevará al Poder Ejecutivo, y éste la comunicará al Poder Legislativo.
   Los Gobiernos Departamentales remitirán al Poder Legislativo, dentro de los seis meses de vencido el ejercicio anual, una rendición de cuentas de los recursos recibidos por aplicación de este literal, con indicación precisa de los montos y de los destinos aplicados.
D) Las normas para la ejecución e interpretación del presupuesto.

Los apartados precedentes podrán ser objeto de leyes separadas en razón de la materia que comprendan.

El Poder Ejecutivo dentro de los seis meses de vencido el ejercicio anual, que coincidirá con el año civil, presentará al Poder Legislativo la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente a dicho ejercicio, pudiendo proponer las modificaciones que estime indispensables al monto global de gastos, inversiones y sueldos o recursos y efectuar creaciones, supresiones y modificaciones de programas por razones debidamente justificadas.

T.O.C.A.F.

Artículo 112.- Sin perjuicio de las autonomías que establece la Constitución de la República o determine expresamente la ley, a fin de que las cuentas del Estado resulten demostrativas del resultado total de la gestión de sus Organismos, la Contaduría General de la Nación consolidará todas las cuentas y formulará un balance general integral que contendrá sintéticamente resumida la misma información indicada en el art.110, debidamente clasificada y totalizada, para lo cual las contadurías generales le remitirán un duplicado de las rendiciones de cuentas que formulen antes del 30 de abril del año siguiente del cierre del ejercicio.

A efectos de la uniformidad, claridad y ordenamiento de las rendiciones de cuentas, la Contaduría General de la Nación, con la conformidad del Tribunal de Cuentas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto implantará los formularios pertinentes que serán de uso obligatorio y no podrán alterarse sin sus consentimientos.

El envío de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, a la Asamblea General o Junta Departamental se hará por los Organismos que deban presentarle dentro de los seis meses de cerrado el ejercicio y simultánea-

mente se remitirá un duplicado al Tribunal de Cuentas.

T.O.C.A.F.

Art. 33. Todo contrato se celebrará mediante el procedimiento de la licitación pública, cuando del mismo se deriven gastos de funcionamiento o de inversión o salidas para el Estado, y por remate o licitación pública cuando se deriven entradas o recursos.

No obstante podrá contratarse:

1) Por licitación abreviada cuando el monto de la operación no exceda de N$40.000.000 (nuevos pesos cuarenta millones).

2) Directamente cuando el monto de la operación no exceda de N$2.000.000 (nuevos pesos dos millones)

3) Directamente o por el procedimiento que el ordenador determine por razones de buena administración, en los siguientes casos de excepción:

A) Entre organismos o dependencias del Estado, o con personas públicas no estatales;

B) Cuando la licitación pública, abreviada o remate resultaren desiertos, o no se presentaren ofertas válidas o admisibles, o que las mismas sean manifiestamente inconvenientes; la contratación deberá hacerse con bases y especificaciones idénticas a las del procedimiento fracasado y, en su caso, con invitación a los oferentes originales, además de los que estime necesarios la Administración;

C) Para adquirir bienes o contratar servicios cuya fabricación o suministro sea exclusiva de quienes tengan privilegio para ello, o que sólo sean poseídos por personas o entidades que tengan exclusividad para su venta, siempre que no puedan ser sustituídos por elementos similares.La marca de fábrica no constituye por sí causal de exclusividad, salvo que técnicamente se demuestre que no hay sustitutos convenientes. De todas estas circunstancias se dejará constancia en el expediente respectivo;

D) Para adquirir, ejecutar o restaurar obras de arte, científicas o históricas, cuando no sea posible el concurso de méritos o antecedentes o deban confiarse a empresas o personas especializadas o de probada competencia;

E) Las adquisiciones de bienes que no se produzcan o suministren en el país y que convenga efectuar por intermedio de organismos internacionales a los que esté adherida la Nación;

F) Las reparaciones de maquinarias, equipos o motores cuyo desarme, traslado o examen previo resulte onerosos en caso de llamarse a licitación. Esta excepción no podrá aplicarse a las reparaciones comunes de mantenimiento, periódicas, normales o previsibles;

G) Los contratos que deban celebrase en países extranjeros;

H) Cuando las circunstancias exijan que la operación deba mantenerse en secreto;

I) Cuando medien probadas razones de ur-

gencia no previsibles o no sea posible la licitación o remate público, o su realización resienta seriamente el servicio;

J) Cuando exista notoria escasez de los bienes o servicios a contratar;

K) La adquisición de bienes que se realicen en remates públicos. El precio máximo a pagar será el que surja de la tasación previamente efectuada;

L) La compra de semovientes por selección, cuando se trate de ejemplares de características especiales;

M) La venta de productos destinados al fomento económico o a la satisfacción de necesidades sanitarias, siempre que la misma se efectúe directamente a los usuarios o consumidores.

N) La adquisición de material docente o bibliográfico del exterior cuando el mismo se efectúe a editoriales o empresas especializadas en la materia;

Ñ) La adquisición de víveres frescos existentes en mercados, ferias o directamente a los productores;

O) La adquisición en el exterior de petróleo crudo y sus derivados, aceites básicos aditivos para lubricantes y sus respectivos fletes;

P) Las adquisiciones que se realicen en el marco de acuerdos intergubernamentales o con entidades estatales extranjeras que involucren un intercambio compensado con productos nacionales de exportación.

Las contrataciones directas indicadas en las excepciones precedentes deberán ser autorizadas por los ordenadores primarios quienes podrán delegar en los ordenadores secundarios dicha competencia en los casos que determinen fundadamente.

Las contrataciones referidas en el literal A),no podrán incluir la participación directa o indirecta de empresas privadas.

Las realizadas al amparo del literal I), deberán contar con la certificación del Ministerio de Economía y Finanzas, tanto de la configuración de los extremos que habilitan la causal, como los precios y condiciones que corresponden al mercado.

Para el Poder Judicial y Universidad de la República e Intendencias Municipales, dicha certificación la realizará el Tribunal de Cuentas.

Las contrataciones que contravengan esta disposición son nulas (artículo 8° del Código Civil)

T.O.C.A.F.

Art. 119.- La responsabilidad administrativa en materia financiero-contable alcanza a todos los funcionarios públicos con tareas o funciones vinculadas a la gestión del patrimonio del Estado. Alcanza además a los jerarcas y empleados de las entidades o personas públicas no estatales que utilicen indebidamente fondos públicos o administren incorrectamente bienes del Estado, en lo pertinente.

La responsabilidad administrativa se genera por el apartamiento de las normas aplicables, de los objetivos y metas previstos y el apartamiento inexcusable de los principios y procedimientos de buena administración, en todos los casos en lo relativo al manejo de dineros o valores públicos y a la custodia o administración de bienes estatales.

Las transgresiones a las disposiciones de la presente ley constituyen faltas administrativas aún cuando no ocasionen perjuicios económicos al Estado. Las responsabilidades se graduarán conforme a la jerarquía del infractor y a su nivel de responsabilidad en la materia. En todos los casos los infractores estarán sujetos a las sanciones administrativas o disciplinarias aplicables, y cuando corresponda, a las responsabilidades civiles, penales o políticas emergentes, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes y las que se establecen en los artículos siguientes.

Alcanza además a los funcionarios de control que hubiesen intervenido el acto ilegal o irregular, o no se hubieran opuesto al mismo, así como a las entidades o personas no estatales y sus directores o empleados que utilicen indebidamente fondos públicos, o administren incorrectamente bienes del Estado, en lo pertinente.

Las transgresiones a las disposiciones de esta ley constituyen faltas administrativas, aún cuando no ocasionen perjuicios económicos al Fisco. Las responsabilidades se graduarán conforme a la jerarquía del infractor y a su nivel de responsabilidad en la materia.

En todos los casos los infractores quedarán sujetos a las sanciones administrativas o disciplinarias aplicables, y cuando corresponda, a las responsabilidades civiles, penales o políticas emergentes, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes y las que se establecen en los artículos siguientes.

T.O.C.A.F.

Art.136.-Cuando se invoquen razones de urgencia o imprevistos de carácter excepcional deberán fundarse fehacientemente, y en todos los casos, demostrar la imposibilidad de la previsión en tiempo.

Decreto 480/92 Art. 2°.- Su producto deberá depositarse en el Banco de la República Oriental del Uruguay en la Cuenta Tesoro Nacional a la orden del Ministerio de Economía y Finanzas y respectivas cuentas de las Unidades Ejecutoras, de acuerdo al régimen de atribución de titularidad y disponibilidad vigente, dentro de las 48 horas de percibirse, comprendiendo por igual a los ingresos de naturaleza presupuestaria y extrapresupuestaria.

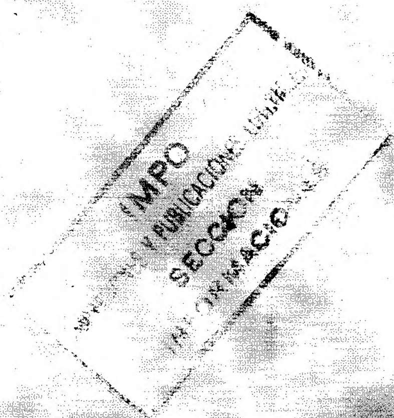
INDICE



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Este suplemento forma parte del Diario Oficial Nº 24.728 de fecha 19 de febrero de 1997

Deposito Legal 255.733



AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

Paysandú 941 piso 3

Teléfono: 90 24 01 Fax: 98 67 13

Montevideo - Uruguay